IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1869 — NUM. 246

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Octubre 31 de 1869

EL PROYECTO DE CODIGO CIVIL

[Continuacion]

TITULO SEGUNDO

Del modo de contar los intérvalos del derecho

Respecto á este titulo habria sido de desear que se hubiera establecido una distincion entre los términos de las obligaciones y los que se refieren á procedimientos judiciales

Sobre los primeros, esto es, los término de las obligaciones no hallamos inconveniente en que sean corridos, comprendiendo toda clase de feria; pero sobre los segundos, no podemos decir otro tanto desde que media una circunstancia que modifica su objeto.

Si una feria cualquiera abraza mayor número de dias que los hábiles, en los términos de procedimientos, no es justo, ni lógico que los que litigan sean perjudicados por la feria.

Ya que se ha tratado de establecer un principio general de legislacion en los términos sin dejar lugar á que el Código de Procedimientos consigne los principios que le son relativos, es indispensable entónces establecer ya esa diferencia entre los términos de las obligaciones y el de los procedimientos judiciales.

Desde que el objeto de los términos en los procedimientos judiciales es dar lugar al estudio y defensa de los derechos que se ventilan no hay una razon para restringir ese beneficio con mengua de los derechos

La homogeneidad establecida por el Código Civil entre los términos de las obligaciones y de los procedimientos ofrece el grave inconveniente de hacer ilusoria en muchos casos el beneficio de los términos pudiendo suceder que una feria comprenda gran parte del término probatorio ó de apelacion, en cuyo caso los litigantes se ven despojados de un derecho que la ley debe asegurar en toda su plenitud.

En consecuencia de nuestra observacion y en armonia con aquel principio de derecho de que favorabilia sunt amplianda creemos que seria mas jurídico establecer que en los términos de procedimientos judiciales no se incluyan los dias feriados ó inhábiles para los Tribunales.

LIBRO PRIMERO

TITULO PRIMERO

De las personas jurídicas

Asi como el hombre se halla constituido por dos principios de distinta naturaleza, esto es, el principio físico y el principio moral, cuya existencia se manifiesta de diversas maneras, asi tambien, la humanidad que no es sino el conjunto de los hombres tiene que reconocer los mismos principios constitutivos.

Al establecer la ley civil las relaciones de las personas de una existencia física no ha podido dejar de apercibir la entidad moral que constituye al órden social, la cual no obstante su existencia meramente moral, se relaciona de tal manera con la naturaleza física que fuera imposible dejar de reglamentar sus relaciones con el órden material de la sociedad.

El hombre es naturalmente sociable y lo es de tal modo que no se le puede concebir de otra manera. Establecida esta necesidad social en el hombre, tenemos que la entidad moral social es inherente á su naturaleza.

El individuo, como sér físico es capaz de representar por sí mismo sus derechos individuales; pero á mas del individuo hay la comunidad que abraza á todos y que debe prevalecer aun con menoscabo del derecho individual. Mas estos derechos de la comunidad no pueden considerarse solo en la esfera moral desde que su existencia la forman precisamente las relaciones con los individuos; luego es menester legislar sobre ellos. Hé ahí á nuestro juicio, el orígen de las entidades jurídicas llamadas propiamente morales respecto de su existencia y jurídica respecto de sus relaciones.

Parece que el autor del Código Civil hubiera confundido el principio de existencia moral con las relac ones de ese principio, y solo así es que puede decir en su nota que impropiamente se llaman personas morales.

El jurisconsulto Zachariæ, cuya autoridad cita con frecuencia el autor del Código no ha trepidado en llamar personas morales á las entidades jurídicas, puesto que refiriéndose á su existencia, ha tenido que buscarla en el terreno moral.

Por mas que sea una verdad que en el mayor número de los códigos no se usa de la denominacion genérica de personas morales, no lo es menos que en todos ellos se legisla sobre las entidades que la constituyen, esto es, Municipalidades, Estado, Comunidades religiosas etc. etc. De manera que la falta de denominacion de personas morales en los códigos, no es una circunstancia que altere en lo mas mínimo su naturaleza.

El artículo 14 de este título establece que «no se puede ejercer contra las personas jurídicas acciones criminales ó civiles por indemnizacion de daños, aunque sus miembros en comun, ó sus administradores individualmente hubiesen cometido delitos que redunden en beneficio de ellos.»

No vemos homogeneidad de razones para confundir la responsabilidad criminal con la civil.

Si bien reconocemos que las entidades morales por la índole de su naturaleza abstracta no son capaces de cometer crímenes, puesto que la ficcion del derecho tiene que ceder ante la realidad de las cosas, no sucede lo mismo respecto del órden civil en cuyo terreno está reconocida plenamente la entidad moral para el goce de los derechos civiles.

Si una Municipalidad ú otra corporacion cualquiera infiriera perjuicios sin derecho á un tercero ¿qué razon hay para que no las indemnize?

Escusar la responsabilidad en tales casos no solo importaria una escepcion odiosa en el derecho comun, sino que sancionaria la impunidad de todo avance ó tropelía cometida por tales corporaciones.

Sean cuales fuesen las consideraciones con que se quieran vestir á las entidades morales, no es posible consentir en que aquellas se lleven hasta hacer ilusiones las primeras garantías sociales, como lo son la seguridad individual y la propiedad.

El artículo citado ha debido pues limitarse á escusar la responsabilidad criminal, no solo por la razon de que como seres abstractos son incapaces de cometer delitos, y por que la ficcion del derecho no puede llevarse hasta cubrir con el manto moral lo que solo puede ser obra esclusiva de persona física, sino por que gozando las entidades morales de la plenitud de los goces civiles, no es justo que se sustraigan á las relaciones que puedan afectarla de una manera desfavorable.

CAPITULO PRIMERO.

Del principio de la existencia de las personas jurídicas.

Artículo 16. Comienza la existencia de las corporaciones, asociaciones, establecimientos, etc. con el carácter de personas jurídicas, desde el dia que fuesen autorizadas por la Ley ó por el Gobierno, con aprobacion de sus Estatutos y confirmacion de los prelados en la parte religiosa.

Segun el artículo citado las entidades morales no son personas jurídicas mientras su existencia no sea aprobada espresamente por ley ó por el Gobierno.

Consideramos que la restriccion impuesta en ese artículo es antisocial y antiliberal, segun vamos á demostrarlo en muy pocas palabras.

La existencia jurídica de las entidades morales no es una gratuita concesion de la ley ni una sutil invencion de la jurisprudencia.

La existencia jurídica procede de las necesidades sociales. La ley no ha hecho otra cosa que reconocerla como una necesidad de la condicion social y del progreso en que marcha la humanidad.

Ya hemos manifestado cual es, á nuestro juicio el orígen de las personas jurídicas y creemos haber probado tambien que su existencia es inseparable del hombre por que lo es del órden social.

Segun el principio establecido en el artículo citado, todas las asociaciones que no tengan la sancion espresa de la ley ó del Gobierno son incapaces de ejercer derechos á pesar de tener una existencia positiva segun lo reconoce el artículo 17 del mismo capítulo.

Segun esta teoria es imposible la existencia de una asociacion cualquiera, desde que por lícita que sea se le desconoce todo género de derechos y toda especie de garantías.

Ninguna institucion civil puede subsistir en el órden social si su existencia no está garantida por las leyes.

El progreso de la sociedad, el desarrollo de su comercio y los multiplicados arbitrios que se conciben en la rápida marcha de la civilizacion han hallado en las instituciones morales el mas poderoso elemento de progreso. Poner pues trabas á la planteacion de las instituciones de una existencia moral, es poner un dique al torrente del progreso y es por esta razon que no hemos podido menos de clasificar antiliberal el principio establecido en dicho artículo.

La fiscalizacion de los Gobiernos en las asociaciones que se hayan fuera del terreno político, es de todo punto efímera y embarazosa á la libre accion de aquellas.

Es la sociedad misma la que aconsejada por sus propios intereses puede fiscalizar y apreciar con mejores datos las garantías y conveniencias que ofrecen las asociaciones.

En vez del artículo 16 nosotros propondriamos el siguiente:—Comienza la existencia jurídica de las entidades morales desde que tengan una representacion física y no sean contrarias á las leyes y á las buenas costumbres.

CAPITULO SEGUNDO.

Del fin de la existencia de la personas jurídicas.

En este capítulo se encuentra el artículo 21 redactado en estos términos—«Disuelta ó acabada una sociedad con el carácter de persona jurídica, los bienes y acciones que á ella pertenecian, tendrán el destino previsto en sus estatutos; y si nada se hubiese dispuesto en ellos, los bienes y acciones serán considerados como vacantes y aplicados á los objetos que disponga el cuerpo lejislativo, salvo todo perjuicio á tercero y á los miembros existentes de la corporacion.»

Si nos fuera permitido clasificar este artículo tal como lo concebimos, diriamos que es un anzuelo jurídico para pescar bienes de frailes.

Las asociaciones solo pueden ser ó meramente civiles ó relijiosas.

Respecto de las primeras es de todo punto inverosímil que no esté prevista en sus estatutos su liquidacion definitiva de bienes ó la aplicacion de todos en caso de disolucion.

Por manera, pues, que el espíritu de dicho artículo solo puede referirse á las instituciones relijiosas, que no teniendo por base ni objeto en su establecimiento los bienes temporales no preveen nunca la distribucion de sus bienes en los casos de estinguirse la comunidad ó asociacion que las representa.

Desearíamos alcanzar la razon en que pueda fundarse el derecho de la lejislatura para disponer de los bienes de las comunidades relijiosas, cuyos individuos hayan desaparecido por motivos particulares ó á virtud de una ley.

Si tal cosa se sancionára entre nosotros ya sabrian las comunidades relijiosas á qué atenerse respecto de sus bienes.

El dia que cualquiera de ellas, mediante la piedad de los fieles, se encontrara con bastantes bienes no faltaria seguramente una razon de Estado que aconsejára la supresion de las comunidades. Verificada esta, sus bienes pasarian entonces á las arcas del tesoro público. Semejante consecuencia seria en todo tiempo un incentivo tan poderoso á los Gobiernos como funesto á las instituciones relijiosas.

Establecido el principio de que las personas jurídicas son capaces de adquirir propiedad, es menester ser consecuente con las condiciones que constituyen la propiedad en toda su plenitud.

No pueden confundirse las asociaciones meramente civiles con las relijiosas, puesto que difieren en orijen, en propósitos y en su forma.

Las asociaciones civiles proceden de la reunion de los individuos, y antes de esta nada existe: por manera que la entidad jurídica procede inmediatamente de la asociacion de individuos asi como se estingue por la separacion de los miembros que las han constituido.

Respecto á las instituciones relijiosas es diversa cosa. No son los individuos los que crean la institucion; léjos de esto es á virtud de ella que se asocian para darle una espresion material capaz de hacer sentir los beneficios piadosos. La comunidad, pues, es á la institucion relijiosa lo que el contrato social en la asociacion civil es respecto de los individuos. Siendo esto asi es claro que aun disuelta una comunidad no desaparece el instituto porque teniendo este una existencia moral no puede ser estinguida á virtud de un hecho material. Esta facultad está reservada á la autoridad que la creó la cual ejerciendo las atribuciones con que fué investida tiene el poder moral de estinguirla. Ni seria una razon tampoco que faltando la comunidad desaparezca la representacion física y necesaria para constituir la persona jurídica, por que siendo toda comunidad relijiosa una fraccion de la iglesia, su estincion local ni afecta el instituto pero ni altera la personeria positiva de la iglesia respecto de sus bienes, que lo son sin duda todos los que corresponden á instituciones relijiosas, por el mero hecho de reputárseles bienes eclesiásticos á virtud de estar determinados al sosten del culto y de sus ministros.

Siendo los bienes de comunidad relijiosa, bienes que pertenecen á la Iglesia, es lójico que por la estincion de una comunidad sus bienes temporales pasen al prelado diocesano, no como sucesor sino como administrador legal de ellos.

No debe olvidarse por otra parte que los bienes de comunidades relijiosas proceden de una donacion espontánea de los fieles, quienes en cambio de su liberalidad merecen muy especialmente como bienhechores de la iglesia los sufrajios de ella. Esta condicion implícita de los donantes solo puede llenarla la Iglesia. Privar pues á esta de sus bienes no solo es cometer un despojo violento, y por consiguiente un atentado injustificable á la propiedad, sino que es desconocer la lejitimidad, espontaneidad y propósitos de esas donaciones.

Bajo cualquiera faz que se medite este punto resalta á primera vista la estorsion de que ha sido víctima la Iglesia por muchos Gobiernos, que bajo frívolos pretestos se han apoderado de bienes que no han debido tener otro destino que aquel designado por sus donantes.

Si razones económicas administrativas aconsejan á los Gobiernos impedir la acumulacion de bienes raices en manos muertas, es to es, en manos que no propenden á las mejoras que forman el progreso material de los pueblos, la espropiacion es un medio legal de salvar ese inconveniente, conciliando el respeto á la propiedad.

En resúmen, pues, consideramos que en vez de lo que establece el art. 21 debiera consignarse como un principio legal el que, toda vez que desaparezca por cualquier causa una comunidad relígiosa sus bienes sean administrados por el Prelado Diocesano, pudiendo este disponer de ellos segun las facultades de que estuviesen investidos respecto de los bienes eclesiásticos.

TITULO SEGUNDO

De las personas de existencia visible.

Consideramos inútil este título desde que es una recopilacion de disposiciones que se hayan consignadas en las diferentes materias del código. Sin embargo no alcanzamos la razon porque al ausente se le coloca en la categoria de incapacidad absoluta.

La ausencia es un hecho accidental que no imprime un carácter absoluto en el individuo. La ausencia no obsta á la prescripcion; al enjuiciamiento ni al ejercicio de la patria potestad; por consiguiente es una inconsecuencia atribuir á la ausencia incapacidad absoluta desde que al mismo tiempo ciertas leyes surten efecto relativamente al individuo ausente, como sucede en los casos que acabamos de indicar. Segun esto la ausencia no pasa de una incapacidad relativa.

El art. 7 al designar los representantes de las personas incapaces habla del padre, pero se ha olvidado abrazar en esa representacion á los hijos menores que se hayan bajo la patria potestad. Si bien está en armonia con la naturaleza conceder á los padres la representacion absoluta de sus hijos menores, no lo está él q' por el artículo 9 se agrega á la representacion paterna la del ministerio público.

La proteccion de los poderes públicos hácia los menores no puede concebirse sino cuando estos se hayan destituidos de una proteccion positiva y eficaz, como lo es seguramente la de los padres; pero establecerla respecto de los que la tienen es desdorar la paternidad con mengua de la patria potestad.

Sea cual fuese la organizacion que se dé al ministerio público de menores no puede suponerse jamás que su celo por los intereses de los menores exceda, pero ni siquiera iguale al de los padres.

Se dice que hay casos en que los intereses de los padres están en oposicion con los de sus hijos, y q' entonces se hace indispensable la intervencion del Ministerio Público; pero esa supuesta contradiccion de intereses es gratuita y profundamente injuriosa al carácter paternal.

Si la presencia de los afectos de la naturaleza sirve de base á la jurisprudencia como fundamentos de las leyes que establecen la armonia civil de los séres vinculados por lazos naturales, no es posible presumir que estos sentimientos y afectos que imprime la naturaleza en el corazon humano se apaguen bajo la influencia de intereses pecuniarios.

Y tanto menos puede aceptarse esa contradiccion de intereses entre padres é hijos, cuando está en la conciencia de todo hombre, y atestiguado por la esperiencia constante de la vida, que los afanes del padre en adquirir bienes de fortuna no tienen otra causa que el propio interés de sus hijos ó familia.

El padre procede asi obedeciendo la voz de la naturaleza que le impone el deber no solo del bienestar actual de sus hijos sino del porvenir de ellos.

Si en el órden comun hay escepciones, si desgraciadamente es posible existencia de séres desnaturalizados, no son estos por cierto los que ha de tener en vista el legislador para establecer un principio general. Es en esos casos escepcionales en donde únicamente estaria justificada la intervencion del Ministerio Público.

Ya que el principio de autoridad va cediendo á las tendencias del siglo y á los principios democráticos de la sociedad, es menester vigorizar de todas maneras la autoridad paterna, si es que se quiere evitar que desaparezca y con ella los vínculos y resortes de la familia.

La tutela pública sobre los hijos que se hallan bajo la patria potestad contribuye poderosamente á relajar la autoridad paterna, infundiendo desconfianza de las afecciones naturales y enseñando la posibilidad que prevalezca el interés material y egoista á los nobles sentimientos que mas enaltecen el corazon humano.

TITULO CUARTO

De la existencia de las personas antes del nacimiento.

Art. 1° «Desde la concepcion en el seno materno comienza la existencia de las personas; y antes de su nacimiento ellas pueden adquirir algunos derechos, como si ya hubiesen nacido. Esos derechos quedan irrevocablemente adquiridos si los concebidos en el seno materno, nacieren con vida, aunque fuera por instantes despues de estar separados de su madre.»

Como se vé el artículo precedente, establece una nueva doctrina en el derecho, acordando capacidad jurídica al ser humano con toda prescindencia de su viabilidad

Sin embargo, al sancionar la existencia legal de los séres humanos en el seno materno, esto es, al aceptar la Ley, el hecho físico desde su constancia fisiolójica, tiene que ser necesariamente basada en la presuncion de la viabilidad del feto. En consecuencia de esto, los derechos adquiridos por la presuncion de la viabilidad deben estinguirse desde el momento que la presuncion desaparezca.

Dice el artículo citado que para adquirir irrevocablemente los derechos basta que los concebidos manifiesten signos de vida fuera del seno materno. Esta declaracion importa prescindir de una manera absoluta de la viabilidad, lo cual no puede aceptarse sin graves inconsecuencias jurídicas.

La existencia de los séres humanos no la constituye únicamente la vida orgánica que aparece desde su concepcion, y cuyo principio está fuera del alcance humano. Parece que la naturaleza hubiera cubierto con un denso velo sus mas subiimes arcanos para escapar de la investigacion humana, y obligar al hombre á ver en Dios el creador de todos los séres.

La existencia humana solo puede concebirse segun los principios fisiolójicos.

En esta materia la Ley Civil, tiene necesariamente que someterse á la ciencia médica, si es que busca la verdad y la justicia en sus preceptos.

Si los séres humanos no se hallan en perfecto desarrollo de su organismo, al grado de poder tener una existencia independiente del seno materno, su falta de viabilidad en este caso, solo deja una vida orgánica que es apenas principio de la vida humana. Sin embargo, segun el artículo que analizamos, el aborto espedido con síntomas de vida orgánica es un ente tan perfecto como el mas para adquirir y trasmitir derechos.

La Lejislacion Española, estableció una viabilidad legal haciéndola depender de un tiempo determinado; pero el progreso de las ciencias fisiolójicas ha alcanzado á demostrar que ese período legal era insuficiente para comprobar la viabilidad natural.

Al ocuparse de esta materia los Lejisladores han sido inducidos mas por la necesidad de establecer la lejitimidad de los hijos que por la de constatar la existencia natural.

Creemos como Matta, que no hay ni puede haber mas que una viabilidad y que la legal no puede ser otra que la natural.

Para fijar la edad ó las condiciones que en el acto del nacimiento deba tener una criatura, si ha de ser declarada viable, el lejislador, necesita dice Matta, del concurso de la fisiolojia, y lo que la fisiolojia enseña, lo que la ciencia tenga resuelto sobre este punto, eso ha de ser la base de la Ley; de modo que es imposible establecer entre la Ley y la ciencia diferencia alguna, á menos que se quiera apartarse de lo que hace justas las leyes.

Estando de acuerdo con el artículo citado en cuanto á no hacer depender la viabilidad de un tiempo determinado y en no conceder al mas ó menos tiempo de vida la importancia legal que le ha atribuido la Lejislacion Española, creemos sin embargo que debe exijirse la viabilidad como una prueba del desarrollo completo de un sér informe, que no ha alcanzado á gozar de la vida humana mediante el concurso de sus sentidos.

La viabilidad, pues, es tan indispensable para acreditar la perfecta existencia humana que prescindir de ella seria apartarse de los rectos principios del derecho y de la justicia.

Respecto á la significacion de la viabilidad no están de acuerdo los fisiólogos. Los unos se limitan á exijir el desarrollo necesario del organismo humano para la vida, otros exijen ademas las perfectas condiciones que aseguren la vida, y otros finalmente van hasta la capacidad natural de recorrer todos los periodos de la vida.

La Ley Civil no puede basarse en probabilidades que una constante esperiencia acredita su incertidumbre; por que esa misma incertidumbre haria injusta la Ley Es preciso, pues,q' esta limite su sancion á lo cierto, á lo que es constante de un hecho actual sin librar su disposicion á hechos futuros é inciertos.

De acuerdo con estos principios somos de opinion que la viabilidad se haga depender únicamente del completo desarrollo orgánico que haga posible la existencia independiente del ser humano.

TITULO SESTO.

Del domicilio.

El domicilio de los individuos pueden constituirlo diversas causas segun las relaciones sociales, y será mas ó menos perfecto segun lo exijan los objetos que lo hagan necesario. Para el órden político el domicilio debe ser constante de hechos positivos: para el órden municipal las condiciones del domicilio pueden ser menos rigorosas y finalmente para el órden meramente civil respecto al goce de derechos comunes no debe haber necesidad de domicilio para considerarse en la plenitud de los derechos civiles.

El domicilio en materia meramente civil solo podria tener por objeto determinar la jurisdiccion á que deben estar sujetos los individuos. Siendo esto asi, consideramos q' la simple residencia personal deba estar para quedar sometida á la jurisdiccion local.

No diriamos otro tanto tratándose de derechos políticos ó municipales; porque afectando estos la comunidad social la Ley está en el caso de buscar la garantía de esos intereses en el arraigo de los individuos ó en otras condiciones que los haga suponer adheridos estrechamente al cuerpo social.

Uno de los propósitos que debe guiar al Legislador es propender á que la accion de la Ley no se sienta embarazada por obstáculos personales, con perjuicio de la comunidad social.

Exigir, pues, domicilio en materia meramente civil ni tiene objeto, ni produce ningun bien: muy al contrario, parece establecer cierta especie de inmunidad para los que no se hallan en condiciones de atribuírselas un domicilio. Segun esto convendria establecer como un principio él que la simple residencia de un individuo, aun con el carácter de transeunte basta para considerarlo sometido á la jurisdiccion civil.

Sancionado el principio que establecemos no hay necesidad entónces de falsear el sentido de las palabras, atribuyendo domicilio al que por su carácter de transeunte no puede suponérsele.

TITULO SEPTIMO.

Fin de la existencia de las personas.

Si bien estamos de acuerdo en que desaparezca de nuestra legislacion la muerte civil como pena, no lo estamos en cuanto se relaciona á lo religioso.

Las razones que han inducido al autor del proyecto para acordar vida civil á los religiosos, no son bastantes á nuestro juicio para contrariar la disciplina esclesiástica relejando sus resortes hasta poner en peligro los santos y sublimes propósitos del catolicismo.

Las complicaciones y dificultades que se han suscitado hasta hoy respecto de los Religiosos profesos que han recobrado sus derechos civiles, á virtud de las dispensas que han obtenido ya para secularizar ya para relajar los votos solemnes, ya para desempeñar ciertas dignidades esclesiásticas no proceden del hecho de la vindicacion de la vida civil sino del silencio de la Legislacion á este respecto.

Consignándose, pues, de una manera clara y terminante los efectos civiles en caso en que los religiosos profesos vuelvan á la vida civil, no hay que temer esas complicaciones de familia que tanto han alarmado al autor del Proyecto de Código Civil.

La muerte civil del Religioso no pende únicamente de la Ley Civil. La iglesia Católica ha establecido que el religioso profeso muera para el mundo en cuanto á sus relaciones políticas y civiles. La Ley Civil no ha hecho sino aceptar la sancion de la iglesia, como una consecuencia lógica y necesaria de la abnegcion que acompaña al hombre al entrar en la vida monástica.

Las órdenes mendicantes, por ejemplo, cuyos religiosos hacen voto solemne de pobreza no pueden por su instituto tener peculio alguno y mucho menos aceptar herencias cuantiosas. Acordar la vida civil á estos religiosos seria destruir por sus bases la institucion hasta hacer imposible la vida monacal.

El poder civil tiene un perfecto derecho para permitir ó no el establecimiento de instituciones monacales; pero es impotente é incompetente para alterar los institutos religiosos y rebajar la disciplina esclesiástica.

Con la misma libertad que el hombre abraza la vida religiosa, hace una renuncia esplícita de todos aquellos goces sociales y derechos civiles que no siéndole ya necesarios á sus propósitos en esta vida, su privacion espontánea le prepara el camino de la virtud y su consagracion á Dios.

Aunque mas no fuera, pues, que por respeto al libre albedrio del hombre, la Ley no debiera contrariar jamas el propósito de una abnegacion que ha sido, es y será la mejor enseña del catolicismo.

Creemos pues, que desaparece toda dificultad sobre esta materia estableciendo que el religioso profeso, que por secularizacion ú otra causa legítima volviera á la vida civil, sus derechos se entiendan únicamente desde la fecha de su rehabilitacion, sin que pueda retrotraerlos á tiempo alguno sobre hechos consumados. La sancion de esto no solo implica el respeto debido á los derechos legitimamente adquiridos, sino que evitando estímulos mundanos para abandonar la vida monástica, pondria á cubierto las familias de toda controversia ó litigio de intereses.—

TITULO OCTAVO.

De las personas ausentes con presuncion de fallecimiento.

El presente título guarda bastante armonia con los principios establecidos en el código Francés y demas códigos que le han imitado. Sin embargo, aunque el código Francés no diga espresamente que la ausencia sea una presuncion de fallecimiento, como en efecto no puede decirse racionalmente, al hablar de los efectos de la ausencia hace posible la presuncion de fallecimiento en casos determinados, pues á no ser así, no habria como esplicar la posesion de los herederos respecto de los bienes del ausente. De manera que el código francés sin avanzar hasta atribuir á la ausencia una presuncion del fallecimiento lo establece implícitamente en casos determinados aunque no de una manera absoluta.

Juzgamos que despues de declararse los efectos de la ausencia, el código no ha debido ocuparse mas de la materia. La manera de proceder en los casos de ausencia, ya respecto de bienes, ya respecto de los derechos del ausente parece corresponder únicamente al código de procedimientos, como lo ha consignado el Código prusiano.

Sin embargo, haremos algunas ligeras observaciones respecto á la inconsecuencia de ciertos principios consignados en este título.

El artículo primero establece el lapso de seis años de ausencia sin noticia del individuo para presumir su fallecimiento. La presuncion de la ley constituye una prueba plena en derecho, salvo, prueba en contrario: segun esto no se concibe como es que por el artículo 13 ya no bastan los seis años establecidos en el artículo 1.°, sino que son necesarios 15 años de ausencia ú 80 de nacimiento del individuo para acordarse la posesion definitiva á los herederos del ausente.

No concebimos tampoco qué sentido jurídico tiene la posesion definitiva, cuando se establece al propio tiempo la posibilidad de perderse esa posesion cuando aparece el individuo ausente.

Sobre este punto se ha copiado literalmente el art. 132 del código francés, adoptado tambien por el código de Luisiania.

Al usarse tan impropiamente de la frase posesion definitiva, parece haberse tenido por objeto distinguirla de la primera posesion concedida á los parientes en los casos de ausencia sin darles, sin embargo, derecho alguno á los bienes.

No obstante, el hecho de confundir el sentido jurídico de las palabras compromete los principios del derecho.

Hablándose de la entrega de los bienes del ausente á sus deudos, no puede propiamente usarse la voz posecion; porque esta solo procede de un título que seguramente no pueden invocar los parientes mientras no haya evidencia ó presuncion legal del fallecimiento del ausente. En este caso no es sino una mera administracion de bienes y solo se tiene á virtud de establecerlo la ley, en la presuncion de que los parientes son los que mayor interés pueden tener en la conservacion de las cosas.

Transcurrido el término de la nueva administracion, es recien entónces que puede hablarse con propiedad de la posesion interinaria; porque es recien entónces que empieza á adquirirse algun derecho á los bienes poseidos.

La posesion definitiva solo puede proceder á virtud de un título legítimo, capaz de conferir propiedad y por consiguiente, no puede depender sin revocabilidad de un simple hecho.

Por lo demas creemos que el lapso de quinaños para hacer del poseedor las rentas de los bienes del ausente es demasiado tiempo.

Atravesamos una época en que el agente del vapor, las líneas telegráficas, y los esfuerzos de la inteligencia en acortar las distancias, abreviar el tiempo y estrechar las relaciones de los pueblos hace difícil que pueda ignorarse por mucho tiempo el paradero de un individuo que se ausenta de su pais.

Por las observaciones espuestas hallariamos mas razonable: 1° que los parientes del ausente puedan solicitar y obtener la administracion de sus bienes toda vez que no hubiera dejado un representante: 2° que trascurrido cinco años sin tenerse noticia del individuo ausente, y prévia justificacion de haberla procurado, se conceda á los administradores la posesion interinaria con derecho irrevocable á los productos de los bienes y 3° que vencido el término de 10 años de ausencia en los mismos términos, los poseedores adquieran el derecho de propiedad á los bienes poseidos.

Desde que la ausencia por el término de 10 años con prescindencia absoluta de los bienes importa un abandono de ellos, no es justo que la ley garanta un derecho en perjuicio de los intereses sociales.

Creemos que nadie podrá sorprenderse de que se hagan caducar los derechos de propiedad por el abandono absoluto de ellos por el término de 10 años, cuando vemos en otros códigos efectos mas trascendentales respecto de la ausencia.

El artículo 31 del código de Luisiania establece que la ausencia de un marido por espacio de 10 años sin tenerse noticia de él autoriza á su consorte á contraer segundas nupcias, y aun cuando despues aparezca no por eso invalida este segundo matrimonio. Otro tanto dispone el Código Holandès en su artículo 550.

Despues de conocer estas disposiciones legales en códigos que gozan de alta reputacion en la ciencia del derecho no pueden parecer estrañas las modificaciones que hemos propuesto á los efectos de la ausencia.

TITULO NOVENO

De los Menores

Sin hacer mayor alto en la novedad introducida en la legislacion respecto á nivelar el hombre á la mujer en su desarrollo intelectual, con prescindencia de la verdad y de lo que la esperiencia atestigua, nos llama la atencion de que hablándonos de la emancipacion, solo se establezca el matrimonio como único medio legítimo de ella.

Nosotros somos de opinion que cuando menos debiera admitirse otros dos medios de emancipacion, ya como consecuencia forzosa de ciertos principios de derecho, ya como una necesidad impuesta por ciertas conveniencias sociales.

Seria una consecuencia de los principios del derecho él que los padres á quienes la ley les acuerda patria potestad tengan derecho de emancipar á sus hijos poniéndolos en aptitud de ejercer libremente todos sus actos ¿que razon jurídica puede invocarse para negar al padre ese derecho y obligarle muy apesar suyo á tener bajo su patria potestad á un hijo cuyas aptitudes lo hacen capaz de la direccion de negocios? Semejante restriccion no solo es un contrasentido con la autoridad paterna sino que puede ser en muchos casos contraria á los intereses de familia.

Respecto á las conveniencias públicas se nos ocurre el caso de un empleado de la administracion de Gobierno. Consideramos que todo cargo público debe mancipar ipso facto á los menores que lo ejerzan. La incompatibilidad de la patria potestad con el hombre público, es tan palpitante que cuando menos colocaría en una posicion ridícula al hombre que se encontrára á la vez ejerciendo un cargo público y bajo la patria potestad.

Segun lo espuesto no es posible desconocer la necesidad que hay de ampliar mas la emancipacion sancionada como medios legítimos de obtenerla, no solo el matrimonio, sino la voluntad paterna y el hecho de ejercerse cargo público.

Respecto á los artículos 3, 8 y 10 no podemos menos que notar la contradiccion.

Dicen asi—

Art. 3° «Cesa la incapacidad de los menores por la mayor edad, en el dia en que cumpliesen 22 años y por su emancipacion antes que fuesen mayores»

Art. 8° «La emancipacion es irrevocable y produce el efecto de rehabilitar á los casados para todos los actos de la vida civil, aunque el matrimonio se disuelva en su menor edad por muerte de uno de ellos, tengan ó no hijos.»

Art. 10. «Tampoco podrán, sin espresa autorizacion del Juez, y bajo pena de nulidad vender ó hipotecar bienes raices de cualquier valor que sean:»

«Ni vender los fondos ó rentas públicas que tuviesen, ni las acciones de compañia de comercio ó de industria:»

«Ni contraer deudas que pasen del valor de quinientos pesos:»

Ni hacer arrendamientos, como arrendadores ó arrendatarios por plazo que exceda de tres años:

«Ni recibir pagos q' pasen de mil pesos:»

«Ni hacer transacciones, ni sujetar un negocio á juicio arbitral:»

«Ni estar en juicio en pleito civil:»

Basta la lectura de los precedentes artículos para apercibirse no solo de la contradiccion en que se encuentran sino de lo absurdas que son las restricciones á que sujetan al menor casado.

No es posible comprender como es que al hombre á quien se le entrega el porvenir de una mujer y de sus hijos, al hombre en fin á quien se le ha creido capaz de organizar y dirijir una familia, se le considere sin embargo incapaz hasta de poder contraer obligaciones de quinientos pesos. ¿Vale menos que esta suma por ventura el porvenir de una familia entera? ¿Es posible que pese mas en la balanza de los derechos la suma de quinientos pesos al conjunto de atribuciones que competen al padre de familia? La exageracion de semejantes restricciones ha ido no solo hasta pugnar con los principios de la ciencia sino aun contra el sentido comun.

Siendo el matrimonio un medio lejítimo de emancipacion, y debiendo suponerse que él que va á formar una familia tiene la capacidad necesaria para organizarla y dirijirla consideramos que es odiosa, denigrante é inconveniente toda traba puesta al hombre casado respecto de sus bienes.

Como una consecuencia de nuestra conviccion en este punto, lo que describe el artículo 12 del Título de que nos ocupamos no debia sancionarse, ademas que consideramos que en materia de estipulaciones debe estarse mas al espíritu de ellas que á las palabras en que se estipulan.

Con verdadero pesar nos vemos en el caso de suspender nuestras observaciones al Código Civil redactado por el Dr. Velez Sarsfield! Creemos que es bastante lo que hemos dicho para demostrar el fundamento de nuestro juicio sobre tan importante trabajo.

Habiamos pensado hacer el análisis de todo el Código, y mucho tenemos hecho en este sentido: pero la sancion del Congreso nos ha arrebatado el único estímulo que teniamos en este trabajo, cual era él de llamar sériamente la atencion de las Cámaras Nacionales y de los hombres de la ciencia respecto de un Código defectuoso en todo sentido, y cuya sancion hará sentir muy pronto las consecuencias de la ligereza en proclamarlo con un ficticio entusiasmo, con mengua de los intereses mas trascendentales de la República como son sin duda los que están encomendados á la Legislacion civil de un pais.

UN ABOGADO ARGENTINO.

La sangre los ciega.

La matanza Loncogué, el asesinato de Segura, los fusilamientos por malos modales, los muertos por el martirio del cepo colombiano, y la jurisprudencia de los consejos de guerra para delitos comunes y políticos, han hecho al Sr. Sarmiento una atmósfera de sangre que lo tiene completamente ciego, no viendo sino sangre por todas partes.

Tarde ha de comprender la responsabilidad moral y legal que esos hechos le imponen.

Su deber es hacer justicia, y que esos crímenes no queden sin castigo, echando de sobre sí una carga que imprudentemente está tomando, y reparando las faltas que han cometido.

Pero léjos de eso se contenta con andar revolviendo los archivos del Gobierno, para buscar crímenes para manchar al General Mitre.

Si yo vierto sangre inocente, ó autorizo que se vierta, el general Mitre tambien lo hizo—¿Crée el señor Sarmiento que este puede ser un razonamiento aceptable para el pais?

Si el general Mitre cometió crímenes, el señor Sarmiento no está autorizado por eso á cometer otros.

Pero véamos los documentos que lanza el señor Sarmiento á la publicidad para acusar al general Mitre.

El sargento mayor N., el señor Sarmiento no le nombra, gefe del Regimiento número 1, aquí lo designa, mandó ejecutar cuatro soldados, sin forma de juicio usando de medios prohibidos, y el general Arredondo gefe de la Frontera de Mendoza, mandó levantar una sumaria y dió con ella cuenta al gobierno.

El acusado fué preso y la sumaria pasó al Auditor quien pidió se elevase á proceso. El Gobierno ordenó que viniesen los testigos y habiendo ocurrido la guerra del Paraguay dió este decreto:

«Atentas las circunstancias de la guerra «por que hoy pasa la República, resérvese «este espediente en el archivo de la Inspeccion de Armas, á los efectos ulteriores, y «póngase en libertad á los que se hallen en «arresto ó presos para que se incorporen á «sus cuerpos respectivos.»

El señor Sarmiento á presencia de este decreto esclama: «se trataba de dos fusilados «por órden de ese gefe, y dos ejecutados á «lanza por la misma órden, no hago comentarios por que no los necesita el decreto»

Pero nosotros haremos los comentarios:

El gefe que fusiló dos soldados y lanzeo dos mas, por su órden, sin juicio, fué preso y encausado.

34

Folletin

D. JUAN TENORIO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

DIEZ AÑOS DE AMOR

LIBRO I

LA ENTRADA EN EL MUNDO

—Voy á Madrid.

—¿A Madrid, á las ocho de la la mañana, en invierno, y sola?..

—Voy á confesar.

—¡Oh, oh, ¿á confesar conmigo?

—¿Con vos? ¡pues no faltaba más!....

—Sin embargo, bueno es que cedas que tengo que hacerte algunas preguntas. Por ejemplo, ¿quién es la dama que estaba asomada hace poco á un balcon de la quinta?

—Seria mi ama.

—Nó, no era doña Inés.

—Mi ama doña Elvira.

—¡Bonito, bonitisimo nombre!

—¿Y qué quereis con mi ama?

—¡Con tu ama! No soy yo quien quiere; es otro.

—¡Cómo! pues ¿cómo has de ganar tu dote?

—Ved que nos pasamos de la venta.

—¡Ah! ¿con que te parece bien el que nos quitemos el roce público?

—Me parece que nadie podrá pensar bien de mí si me ve hablando con vos.

—Es decir que quieres....

—Quiero saber que es lo que quereis con mi ama.

—Hé aquí una doncella fiel,—dijo sonriendo maliciosamente Gabilan apunto que entraran en la ventana—una doncella que se sacrifica por su señora.

—Yo no me sacrifico por nadie.

—¡Hola, hostelero!—dijo Gabilan;—este caballo á la cuadra y un aposento para esta dama y para mí.

—¡Cómo ¿pensais que vamos á estar aquí alguna hora?

—Perdona, paloma mia....¡pero no veo que haya en esto motivo para enfadarse.... por el contrario....no....

—Acabad, porque estoy de prisa; ¿por qué traeis en boca á mi señora?

—En cuanto á tu señora, pronto concluiremos: todo se reduce á esta carta.

—¿Y esta carta la interesa?

—¡Mucho!

—¿Conoce á quien se la envia?

—Y tanto, que te juro que no te reñirá.

—Dadme.

—Toma.

Gabilan, al dar la carta á Esperanza, retuvo su mano, asiéndola por la estremidad de los dedos, y la aplicó un sonoro beso.

—¡Ah, don atrevido!—esclamó Esperanza, dándole un bofeton con la mano que le quedaba libre: y escapando.

—¡Eh! ¡la contestacion esta tarde! ¡lo oyes?....Pues ¡calla!....¡échale un galgo ....¡y tiene la mano más pesada que ásperal ¡Diablo!....Percances del amor....Pero yo te juro, doncella, que no tardarás en ser el número cuatro de mis conquistas por D. Juan.

Despues de esto, maese Anton se echó al coleto, sin duda como remedio de la bofetada un cuartillo de vino, pagó, montó á caballo, é impaciente por llevar á D. Juan la nueva de que su carta estaba en buen camino, partió á la carrera, y tardó muy poco en desaparecer por la puerta de Fuencarral.

CAPITULO XXIII.

De como Lind-Arahj reparó en que D. Juan Tenorio era un tanto ambiguo escribiendo cartas de amor.

Era la primera vez que Esperanza desempeñaba una comision de tal género, y sin embargo, entró triunfante en el dormitorio de la dama: y ya era tiempo, porque Lind-Arahj empezaba á desesperarse.

—Tomad, señora,—la dijo, jadeando de cansancio.

—¿Qué es esto?—dijo afectando estrañeza Lind-Arahj.

—Una carta.

—¡Una carta, una carta! Ya lo veo. Pero ¿de quién?

—No lo sé.

—¡Y así tomais cartas para mí del primer advenedizo!

—Como me habiais enviado....

—Os envié para ver si ese hombre os seguia, para que me contáseis lo que os aconteciese; pero nó para que entráseis en contestaciones; y mucho ménos para lo que habeis hecho.

—¡Ah, señora! perdonad, yo creia...

—Ya no tiene remedio. Dadme acá......

Esperanza la entregó temblando la carta, que quemó, por decirlo así á su contacto los dedos de Lind-Arahj.

—¿Os ha visto alguien?

—Nó señora; cuando salí, no habia nadie.

—Pero al entrar....

—Habia dejado un postigo de la puerta entornado.

—Id, y descobijáos.

Apenas quedó sola Lind-Arahj, abrió temblando la carta, que estaba escrita en el papel mas rico y elegante que se conocia entonces, y exhalaba un suave perfume.

«He recibido vuestro ramillete, señora;—«decia—y mi corazon le ha comprendido «acaso con sobrada confianza en mi felicidad «¿llamábais con él á un amante ó á un ami«go? Contestadme, por compasion, señora, «porque vuestro amor me destroza el alma, «mientras es para mí una duda ¿Habeis «comprendido cuanto os amo? ¿O es que «triste, sola, huérfana en el mundo, vuestra «tra alma necesita otra alma para exhalar «en ella vuestros dolores ó para compartir «los tesoros de felicidad que oculta? ¿Nece«sita vuestra debilidad un brazo fuerte en «que apoyarse, ó al que vuestro amor se en«lace en vínculos eternos? Disponed de mí; «mi alma y mi brazo os pertenecen. Para «ensanchar mi corazon, necesito que llene «vuestro amor un lugar que en él está vacio «Llenadlo, llenadlo, señora; y si para amar «necesitais grandeza, nada más grande que «mi corazon, cuando vuestro amor le llene. «Espero, espero mucho. No me hagais de«sesperar.—*D. Juan.*»

—¡Un lugar, un lugar vacio!—esclamó profundamente Lind-Arahj, posando sobre este período de la carta una mirada tal, que la hubiera quemado, á materializarse su fuego;—¡un solo lugar! Yo necesito todo tu corazon, D. Juan, todo tu sér, cuerpo y alma; tu carta es misteriosa, ambigua....¿Quien habla aquí? ¿el corazon ó el deseo? ¿el amante ó el esposo? ¡Oh! si; yo te contestaré.... mi contestacion te llenará de orgullo ó de felicidad; pero pronto sabré lo que deba esperar de ti.

Lind-Arahj fué á su mesa, tomó papel y escribió con mano trémula.

«¡Os amo ...os amo! ¡venid! pero venid á «la luz del sol: soy libre, y vos lo sois. D. «Gonzalo, en cuya casa me encuentre, debe «conocer nuestro amor. Solo cuando le autorize, me vereis, D. Juan.—*Doña Elvira.*»

Cerró la carta, y llamó.

—Nadie debe saber—la dijo—que habeis recibido esta carta.

—Nadie lo sabrá, señora,—contestó la doncella.

—De mi cuenta corren vuestro dote y vuestra suerte, si me sois fiel.

—¡Ah, señora! ¡descnidad!

—¿Debeis volver á ver al hombre que os dió esta carta?

—Creo que podré verle esta tarde.

—Pues entonces tened pensado el medio de que podais verle sin ser vista de nadie.

—Lo pensaré, lo haré.

—Guardad esta carta y dádsela.

—Muy bien, señora.

—Id á ver si se ha levantado doña Inés.

En el breve espacio en que Lind-Arahj se ha quedado sola, estallaron con toda su fuerza las pasiones comprimidas en su alma: su amor de madre y su amor de amante luchaban con su fuerza horrible; estaban á punto de realizarse sus dos mas exigentes deseos: iba á conocer á su hijo (porque no dudaba que su hijo existia), y á devorar el amor de D. Juan. Pero aquel hijo ¿podria enorgullecer á la madre? Aquel amor, ¿podria hacer feliz á la madre?

Lind-Arahj dudó, y con la duda de su alma se elevó á toda su fuerza; fuerza incalculable, inmensa terrible: alzóse, en fin, con ella, resuelta á todo, dispuesta á arrostrar su destino; y desde aquel momento, preparada á la lucha, sus pasiones se reconcentraron, creando un foco de uerza y de resistencia en el fondo de su corazon; su semblante adquirió una inmovilidad sombria, y cesaron sus terrores y sus dudas, estaba resuelta á todo menos á perder á D. Juan; su amor la habia hecho esclava á su voluntad, y esclamó para sí, como arrojando un guante á su suerte:

—He sufrido mucho; he respetado mucho: de hoy más, ni sufrimiento ni respeto. Si amando á D. Juan cometo un crimen, el crimen no es mio, es de la fatalidad.

Y como en aquel momento Esperanza la dijera que doña Inés la esperaba, salió de sus habitaciones, atravesó la galeria, y entró en las de doña Inés.

CAPITULO XXIV.

Lo que son dos mujeres que aman á un mismo hombre

Difícil seria encontrar en el mundo real, juntas y frente á frente, dos mujeres tan hermosas como Lind-Arahj y doña Inés, ni cuyos semblantes fuesen tan parecidos en cuanto á la espresion que el estado de sus almas reflejaba en ellos.

Las dos amaban, y en las dos el amor no era esa llama de vida, ese principio de existencia, sin el cual no es ésta mas que una agonia continua, sinó un elemento roedor, terrible, que las devoraba, haciendo de su vida, no ya una agonia, sino un infierno.

Inés, por instinto, habia huido de D. Juan; pero llevando consigo su amor, á la manera que una gacela herida huye del cazador, reteniendo aun la saeta clavada en sus entrañas. Lind-Arahj temblaba al aproximarse á D. Juan, causa inocente de aquellos recónditos y agudisimos dolores, no los comprendia, porque no podia comprenderlos, y amaba á aquellas dos mujeres, esclavo siempre del deseo insaciable que formaba la base de su carácter.

Desde el momento en que Inés habia visto rasgarse el velo purísimo que embellecia sus amores, se habia trasformado; era una alma aniquilada, un alma sin esperanza, que sufria en silencio pero con las mejillas pálidas, la frente nublada y resignada á su suerte. Para ella no habia mas porvenir grato que el descanso de la tumba, á cuyo borde la contenian su fé religiosa y el amor de su padre. Inés, á los diez y siete años, era un mártir.

Y desde el momento en que Lind Arahj se habia reconocido arrastrada por D. Juan de una manera invencible hácia el crímen, hácia el mas repugnante de los crímenes, el incesto, desde el momento en se habia considerado condenada por Dios á una expiacion terrible, su semblante y su corazon se habian contraido, y se habia desarrollado en ella con una fuerza infinita el deseo de conpensar su infierno con algunos momentos de inefable goce en la vida.

Inés era la pureza que padece y calla resignada; Lind-Arahj; el deseo impuro, que se revela, desgarra y quema. A la una quedaba la esperanza de que Dios aceptase su sacrificio; á la otra, ni aun la misericordia de Dios podia consalarla, puesto que marchaba hácia el crímen, conociéndole, con la frente levantada y el corazon rebelde.

Así es, que entre estas dos mujeres no habia ni sonrisas ni confianzas, ni ninguna de esas dulces intimidades que constituyen el carácter de la amistad en las mujeres. Las aproximaba, si, una misteriosa simpatía, pero eran demasiados profundos sus dolores respectivos, para que pudiesen ser confiados.

Sin embargo de esto, llegó el momento en que aquellas dos mujeres se uniesen por un sentimiento mas fuerte que la amistad, por el ódio; y debia ser la fatalidad la que estableciese entre ellas esta pasion terrible.

Lind-Arahj necesitaba facilitar su camino á la presentacion de D. Juan en casa del comendador Ulloa, presentacion que su amor esperaba del jóven, y sabia que el mejor conducto para significarse con el comendador era su hija.

Así es, que dominándose, afectando una calma, y una amabilidad que realmente no poseia, entró en el retrete de doña Inés, se acercó á ella, la abrazó y la besó en la frente.

Era la primera vez que esto sucedia: doña Inés y la huéspeda de su padre se habian tratado hasta entonces con esa cortes deferencia indispensable entre gentes de mundo; pero sin pasar jamás, como hemos dicho, el límite donde empiezan las intimidades: se llamaban amigas, como en general se comprende esta palabra en el mundo, y no pasaban de ser dos buenas conocidas.

—Vuestra doncella, señora,—dijo Inés á Lind-Arahj,—acaba de decirme si podria recibiros, y esto me lastima un tanto....

—Estais enferma doña Inés, y esto contribuye á que yo tema ser importuna.

Doña Inés se ruborizó porque no sabia mentir á sangre fria.

—¡Oh! Yo creia que ademas del dolor que debe causaros la pérdida de vuestro tio, existia en vos otro sentimiento profundo, que nos hace amar la soledad, porque para él no podemos encontrar consuelo sino en el aislamiento, en el pensamiento de Dios.

—¿Otro sentimiento mas profundo que el dolor que me causa la muerte de mi tio?—repuso enrojeciéndose aun mas doña Inés.

—Vuestro padre es severo, señora, escesivamente severo.

—¡Oh! pero mi buen padre me ama demasiado para que pueda causarme disgustos lo rijido de su carácter.

—¡Ah! nó, no digo que vuestro padre no os ame con delirio...quiero decir que tal vez algun amor que temais revelarle.

—¡Ah! nó, no señora,—esclamó doña Inés asustada, por que creyó que conocian su secreto;—yo no amo á nadie....á nadie, me he prometido á Dios, y á no ser por que mi padre quedaria solo y abandonado, seria monja.

Lind-Arahj comprendió que el alma de doña Inés guardaba un amor sin esperanza, y compadeció á aquella pobre niña, demasiado jóven aun para ser desgraciada.

—¡No amais! ¡nó amareis!—dijo entrando en el terreno que la convenia;—éichosa vos dichosa mil veces:

Doña Inés suspiró, pero no contestó

—Pues bien; yo si amo,—dijo Lind-Arahj, á quien tardaba ya llegar á su objeto.

—¡Oh! dichosa vos si ese amor puede haceros feliz.

—Amo á un hombre, que por su corazon su hermosura y su hidalguia, bastaria para satisfacer el amor de la mas exijente. Pero ese hombre es demasiado noble, demasiado honrado para permitirse nada que pueda redundar en menosprecio mio. Ese hombre es D. Juan Tenorio.

—¡D. Juan Tenorio!—esclamó doña Inés ahogando un grito y palideciendo de una manera intensa.

—¿Le conoceis, señora?—dijo Lind-Arahj, en cuya alma empezaban á germinar sus celos africanos á la vista de la conmocion de doña Inés.

—Si, si, señora ...le conocemos.... es amigo, ó era amigo de mi padre.

—¡Qué! ¿no son ya amigos?

—No sé....no sé......pero mi padre le nombra con disgusto; está mal prevenido contra él.

—Mal prevenido contra D. Juan......¿Y sabeis la causa?

—Jamás me entrometo en las cosas de mi padre, doña Elvira; respeto su silencio, pero sé que nunca piensa bien ó mal de una persona sino con muy poderosas razones

—Es necesario que yo vea á vuestro padre....necesario de todo punto, y para que le preparáseis, para conocer, mas bien, sus disposiciones hácia don Juan, era para lo que además del cuidado que me inspira vuestra salud, habia venido á veros.

—¿Es decir que estais de acuerdo con D. Juan?

—He recibido hoy de una manera estraña un billete suyo.

—¿Un billete?

—Si, le encontré en mi balcon hace poco al abrirle. Mirad.

Doña Inés, con la vista empañada por el vértigo, leyó la carta, y la leyó con toda su alma.

—Mucho os ama D. Juan, señora,—dijo;—ucho os ama, si es verdad lo que dice.

—¡Si es verdad! ¿y por qué no ha de serlo? ¿Creeis que miente D. Juan?—dijo con ímpetu Lind Arahj.

—Dios me libre de pensar mal, de tan noble caballero; además, no tengo ningun motivo; apenas le conozco: he hablado así usando de una frase general....pero vos le conocereis bien.....le habreis tratado..... añadió con cierta intencion doña Inés.

—Mi hermano D. Pedro le encargó, antes de morir, me acompañase en mi viaje de Granada á Madrid, y durante quince dias, creo, segun he podido juzgar de su conducta, que he tenido la felicidad, ó tal vez la desgracia, de inspirarle amor.

Una mirada límpida y profunda de Inés. vino á caer sobre la intensa mirada de Lind-Arahj: aquellas dos mujeres se comprendian ya, y no existian para las dos secretos.

—Durante quince dias, es decir, desde hace mes y medio, por que vos llegásteis hace un mes.

—Si, si, doña Inés.

—Y sin embargo, debeis haber rechazado sus amores, cuando....

—Los he rechazado, sí, por que los temia

—¡Temerlos! ¿Acaso no sois libre?

—Libre como la luz, doña Inés; pero puedo ser su madre.

—Es cierto que lo doblais la edad; pero ¿acaso hay nada mas brillante que vuestra hermosura? Mucho debeis haber desesperanzado á D. Juan cuando se ha permitido.....

—¡Qué!

—Se cuentan de él galanterias y atrevimientos sin número desde que ha llegado á Madrid, y acaso esa sea la causa de que mi padre....

—¡Galanterias! ¿Y qué jóven de su edad, aunque esté profundamente enamorado, deja de decir amores á una jóven hermosa, pura y cándida, si se encuentra por acaso junto á ella. Pero esos son entretenimientos de un momento, ráfagas que pasan por delante del sol de los amores, pero que no le oscurecen; ved sinó como yo me he ocultado á D. Juan y D. Juan me ha buscado; yo no he adelantado sus amores, y sin embargo, ved su carta.

—¡Ah! nó, nó,—dijo doña Inés, disimulando con una sonrisa indiferente el rudo golpe que acababa de darla en el corazon Lind-Arahj:—D. Juan tenia las esperanzas de un ramillete; sois dichosos, señora: os amais; sois libres, nobles y ricos; vuestro orígen árabe da á vuestro amor un prestigio poético que acrece vuestra hermosura, y os veo ya doblemente embellecida por la felicidad de ser esposa de ese hermosísimo y enamorado D. Juan. No creo que mi padre, que ahora por la última voluntad de vuestro noble hermano y por vuestro consentimiento representa para vos una autoridad paterna, pueda tener reparo en autorizar vuestro empeño con D. Juan. No creo necesario tampoco el que yó intervenga. Ved, ved dónde viene (en efecto, D. Gonzalo abria á punto la puerta del retrete de su hija); yo misma os daré ocasion para que podais revelaros á él.

Dijo con tanta seguridad, con tanta indiferencia sus últimas palabras Inés, que Lind Aruhj dudó acerca de los amores entre aquella y D. Juan.

En tanto el comendador rigurosamente vestido de luto como Inés y Lind-Arahj, yadelantó, saludó á está, y besó á su hija en la frente.

En verdad que no esperaba encontrarte tan dulcemente acompañada, Inés mia; esta señora parece retraerse de nosotros, que por nuestra parte estamos tambien harto retraido. Todos deploramos grandes pérdidas.

—Doña Elvira, padre mio, es mi mejor amiga, mi mas querida amiga; pero sufre, sufre ademas de la muerte de su señor hermano, y en vos consiste que no sufra tanto.

Lind-Arahj se puso roja en aquella imprevista indicacion de sus amores.

—¿Sufris, señora, y consiste en mi que sufrais menos?

—Permitidme, padre mio; no he cuidado aun mis pájaros, y mientras desempeño esa ocupacion, os dejaré solo con doña Elvira. Es cosa damasiado séria para ser dicha delante de gentes por mas próximas que sean.

—Y levantándose con una hechicera coqueteria, asió suavemente por debajo de la barba la cabeza de Lind-Arahj, y sonriendo lánguidamente, la besó en la boca. Aquel beso quemaba. Despues de esto salió; y cuando no pudo ser visto, reventó el llanto que a

El general Mitre como presidente de la República y en virtud de sus funciones de Comandante en Gefe del ejército, puede mandar sobreseer ó conmutar las penas.

No hizo esto, por razones políticas, mandó reservar el proceso, para los efectos ulteriores, mandando que los presos fuesen á sus cuerpos para ir á combatir el enemigo que nos invadia.

La causa está pendiente y si el Gobierno cree que es justo puede mandar que continúe, si el acusado no ha purgado su falta con señalados servicios á la patria.

El general Mitre no aprobó el delito, no invocó la jurisprudencia de sangre ni las leyes recopiladas, para arrebatar el reo á la justicia, ni siquiera usó de sus facultades constitucionales para sobreseer á conmutar la pena.

¿Cual fué entonces su culpa?

Ninguna.

El Sr. Sarmiento ha procedido asi en los casos que antes hemos recordado?

No: él ordenó, ó aprobó las matanzas de Loncagué, el asesinato de Segura, los fusilamientos por malos modales, y las muertes por el martirio del cepo colombiano.

En este caso la sangre derramada ha caido sobre el Sr. Sarmiento, y quedará manchado con ella, sino la lava, condenando estos crímenes, encausando á los reos, ó usando de sus facultades constitucionales de mandar sobreseer ó conmutar penas.

La diferencia entre el caso que cita el Sr. Sarmiento y los suyos es muy simple.

El General Mitre lo condenó el crimen.

El Sr. Sarmiento lo aprueba, y lo convierte en medio legítimo de gobierno.

La sangre derramada lo tiene ciego; sin eso no citaria un precedente que lo confunde mas y levanta al General Mitre lejos de deprimirlo.

El presidente que firmó el decreto que ha publicado el señor Sarmiento, ha podido como senador echarse atrás, muy atrás en su asiento, y alzar muy alta la voz para decir:

«Declaro que la muerte de Segura es un «asesinato y pido q' se consigne en el acta».

Pudo tambien hacer comentarios sobre el artículo constitucional que prohibia las ejecuciones á lanza y cuchillo, porque nunca las ordenó ni autorizó.

La impunidad del crimen ninguna vez fué sancionada por el general Mitre.

Ya la opinion pública está formada, hacer un paralelo con la administracion anterior en estas materias es ridículo.

El general Mitre no está manchado con sangre.

Los autores y santificadores de la matanza de Loncogué, del asesinato de Segura y demás crímenes que hemos mencionado no estan en el mismo caso

La sangre de estos asesinatos ha de acompañar como una vision al señor Sarmiento, y ha de tener que entregar los asesinos al fallo de los tribunales, y condenarlos solemnemente, aunque les indulte ó conmute sus penas como puede hacerlo.

Pero jamás ha de conseguir que la opinion pública acepte esos crímenes como actos lejítimos.

Podrá impedir que se haga justicia, pero la sentencia popular está pronunciada y su justicia solo la niegan los que estan cegados por la sangre criminalmente derramada.

¿Quiénes son los ladrones?

El señor Sarmiento dice que hay ladrones que andan tras la justicia—¿Quiénes son los ladrones? Digalo el señor Sarmiento.

No tememos sus acusaciones y creemos por el contrario que es bueno discutir aun las calumnias.

Digan cuanto quieran de la oposicion, nos comprometemos á no usar de nuestro derecho ante los Tribunales, por las calumnias que nos digan. Nos contentamos con la discusion pública y el juicio del pueblo.

Pero á nuestra vez haremos lo mismo, siempre que no nos pidan pruebas judiciales, porque no es fácil tenerlas.

Ya que el señor Sarmiento quiere poner las cuestiones en este terreno irritante no hemos de ser nosotros los que retrocedamos.

Una manifestacion de estrangeros

FILOSOFIA DE LAS MANIFESTACIONES.

Los diarios oficiales publican una manifestacion *de los estrangeros de Tucuman*, segun ellos, en que se adhieren á la que se arrancó en un baile por los agentes del poder nacional, espresándose por lo tanto, que se acata la prudencia, la *economia* y la sabiduría del señor Sarmiento, haciéndose una declaracion de guerra á la oposicion, contra la cual se fulminan graves calumnias en lenguage violento.

Dos observaciones muy principales surgen de este hecho y asaltan á cualquier espíritu tranquilo é imparcial.

¿Es conveniente, justo y político que los estranjeros se constituyan en partido político militante, en las cuestiones internas, para colocarse en frente y desafiar á otro partido político de ciudadanos?

Apelamos á los mismos estranjeros imparciales, sensatos y laboriosos, cuya conducta de siempre, guardando abstencion en las cuestiones que solo pueden ventilarse entre ciudadanos, es la mejor condenacion del acto provocado por los ajentes del Gobierno en Tucuman.

Estamos seguros que todos los estrangeros nos contestarian á esta pregunta;que tenemos razon en sostener que no deben formar partido militante en las cuestiones internas, promoviendo manifestaciones y encarándose con los verdaderos partidos para desafiarlos.

Ahora bien; si este acto, suponiéndolo espontáneo, seria de la mas alta inconveniencia ¿Qué se dirá de un gobierno que obliga, por medios mas ó menos directos,á tal fraccion de la colonia estrangera á enrolarse bajo la bandera de los bandos y á tomar parte activa en las luchas politicas entre ciudadanos?

¿Puede darse una prueba mas grande de la insensatez y falta de patriotismo de un Gobierno, que la simple indicacion del hecho mismo con que tanto ruido quieren hacer los diarios oficiosos y oficiales?

Estamos seguros que no habrá un solo argentino ni un solo estrangero de mediano criterio que no nos dé, sobre este punto, absoluta razon.

Escusamos por lo tanto entrar en mas comentarios que á cualquiera sugerirá el simple buen sentido.

Nos limitaremos á uno solo que vá á presentar las cosas muy en relieve.

¿Qué diria el señor Sarmiento si el General Mitre, el doctor Elizalde, el doctor Quintana, el señor Oroño ó cualquier persona caracterizada de la oposicion convocase á toda la poblacion estrangera (aun obrando sin presion, como lo hace el Gobierno) y la invitara á firmar la siguiente manifestacion?

«Los abajo firmados, estrangeros residentes en la ciudad de Buenos Aires declaramos que la oposicion q' se hace al señor Sarmiento merece nuestras simpatias por el noble ardor con q' defiende los principios y garantias constitucionales; declaramos que el gobierno del señor Sarmiento, por sus abusos y atentados, por su desórden administrativo, por sus operaciones ruinosas, por su opresion á las provincias, por las ejecuciones sangrientas é ilegales que ha ordenado ó autorizado, compromete el crédito público, la paz del Estado y la existencia misma de la Nacion. Exhortamos á la oposicion á que siga su camino, segura de que, con las simpatias de los nacionales, ha de encontrar el apoyo de los estrangeros.

Siguen las firmas.

¿Qué diria el Presidente de la República de un acto semejante?

Medite y apliquese sus reflexiones, por qué es lo que él mismo acaba de hacer.

Vamos á la segunda observacion capital.

Seremos muy breves.

Las manifestaciones firmadas son el signo distintivo de los gobiernos despóticos ó impopulares,

Los gobiernos de opinion no necesitan hacerse estender certificados escritos de buena conducta.

¿Cuántas *manifestaciones* ha habido en favor de Washington ó de Jefferson?

¿Cuántas ha habido en favor de Rivadavia?

Ninguna.

La historia de las manifestaciones, entre nosotros,solo se encuentra bajo estos cuatro Gobiernos:

ROSAS.
URQUIZA.
LOPEZ.
SARMIENTO,

Esta verdad histórica es el mejor comentario de la tercera manifestacion que envian al Sr. Sarmiento sus procónsules del interior.

El holocausto de la fama.

Miramos la pálida defensa que ha emprendido la *Tribuna* de las atrocidades del gobierno, como contemplariamos un condenado á muerte que marcha al suplicio sin mas escolta que su propia voluntad.

Los redactores de la *Tribuna* se han propuesto defender uno por uno todos los actos del gobierno de Sarmiento.

Empezaron con la defensa del cepo colombiano.

Ayer hacen la de la matanza de Loncogué.

Hoy le llegará probablemente el turno al asesinato de Segura, y asi seguirá los demás dias.

Si viéramos á los redactores de la *Tribuna* bañarse por capricho en un estaque corrompido, revolcarse en su lecho y frotarse con el negro sedimento para introducirlo en la piel, les tendríamos menos piedad de la que hoy sinceramente nos inspiran.

Al fin, saliendo de alli, podrian ir á los baños públicos, sumergir su cuerpo diez veces en el agua, impregnarlo en seguida de perfumes y borrar todo el rastro nauseabundo que dejó una hora de incomprensible estravagancia.

Pero las manchas de sangre con que hoy se salpican son terribles é indelebles: no se borran nunca!

Un dia tendrán que frotar desesperadamente sus manos como lady Macbeth, repitiendo sus palabras:

«Todos los perfumes de la Arabia no bastarán á desinfectar estas pequeñas manos!»

¿A qué sentimiento, á qué abnegacion, á qué amistad, á qué deber tremendo ofrecen el holocausto de su sér moral?

¿Saben lo que sacrifican?

Mañana se levantarán entre el tumulto de las muchedumbres populares, querrán tomar la palabra á nombre de los principios y todos les dirán: atrás los abogados del asesinato!

Mañana subirán á la prensa á hablar al pueblo en nombre de la ley, y el pueblo se tapará los oidos, para no escuchar la palabra de los que defendieron la matanza de Loncogué.

Mañana, se sentarán en una Cámara y detrás de sus arengas se levantará el patíbulo de Segura y los *cepos colombianos*!

¿Creen los redactores de la *Tribuna* que al defender la matanza de Loncogué y el asesinato de Segura defienden al Presidente de la República?

No; lo que hacen es inmolarse estérilmente.

Los redactores de la «Tribuna» no defienden á Sarmiento: se suicidan.

No necesitan poner la mano en su corazon para saber que les decimos la verdad, porque ellos lo presienten.

Defender, en la batalla de los partidos, los principios dudosos, aun los errores que se esplican por el estravio de una pasion generosa en su origen, pase. Pero defender la violacion inicua de las primeras grantias sociales; defender que los Entre Rianos de Loncogué debieron ser terciados despues de rendidos; que despues de terciados debieron ser diezmados sin sentencia; que la órden *escrita, publicada y no retractada* por el Gobierno, de *fusilar prévio consejo de guerra* es un simple error de pluma; defender que está bien muerto Segura cuando el pueblo tiene ante sus ojos el proceso en que consta su inocencia, la sentencia fundada en un delito politico, la inicua mentira de los ministros ante el Congreso, que infaman cobardemente la tumba de un inocente para salvarse, diciendo que le han ejecutado por asesino y ladron; defender no ya la pena de muerte, ni la jurisprudencia de sangre,sino el ASESINATO palpable, demostrado, comprobado jurídica y oficialmente....Ah! eso no es ya materia de discusion....Es para llorar sobre la funesta ceguedad de los que tan cruelmente despedazan su propio nombre!

Ah si estás palabras son duras, nos felicitamos por ello. Deseariamos sacudir el corazon de los que al fin son escritores argentinos, para que brotara de ellos un sentimiento generoso que los redimiese de su propio estravio y los detuviese en la pendiente que con tan sombrios colores nos muestra nuestra historia pasada.

No es esto apresurarnos á aprovechar de un error.

A la primera palabra q' pronunció la *Tribuna*, hace tiempo, sobre la ejecucion de Segura, tratamos de excitar, aun con cierta violencia sus buenos sentimientos.

«Ninguno de sus redactores, le digimos, tendria el coraje de poner su nombre al pié del articulo que la *Tribuna* ha escrito ayer. Y es mejor que nadie lo firme, para que tan triste responsabilidad, cayendo sobre un grupo, no abrume á un hombre solo con tanta vergüenza.»

Hoy que la *Tribuna* reincide y toma la cuestion,de frente, es el caso de decirle.

»El que defienda á Loncogué y al asesinato de Segura, está en el deber sagrado de cargar solo con responsabilidad tan terrible, salvando de ella á sus colégas y amigos»

Y entónces, no tenga duda, le sucederá lo que antes deciamos,

Habrá deseado romperse un brazo ó recibir una estocada el dia antes de haber hecho holocausto de su nombre y porvenir á quienes seguramente no merecen un sacrificio tan incalculable.

La vida y la hacienda puede darse por la patria y los amigos. La *fama* no se da á los gobiernos, ni aun bajo el puñal de la mashorca!

Ah! el mejor gobierno no vale la fama de un hombre honrado!

Los fondos públicos.

Continúa el Dr. Gorostiga con los seis millones de fondos públicos en su cartera para dar ó dejar dar oportunamente algun golpe, como el que dieron ya.

Los fondos han bajado, pero no pueden bajar mucho mas apesar de la emision que se anuncia por el estado monetario de la plaza, y por las operaciones pendientes en la Bolsa.

¿Qué pensará el Dr. Gorostiaga? El necesita forzosamente emitir los fondos públicos. Está esperando la oportunidad.

Esa oportunidad será cuando vuelvan á subir algo. Los fondos publicos tienen esta amenaza y no han de subir mucho.

No comprende el Ministro de Hacienda que con su proceder está minando el crédito público.

¿Hay ó no emision de seis millones?

Acabemos con esto, que el pueblo sepa á que atenerse y acaben las especulaciones de agio.

El Código civil.

Hoy terminamos la publicacion del articulo sobre el Código civil, á que dimos principio ayer.

El pertenece á uno de los abogados mas esperimentados é ilustrados del foro argentino, siendo sin duda la crítica mas séria, fundamental é imparcial que se haya hecho de la obra defectuosa del Dr. Velez, aprobada por el Congreso argentino sin estudiarla, sin discutirla, sin leerla, sin hacer corregir sus errores de redaccion, ni aun sus errores de imprenta.

Salvando nuestras opiniones en algunos puntos, felicitamos al autor de tan notable é importante trabajo, agradeciéndole haya que honrado con él las columnas de la *Nacion Argentina*.

Ya que el mal está hecho; ya que un cuerpo de leyes plagado de los errores mas garrafales ha sido aceptado á ciegas, salvemos siquiera el honor del foro argentino demostrando que, si asi se procedió, no fué porque entre nosotros faltasen hombres de inteligencia y de ilustracion bastante para señalar los defectos capitales y accidentales de que el código adolece.

Se acaba de hacer un descubrimiento que cambiará á no dudarlo, los destinos de la humanidad.

Vengan ustedes para acá, señores profesores de la facultad de Buenos Aires.

«Cuando un hombre muere, qué tiene que hacer con él la medicina?

Mandar que lo entierren lejos de los vivos para que no los contamine con sus emanaciones, dirá algun higienista.

Hacer la autopsia del cadáver, responderá, algun patólogo.

No señor.

Lo que debe hacer la medicina es curarlo.

La curacion de los muertos es un hecho ya averiguado, La ley lo reconoce y hasta establece quien debe pagar los gastos de curacion, á fin de que los señores médicos no se encuentren con que han trabajado de valde.

Ya lo oyen ustedes: una ley de la nacion establece que pueden curarse los muertos y hasta determina quien debe pagar la cura.

Esa ley es el articulo 19, capitulo 2.°, titulo 8.° del código civil del Dr. Velez, que dice lo siguiente, hablando de los delitos contra las personas;

«Si el delito fuere de homicidio, el delincuente tiene la obligacion de pagar todos los gastos hechos en EN LA CURA DEL MUERTO.»

Ahora se comprende lo injusto de la crítica del doctor Lopez, cuando encontró disparatado el articulo del Código en que se hablaba de «los hijos concebidos despues de la muerte del padre.»

Es evidente que estos hijos no son otros que los de un hombre curado despues, de su muerte, segun el articulo 19 citado y habilitado por lo tanto para los efectos del articulo que quiso ridiculizar el doctor Lopez.

Ya ven ustedes que cien mil duros de regalo y 600 mil pesos de sueldo no es mucho pagar por un descubrimiento que viene á oscurecer los milagros del Cristo levantando los muertos de sus tumbas y habilitándolos para cumplir el mandamiento bíblico de que depende la existencia de la especie humana.

Es indudable que el doctor Velez es un hombre superior aun al mismo señor Nuñez. Este se contentaba con apalear cadáveres despues de muertos: aquel hace curar los muertos, los exhonera del gasto de la *cura* y los devuelve á sus esposas en condiciones contra las cuales nada hay que decir.

La mano de Urquiza

Publicamos á continuacion dos piezas relativas á los asuntos de Montevideo.

La primera es una carta del señor Bustamante que contiene curiosos detalles.

La segunda es una correspondencia reproducida por el «Telégrafo» de Montevideo y en la que se afirma lo que hace dias circula como rumor en Buenos Aires, á saber que la mano de Entre-Rios anda muy de cerca en los asuntos del Estado Oriental.

CARTA DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO AL SR. ANTONIO DIAZ.

Montevideo, Octubre 27 de 1869.

Señor D. Antonio Diaz.

Presente.

Muy Señor mio:

Ayer recibi su carta que recien hoy me es dado contestar á causa de mis muchas ocupaciones.

Ella se refiere á las entrevistas que tuvo vd. conmigo en mi casa habitacion en los dias que accidentalmente estuve separado del Ministerio de Gobierno, manifestándome Vd. el interes muy natural que tiene, en que yo esplique con franqueza el motivo con que se me apersonó en aquellos dias; cuales fueron sus palabras, cual el desenlace de aquellas entrevistas y cual su proceder en aquellos momentos.

Debo empezar por declarar que lejos de merecerme el concepto de delator, solo vi en Vd. desde entonces un conspirador interesado en el triunfo de tal ó cual faccion, asumiendo una actidud que, como Vd. me lo manifestó al empezar su entrevista, la practica ha instituido en *derecho*. Estas fueron sus palabras testuales.

Es en efecto cierto que el dia 21 del corriente, dia inmediato al de mi renuncia. Vd. fué á visitarme, empezando por agradecer al gobierno y á mi la conducta observada en el momento del fallecimiento de su ilustrado padre, de ahi jiró la conversacion sobre el estado politico del pais, espresándome Vd. y aconsejándome que en mi posicion, estaba en el caso y en el deber de cambiar la situacion poniéndome al frente de un movimiento revolucionario, para cuyo fin podia contar con todos los medios de accion disponibles. Agregó que en la época que el General Caraballo preparó su revolucion contra el Gobierno, Vd. le habia sido adicto, contando para ayudar aquel movimiento con mas de doscientos hombres de su opinion, es decir del partido *blanco* y que el General Caraballo no habia aceptado. Que el General Caraballo aunque muy valiente en las batallas campales, le faltaba la resignacion para los lances aventurados de un movimiento revolucionario en las calles de Montevideo; que en mi reconocia Vd que tenia *agallas* (testual) por que lo habia probado, y que para el objeto podia yo contar con aquel mismo contingente.

Debo confesar ahora, en el curso de esta carta, que al principio me pareció broma ó *gancho* su propuesta de Vd., pero reconociendo su formalidad y sobre todo la sinceridad que siempre me ha demostrado en distintas épocas de nuestra vida politica, tomando á lo sério su proposicion le contesté que efectivamente comprendia que la situacion no podria hacerce duradera como hasta entónces, que la politica exigia un cambio inmediato, y que el gobierno se encontraba en el caso de mandar y ser obedecido y respetado, ó de lo contrario dejar *de ser*; agregué á Vd.: de cualquier manera todo cambio ó modificacion que se haga tiene que basarse en el respeto al General Batlle, Presidente de la República, y á todos los Poderes públicos legalmente constituidos.

Fué en esta ocasion que por vez primera me ofreció Vd. el concurso del circulo del Sr. D. Pedro Varela, sin referirse para nada al general Caraballo, agregando que estaba autorizado para hacerme ese ofrecimiento que no debia despreciar.

Mi contestacion se concretó á las siguientes palabras testuales: *hoy me considero ya resueltamente separado del Gobierno y si mañana estallase una revolucion contra él, pondria de su parte mi poca influencia, ó de lo contrario me meteria en el último rincon de mi casa, ó buscaria asilo seguro en la de cualquier agente estrangero.*

Con algunos pocos conceptos mas de poca ó ninguna importancia concluyó esta primer entrevista, retirándose Vd. de mi casa para volver á la noche.

En su segunda visita Vd. insistió sobre lo mismo, hizo Vd. varias referencias al señor capitan Cuevas, insistió Vd. sobre los ofrecimientos del Sr. Varela que siempre rechacé, hasta que al fin interrumpida nuestra entrevista por varias personas de las que diariamente concurren á mi casa, se retiró prometiéndome volver al dia siguiente.

En efecto, al otro dia de doce á una, en momentos en que me encontraba reunido con varios Gefes y oficiales de la guarnicion, y algunos señores mas, entre ellos el Sr. Representante D. Manuel Solsona y Lamas, un ayudante se me presentó entregándome un billete que contenia las siguientes palabras: *Últimas proposiciones de D. Pedro Varela autorizado por el general Caraballo.*

¿Si ó no?

La lectura de este billete que no podia imajinarme de quien provenia, produjo en mi una sensacion que en valde hubiera querido ocultar á los concurrentes; sali violentamente al patio y lo encontré á Vd. á quien manifesté en mi semblante y de palabra, como á otros que se han encontrado en un caso parecido al suyo, la repulsa con que rechazaba aquellas proposiciones, sin preguntarle cuales eran sus pormenores.

Vd. mismo rompió el billete, manifestándome el pesar de que estaba poseido al ver mi insistencia.

«Qué les contestó? preguntó vd.

«Digales vd., le respondi, que mi siquiera ha podido hablar conmigo» acabando por insistir en que renunciase su empeño.

No fué asi; vd. volvió esa misma noche en momentos en que yo ordenaba al Gefe Politico teniente coronel D. Manuel Pagola, que estaba como vd. y como yo en el secreto de estas conferencias, que se apersonase con fuerza armada á cierta casa de cierta calle y que me condujese presos á todos los individuos que en ella hallase reunidos. Crea Sr. Diaz que en aquel momento estuve tentado por darle órden al mismo Sr. Pagola para que me lo pusiese á vd. en un calabozo incomunicado; pero la franqueza con que vd. me habia hablado, la confianza que en mi habia depositado y la lealdad que nunca me abandona en ninguno de los actos de mi vida, me hicieron desistir de aquella idea; de lo que ya francamente me voy arrepintiendo.

Vd. me pide que yo le hable con franqueza y yo no debo esquivar la que el caso presente requiere.

Desde aquella noche no he vuelto á verle; sin embargo quedé preocupado con motivo de ese incidente, sobre el que no hubiera hecho referencia á no haber mediado una circunstancia especial.

Voy á referírsela á vd. porque sé que la ignora como la ignoran otras muchas personas.

Al ser llamado por el Sr. Presidente de la República al dia siguiente para rogarme en presencia del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Adolfo Rodriguez, y del Sr. D. Javier Laviña, presidente de la Cámara de Representantes, que volviese al Ministerio de Gobierno, resistiéndome á ello en virtud á que el Gobierno no asumia la actitud enérgica que reclamaban aquellas circunstancias, se me ofreció que en lo sucesivo se adoptarían medidas eficaces para destruir todos los trabajos cohercitivos y anárquicos que se operaban contra el principio de autoridad, contra la paz de la República y contra el bienestar de sus habitantes. Entre otras cosas se me prometió que los Redactores del «Siglo» serian desterrados.

«No»—contesté terminantemente; «eso y mi vuelta inmediata al Gabinete implicaria que para esto último he pedido el destierro como condicion, y yo no puedo admitir que ni siquiera pueda suponerse que alimento contra aquellos señores resentimientos personales, y que para satisfacerlos me ampare de la influencia oficial y del aprecio que el Sr. Presidente haga de mi persona, en el puesto á que me ha destinado.

Los Sres. Ramirez no lo creerán, pero en aquel momento fui yo, sino el defensor de su causa, el de su *inviolabilidad*, ¡ojalá pudieran ellos ser capaces de comprender una sola vez lo que valen los sentimientos nobles del hombre y de lo que estos pueden influir en bien de los demás?

Y en el curso de esa discusion sostuve que no eran únicamente los señores Ramirez los que conspiraban contra el órden y la paz pública; y entonces tambien que en medio de una excitacion, natural y fácil de comprender, denuncié lo que habia pasado con vd.

No atribuya vd. por esto la prision y destierro del Sr. Varela y sus compañeros á su declaracion sola; el Gobierno conocia ya la conspiracion que se le tramaba, y yo que veia que en aquellos dias y en cada uno de ellos la situacion era igual á la del 19 de Febrero, momento en que todos los partidos despedazados en circulos y fracciones conspiraban, sinó mancomunados, tolerándose y amparando su delito, disputándose el premio de la jornada el mas audaz, es decir el que diese primero y mas eficazmente, no podia ni por carácter ni menos por amor á la Patria y á la propia seguridad individual, permitir que en el seno de esta capital se reprodujecen las horribles escenas que todos los hombres de vergüenza, y á Vd. lo incluyó entre ellos, han presenciado, sin ver hasta ahora que las victimas hayan encontrado su debida justificacion al menos con el castigo de sus asesinos; y esto es con menos precio de la vindita pública atrozmente ultrajada y para escarnio de los Gobiernos constantemente amenazados

Hágame Vd. el obsequio de dar traslado de esta carta al Sr. D. Pedro Varela, rectificando aquello en que esté errada. Su S. S.

JOSE C. BUSTAMANTE.

ULTIMA HORA NOTICIAS DEL LITORAL

La Redaccion de la «Tribunita» nos ha facilitado la siguiente última hora.

Por cartas recibidas por persona caracterizada de esta capital y que alcanzan hasta el 27 del corriente, tenemos noticias del Litoral.

Es indudable que á la sombra de la cuestion electoral que se ajita, se preparan nuevos disturbios contra el órden legal existente.

—Uno de los principales ajitadores en Concordia, viaja continuamente al Uruguay y Buenos Aires.

No cabe duda sobre la amalgama que se trata de efectuar entre los Blancos y algunas de las fracciones del partido ¡¡Colorado!!

El General Medina fué invitado para ponerse á la cabeza de ambas fracciones, habiendo contestado que su edad y achaques no le permitian ligarse á compromiso alguno; y que demasiadas desgracias habian pasado sobre el pais para pensar él en llevarle nuevas al fin de sus años.

Otro agente ha estado en Buenos Aires trabajando sobre lo mismo, y ha vuelto en la semana pasada á la Concordia.

En los diferentes puntos del litoral Argentino, existen agentes de la revolucion, prontos para en cuanto llegue el caso hacer sus reuniones é invadir.

Se corre, como cosa sabida, que de la costa del Paraná saldrá una expedicion en dos vapores de la propiedad de persona muy conocida, cuya expedicion será mandada por Bastarrica.

El coronel Perez de Mercedes habia dado la voz á sus amigos para estar prevenidos.

El gefe politico habia hecho reforzar sus policias á 20 hombres, colocando guardias en toda la costa.

El comandante Olave escribe al Sr. Ministro de Gobierno lo siguiente:

«Querido Candido:

«En este momento llegamos á este punto.

«La invasion de Entre-Rios es cosa evi«dente. Los trabajos son grandes, pero des«baratarán, «en presencia del principio cons«titucional (1.° de cazadores) con que esta«mos dispuestos á rechazar toda intentona.

Tuyo *Eduardo.*

—El gefe Político de Paisandú habia hecho reunir la Guardia Nacional de Caballeria, habiendo nombrado al coronel D. Ventura Rodriguez al frente de ella.

El coronel Rodriguez reconociendo el paso errado que dió con su último manifiesto se habia presentado espontáneamente ofreciendo sus servicios en aquel cargo.

NOTICIAS DEL DIA

Con motivo de un suelto que publicamos ayer, referente á la fábrica de papel, nuestro apreciable amigo señor Arenales, nos remite lo siguiente:

Octubre 30 de 1869

Sr. redactor de las Noticias del Dia de «La Nacion Argentina».

Muy señor mio:

Como en la seccion á cargo de vd. me interpreta un accionista á quien le habria merecido me pidiese esplicaciones por carta privada, me veo obligado á contestar valiéndome del mismo medio empleado, contando de antemano con la bondad de vd.

No es á mi á quien tiene que interpretar el señor accionista, pues de jerente de la fabrica de papel, no tengo *hoy* sinó el mero título.

La comision directiva ha resuelto:

1.° Que no se cobren los dividendos pasivos;

2.° Que no tome la jerencia todavia;

3.° Que estudie, junto con otras personas, todas las cuestiones que atañen á la empresa. (¿sin abandonar todos mis quehaceres?)

4.° Que no abra oficina y por consiguiente que no tenga el dependiente que pedi.

5.° Que la empresa no puede tomar posesion del terreno por no haber la comision, resuelto su compra.

Los terrenos que anuncio en venta en la tablilla de avisos de la Sociedad Rural, en la «Nacion» y en la «República», los compré con destino á la empresa, pero con dinero *mio*, esclusivamente mio; y como la Comision Directiva ha resuelto que no se cobren los dividendos pasivos, me veo obligado á vender esos mismos terrenos para entrar en los fondos desembolsados por cuenta de la empresa, pues no veo motivo por que sea yo el único que deba anticipar fondos por un periodo indeterminado y sin provecho de ninguna especie.

No ha sido pues con dinero de los accionistas que he comprado el terreno, como tampoco ha sido con dinero de ellos que he efectuado los gastos que me ha demandado el llevar á cabo la Sociedad—Y no habiendo concurrido los accionistas con sus fondos, no por falta de voluntad lo cual me es grato declarar, claro es que tengo perfecto derecho á vender lo que esclusivamente me pertenece.

Agradeciendo á V. de antemano la publicacion de esta declaracion para satisfaccion de todas las personas que no han tenido ocasion de conocer las decisiones de la Comision Directiva, me suscribo de V. atento S. S. Q. B. M.

A. M. Alvarez de Arenales.

Son dignos de elójio los desvelos del Sr. Berenguer por dar gusto al público.

Tenemos una compañia de zarzuela, completa.

Dos tiples.
Dos tenores.
Dos baritonos.
Tenor Cómico, el inimitable Allú.
Un bajo.
Una característica.
Y partes secundarias completas.
Coros de ambos sexos.
Orquesta reforzada y dirijida por el inteligente maestro Montaner.

¿Para qué mas?

El que quiera sufrir vaya al infierno.

El quiera gozar; ¡á la Victoria!

Todos los diarios se han ocupado y se ocupan con el mayor interés del beneficio de Celestino, que tendrá lugar el 3 de Noviembre.

Trascribimos con mucho gusto del diario francés las apreciaciones que hace á tal respecto.

Dice el cólega:

Tenemos para el 3 de Noviembre una fiesta espléndida en el teatro de Colon, para el beneficio del Sr. Celestino

De todos los artistas del teatro lírico, el el Sr. Celestino es el que ha prestado mas y mayores servicios á las diversas direcciones que se han sucedido hace tres años.

Pronto siempre á todas las exijencias y sabiendo dar valor á los roles secundarios, que ha tenido el buen gusto de nunca rehusar, él ha mostrado en los primeros roles un talento mimico, enteramente estraordinario, que pone á disposicion de una magnifica voz.

Músico cumplido, el Sr. Celestino no tiene rival en lo patético; ningun artista tiene como él lágrimas en la voz, ninguno sabe conmover su auditorio como él.

Recordamos haber visto la sala entera sollozar con el dolor del «Rigoleto,» y sin embargo, quien no ha estallado de risa con las pretensiones del doctor Crispino.

Tenemos, pues, la certeza de ver la sala llena el dia del beneficio de Celestino.

Agregamos que restan muy pocas localidades,

Alerta pues.

Iglesia evangélica calle Cangallo 26 hay hoy sermon en español esta noche á las 7.

El tema es: «Roma la madre de las desgracias en las Repúblicas Sud-Americanas». Tembien habrá sermon el Martes á la misma hora.

Es digna de verse la opereta bufa que bajo el titulo *Flor de thé*, se representa hoy en el Alcázar.

El bailete chino del 2° acto, ha gustado mucho siempre, por su orijinalidad.

La escena se supone en el Celeste Imperio y la obra abunda en chistes de buen género.

El Juéves próximo se estrenará en el teatro de la Victoria la magnifica zarzuela «Memorias de un estudiante.»

La zarzuela «El jóven Telémaco,» que es la que mas popularidad ha alcanzado en España, se ejecutará, segun tenemos entendido, el Domingo próximo.

Ambas producciones son dignas de verse y no podemos menos de recomendarlas ardientemente á los amantes de Euterpe.

El teatro de la Victoria, es hoy dia el que está mas de moda.

Pedimos al empresario de dicho teatro que mande pintar de nuevo el telon de boca, pues el actual es indigno del escojido público que asiste á la zarzuela; haga un nuevo sacrificio el Sr. Berenguer, que el público sabrá recompensárselo dispensándole toda su proteccion.

Desde el Domingo pasado aparecen en nuestro estimado cólega «La República» unas Revistas semanales que recomendamos á los amantes de las letras por la amenidad que encierran y su estilo, al par que correcto, elevado.

Nos gusta siempre hacer justicia al mérito.

Dícese que el célebre trájico italiano Rossi, piensa hacer una escursion por estos paises.

Si la noticia sale cierta, nos congratularemos por ello.

El dia 12 del mes próximo, el apreciable artista Sr. Jordan, saldrá de esta para Europa, donde vá á contratar la compañia bufa para el futuro café-teatro «La Alegria.»

Le deseamos buen viaje y mucho tino en el desempeño de su comision.

Accediendo á las vivas instancias de muchos concurrentes al teatro de la Victoria, se volverá á poner hoy en escena la preciosa zarzuela de Arrieta: *Marina*, en la que tanto se distinguen el baritono Sr. Carbonell y la agraciada tiple Srita. Alcántara.

Mañana se repetirá tambien la linda produccion *El Dominó azul*, la que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena.

El Sr. Berenguer se porta.

NOTICIAS DIVERSAS

Importante remate

Los señores Molino y Chenaut, rematan hoy á la una, un magnífico terreno y edificio calle de Córdoba entre Maipú y Esmeralda.

Hoy que las nuevas obras de aduana y puerto que van á practicarse, tendrán por punto de partida aquellos barrios, los terrenos de esos alrededores doblarán muy pronto s2 valor.

El precio de tazacion es muy bajo, asi es que se presenta á los especuladores una buena especulacion.

Los pormenores van en la seccion correspondiente.

Montevideo

Hasta el Viérnes recibimos ayer diarios de aquella capital, y apesar que en otro lugar se rejistran las noticias de mas importancia, daremos aquí algunas.

Los diarios de Montevideo no se ocuparán por ahora de politica como se verá por la siguiente declaracion del *Siglo*:

AL PUEBLO

Ayer de mañana fué arrestado el ciudadano D. José Pedro Varela, quien espontánea y generosamente se hizo cargo de la parte politica de este diario desde que fueron deportados sus Redactores D. José Pedro y D. Cárlos Ramirez.

Igual suerte han sufrido nuestros amigos el Dr. D. Julio Herrera y Obes, D. Juan A. Ramirez y el Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Nosotros fuimos detenidos durante dos horas y enviados en seguida á presencia del señor Ministro de Gobierno.

Lo que oimos nos abliga á suprimir la parte politica y cualquier publicacion á que directa ó indirectamente, pudiera aplicarse el acuerdo gubernativo sobre la prensa, sofocando, al dar este paso, nuestros sentimientos como ciudadanos, y contrariando la voluntad de varios amigos.

En estas difíciles circunstancias confiamos en las simpatias del pueblo hácia este diario, persuadidos de que sabrá comprender, y apreciar en cuanto vale la determinacion que adoptamos.

Dermidio De-Maria,—Gerente.

La *Tribuna*, seguirá publicándose, aunque sin editorial.

—El Redactor de la *Tribunita*, diario afecto al gobierno, fué arrestado por haber hecho algunas apreciaciones politicas y aconsejar la dictadura.

—El viaje del General Rivas, no tiene el carácter que se le habia dado aqui, pues el único objeto ha sido el de visitar á su familia.

—El *Telégrafo* dá la siguiente noticia:

—En nuestro número del 26 dimos cuenta de una carta dirijida al Sr. Cónsul Americano, comunicándole que se habian presentado en la comisaria de policia de Solis Grande seis marineros que se decian ser náufragos de la fragata americana *Marther Redout*, que se perdió el 17 del corriente en la costa de Garzon.

Hoy, mejor informados, debemos decir que dichos marineros no pertenecieron á la dotacion del buque perdido, sino que son desertores de la fragata americana «Magestie,» surta en Maldonado, y que su objeto al presentarse á la autoridad como náufragos no fué otro que el de buscarse la proteccion de ella.

Por esto se presume que la fragata «Marther Reodout», debia venir con procedencia de Filadelfia, puesto que dichos marineros pertenecientes al «Magestic» salida de aquella ciudad, tenian conocimiento de este buque, á cuya tripulacion decian haber pertenecido.

Estrañan á los procónsules.

Por las siguientes palabras del «Federalista», se vé que en el interior, estrañan vivamente á los procónsules.

Una carta recibida por el correo del Norte, y de fecha 19 del presente, dice lo que sigue:

«Por aqui todo sigue tranquilo despues de las farsas de Rivas y comparsa, despues de dos *cepeados* á la colombiana y despues de unos dos mil azotes que han dado recien á un infeliz, cuyo nombre le mandaré á correo siguiente, y con cuya receta puede vd. imajinarse que no quedaria ni para enfermo».

«Esperamos que la «Patria», tan enemiga de los azotes, condene aquellas bárbaras flajelaciones de á dos mil que acostumbran sus amigos.

Paysandú

Empiezan á tomarse sérias medidas de prevencion en aquella ciudad, á estar á las siguientes noticias que rejistra el periódico de allí:

«Ya se está reuniendo toda la guardia nacional de infanteria de la ciudad, sin necesidad de tocar llamada general. Cuidado con el comandante;—los remolones tendrán que presentarse con buena voluntad ó por fuerza Con que asi, al cuartel todos!

«El departamento todo está pronto para el primer llamado del señor gefe politico D. Eduardo Mac-Eachen, quien ha desplegado una gran actividad y dado las órdenes para cualquier caso necesario. Hasta ahora sabemos que solo ha ordenado la Gefatura reforzar las policias de campaña.

«Los principales jefes y oficiales del departamento, en el momento que han sabido que habia rumores de invasion, han venido á la Gefatura Politica á ponerse á las órdenes del señor Gefe Politico. Esto prueba que la accion del Gobierno, esta vez, está fuerte, y que cualquier tentativa de invasion que haya será rechazada.

«Es preciso que algunos se vayan convenciendo que nuestros paisanos hoy quieren la paz, y ¡cuidado! el que venga de afuera á interrumpirla.

Atencion capitalistas.

Hoy tiene lugar á las 2 en punto un importante remate por Dn. Pablo Escalante de la importante propiedad, calle del Perú 459, entre las de San Juan y Cochabamba.

Los que especulan no deben perder esta oportunidad para comprar una finca hecha con todo costo y esmero.

Se advierte que infaliblemente se venderá hoy si el tiempo lo permite.

Un mónstruo cobarde.

El *Federalista* refiere el siguiente suceso que ha causado honda sensacion en el Rosario.

Anteayer ha sucedido un hecho atroz é inaudito, cuya noticia nos ha helado de espanto.

Un individuo sin alma y sin corazon, cuyo nombre es Adrian Zapiola, ha cortado las trenzas á una infeliz sobrina suya, despues de haberla maltratado de la manera mas bárbara y brutal.

Esta repugnante venganza ha sido motivada por no querer aquella escuchar las criminales proposiciones que le hiciera el infame, prefiriendo antes de permitir su deshonra, fugarse á pié á San Lorenzo, de donde fué traida por el criminal, flagelándola durante todo el trayecto con un rebenque.

A poca distancia de esta, y en medio de un espeso cicutal, la hizo descender del caballo, y como hemos dicho, le cortó las trenzas.

Hay una circunstancia misteriosa que hace sospechar que Zapiola haya asesinado á aquella infeliz criatura, que solo cuenta ó contaba 15 años, pues cuando fué aprehendido por la policia, se le encontraron dos trenzas de la victima en uno de los bolsillos, y en la cintura una ancha cuchilla toda tinta de sangre.

Por mas diligencias que ha practicado la autoridad, no se ha podido descubrir ni indagar el paradero de aquella desdichada, por lo cual se infiere que el malvado la haya asesinado, ocultando despues su cadáver.

Por su parte, el presunto asesino permanece sepultado en un silencio feroz, del cual no bastan á sacarlo todas las amenazas de la autoridad, quien hace las mas activas pesquizas, á fin de aclarar este misterioso y sombrio drama.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que podamos averiguar sobre el particular.

Alvarez y Berdia.

Estos señores acaban de establecer una Agencia de Remates y Comisiones generales, en la calle de Piedras, No. 55 1|2. *Anticipan fondos* sobre objetos que se les den á rematar.

Esta ventajosa proposicion y la notoria honradez, actividad é inteligencia de los comisionistas referidos, hacen esperar la proteccion del público.

Deseamos prosperidad y mucho trabajo á los señores Alvarez y Berdia.

Remate importantísimo

El valioso y bien situado terreno, calle de Estados Unidos, No. 67, entre las de Defensa y Bolivar, será vendido hoy; sin falta alguna, á las 2 de la tarde, por el martillero Moreno.

Lo prevenimos á los interesados.

Salidas de vapores

Hoy, para Zárate, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Estrella.»

Hoy, para Asuncion, Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor.»

Mártes, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.»

Miércoles, para Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan.»

Juéves, para Zárate, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Tala.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre á mas de la rebaja de precios obtendrán gratis el boleto del tren en la agencia de A. Matti y Piera Cuyo 36 1|4.

Mártes, para Montevideo el hermoso vapor oriental «América» á las 5 1|2 de la tarde.

Agentes—M. Sciurano é hijo, Cuyo 34 1|4.

Juéves, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Agentes, Estevan D. Risso y hermanos, Reconquista 99 1|2.

Hoy 31, para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Saturno.

Admite pasajeros y encomiendas.

Agencia, Mensagerias Fluviales, Reconquista 99.

Hoy, para Gualeguay de balizas el vapor «Rio Gualeguay.»

Agentes—Nuñez Hnos.—Victoria 34.

Mesas electorales.

La Asamblea provincial hizo ayer el sorteo de los miembros de la misma y los del poder judicial, para presidir las mesas electorales en las elecciones de Diputados al Congreso, que tendrán lugar el 1.° de Enero de 1870.

He aqui la nómina de los que resultaron nombrados.

Catedral al Norte.
Juez Dr. Manuel Languenhein.
Senador « Andrés Somellera.

Catedral al Sud.
Juez Dr. Pablo Font.
Senador Sr. Ventura Martinez.

San Miguel.
Juez Dr. Basilio Salas.
Senador Sr. Francisco B. Madero.

San Nicolás.
Juez Dr. José Echeverria.
Diputado Dr. Francisco Alcobendas.

Piedad.
Juez Dr. Juan E. Barra.
Diputado Sr. Julio Nuñez.

Balvanera.
Juez Dr. José G. Boneo.
Diputado Sr. Saturnino Unzué.

Monserrat.
Juez Dr. Manuel Cueto.
Senador Dr. Federico Pinedo.

Socorro.
Juez Dr. José Dominguez.
Diputado Sr. Juan J. Alsina.

Pilar.
Juez Dr. Cárlos Eguía.
Diputado Sr. Juan F. Vivot.

Barracas al Norte.
Juez Dr. Angel Carranza.
Senador Sr. Pedro Goyena.

Concepcion.
Juez Dr. Domingo Pica.
Diputado Dr. José Teodoro Baca.

Penúltimo domingo para inscribirse.

Hoy es el penúltimo domingo en que están abiertos en las Parroquias, los Rejistros Civicos, para los hombres de corazon y patriotas que quieran cumplir con el deber sagrado de votar.

Invitamos pues, á nuestros conciudanos á llenar este deber de tanta consecuencia para los destinos de nuestro pais.

Hoy, y el domingo próximo, son los únicos dias hábiles que para tomar boleto, quedan. ¡A inscribirse en nombre de los deberes que la ciudadania impone!

CRONICA DE POLICIA

A las nueve y tres cuartos de la mañana de ayer se inició un incendio en el Almacen Naval situado en la Calle de Mayo N.° 83 y 85 de los Srs. Corti y Riva.

Una hora despues se sofocó con el auxilio inmediato de los agentes de la Seccion 1.ª, los marineros de la Capitania del Puerto y los mismos empleados de la casa.

Las pérdidas se avaluan en la cantidad de diez mil pesos m|c.

Se cree que el origen del suceso sea algun fósforo ó cigarro encendido que se ha dejado caer en el cuarto en que estan las muestras de los articulos que se venden, pues es hay donde se produjo el fuego.

Con motivo de un suelto que se publicó ayer en la seccion «Noticias del Dia» de este diario y en el que se acusa de mal proceder en el cumplimiento de sus deberes, al oficial D. Isidro Urien, ha pedido este empleado al señor Gefe se instruya una sumaria.

A la Cárcel Penitenciaria á disposicion del Juzgado del Crimen se ha pasado al individuo Augusto Casal aprehendido por el comisario de l Seccion 15.ª á causa de golpes que dió á su señora madre y á su hermana.

Las defunciones habidas el dia 29 son las siguientes:

Al Norte—Josefa Balvieres 7 meses, pulmonia; Anjela Caneca 12 dias, tétano; Antonio Aramburú 24 años, tisis; Eleodora Peralta 6 meses, fiebre; José D. Corti 3 meses, id; Prudencia Claves 24 años tisis.

Al Sud—Julia Areca 16 dias, fiebre; Gregorio Acosta 24 años pulmonia; Juan Echavarria 33 id, vicio orgánico; Manuel Espinola 77 id, hepatitis crónico; Nicolaza Vicet 3 diae, mal.

CRONICA LOCAL

La Marina—Aragon—Allú—Carbonell—Tengo en mi poder los tres grandes elementos que constituyen ó hacen confeccionar una buena crónica.

Entre mis lábios está el estremo de la pipa del viejo *Alvar*, que ha tenido la fineza de prestarme, entre mis afilados dedos, maniobra la lapicera de mi novia Nicolaza y á mi frente espera un beso una gallarda copa de Oporto, que Chapeaurouge me ha pagado.

Me le duermo con una gran pitada á la pipa del viejo marino, le acomodo un gran sorbo al Oporto, miro con cariño la lapicera de mi novia y me pongo, dandome una gran importancia, á escribir esta crónica que va á meter mucha bulla por su notable redaccion.

Se cantó *La Marina* para estreno del tenor Aragon.

La Marina es tal vez la mas preciosa zarzuela del repertorio.

Sus cantos ya tristes y conmoventes, hijos del pesar ó la desgracia, ya alegres y varoniles, hijos del entusiasmo y el placer, hacen que el público tome cariño á esa simpática zarzuela. (¡No me ahorquen por mis comparaciones!!)

Su poesia es ya tierna y apasionada, ya llena de sal y pimienta.

Los tipos están marcados con mucha maestria.

Pero, todos conocen mas ó menos la música y verso de la *Marina*; asi aunque no la escuche con la partitura en la mano como el Sr. Nessler, voy á dar cuenta de la funcion, como Dios y mi mollera me ayuden.

El señor Aragon, es un muy notable tenor.

Su voz es muy fresca, su timbre muy quejumbroso y dulce: su escuela fácil y elegante.

La estension de su voz es notable, su volumen poderoso, notándose una gran fuerza en el diapason alto, sobre todo cuando pasa del *sol* abajo.

(Con este párrafo ustedes habran creido que yo soy un gran músico, asi de la escuela de Nessler ó de Pilatos—No andais muy lejos de acertar.)

Aquella hermosa balada del primer acto—*Al ver en la inmensa llanura del mar*—fué dicha por Aragon con mucho brio y gran gusto, á pesar del enorme *jabon* que no lo dejaba cantar.

Aquellos sentidos cantos del segundo acto,aquellos jemidos arrancados de un corazon destrozado—*No sabes tú que yo tenia*—fueron emitidos con una delicadeza y gusto muy notables.

El quejido profundo que va envuelto en esos cantos, ese quejido que espresa un mundo de sufrimientos, un infierno de martirios, fué muy bien interpretado.

Aragon, segun mi humilde juicio es un notable tenor, tanto por su voz tan estensa que llega al *do*, como por su delicada escuela.

Yo lo felicito de corazon, pues nos hizo oir un Jorje *calcado en el orijinal.*

Bravo Aragon!

El terceto pié admirablemente cantado por la Alcántara, Carbonell y ese tenor.

Veo con sumo placer que la voz de Carbonell es siempre vigorosa, siempre dulce, siempre vibrante.

Tan pronto llora con ella, como en el Juramento, como rie en la *Marina*, cantando aquellas saladas seguidillas, á las que no se resiste un corazon por duro que sea.

Carbonell es el brazo derecho de la zarzuela, es un actor y cantante que seria muy difícil reemplazar.

El público probó á Carbonell que aun no le ha perdido el cariño que le profesaba, saludándole con una lluvia de aplausos.

Un apreton de manos Carbonell.

¿Qué diré á vdes. de Allú?

Al pronunciar el nombre del artista sin rival mi lábio enmudece, pero mi cara espresa todas las sensaciones porque Allú hace pasar mi espiritu.

Siempre galante y complaciente, salió de *marinero* de la *Gimena*.

Al pisar el proscenio, el público prorrumpió en una gran carcajada.

Allú solo necesita caminar ó pararse para hacer morir de risa.

Es un gran actor ese diablo.

En el *Cocinero*, preciosisima zarzuela, Allú se apoderó por completo de todos los espíritus, haciéndolos gozar inmensamente.

Qué diablo de Allú!

Ando buscando algo bueno que decirle, y no lo puedo encontrar.

Asi, le diré ¡¡¡Retrecbero!!!!

Solo una cosa encontré desagradable en todo esto—desagradable y ridícula.

Esta cosa es Jarques cuando lo tira de gracioso.

Antenoche cantó en el *Cocinero*—sino sali con todos los timpanos rotos, fué por milagro de Dios y de Sarmiento.

Hoy se repite la *Marina.*

Cuidado con faltar.

Juanito se porta, amigo, se porta.

¡Hoy!—á la una de la tarde, remate por Gregorio Rivas de la quinta de Bejarano.

Además entre los bienes pertenecientes á esa testamentaria hay doce vacas lecheras gordas, un hermoso «chapeado» de plata y los muebles, ect que se van á rematar alli mismo.

A las 12 habrá un ómnibus en la plaza de la Victoria, para conducir á los interesados.

El cronista de la Tribuna dice, que el tenor español tiene una voz *intensa, que corre la escala y que es redonda*......Vaya una voz especial!

Con otro elogio como ese se eterniza el nombre del cronista musical.

Orion tiene cosas que pesan mas que las de su seccion literaria.

Dice que sus cosas son populares — eso quiere decir que las lee todo el mundo....

y si es asi, si esas cosas las leen las señoras, ¿cómo es que habla de las prostitutas con tan claros tintes?

No vé el *popular* Orion, que esa lectura ruboriza y que dará lugar á que las damas se vean privadas de leer en adelante sus *populares* apuntes?

Para esa clase de reflecciones en que se pone en transparencia la vida de un sér que debe ser ignorado del bello sexo, tiene Orion una enciclopedia en barbecho: escriba un libro á parte y póngale un titulo que sirva de preventivo á las damas, las que ciertamente se guardarán de leer!

Lo que en las *populares* Cosas, la casta doncella se embucha entre pecho y espalda toda una fisiolojia de la prostituta, y eso, sin poderlo evitar.....¡estaba en las Cosas!

....¡Cómo no leerlo!

A un azahar

Yo te vi por vez primer
Muy lozana y hechicera,
Linda flor;
Y tu delicada frente
Perfumando iba el ambiente
Con su olor.

En mi alma el sentimiento
Despertastes al momento
Del amor;
Iba en mi seno á posarte,
Pero temi marchitarte
Con dolor.

Yo deseaba tu fragancia,
Hermosura y elegancia,
Conservar;
No me atrevia á tocarte
Y me estasiaba en mirarte
Lindo azahar.

Mas yo estaba delirante
Al juzgarte en ese instante
Inmortal;
Tu hoja, cual triste velo,
Te ocultó con desconsuelo
Al espirar

En un salon—Señorita, ¿no obseava vd. como nos mira aquel caballero?

—¿Cuál?

—Aquel que está reclinado en la puerta del salon.

—¡Ah! si, ya lo veo.

—Empiezan á molestarme sus miradas.

—No haga usted caso, es mi marido.

—Pues qué ¿es vd. casada?

—Si, señor: y como hemos estado charlando toda la noche, se conoce que mi esposo se ha incomodado un poco.

—Yo ignoraba....ruego á vd. que dispense mi atrevimiento: crei....supuse....y el caso es que ese caballero debe tener un jénio de todos los diablos.

—No, al contrario: es mas bueno que el pan. Eso si, en el primer pronto es capaz de romper el cráneo á cualquiera, pero en seguida se le pasa.

—¡¡¡Canario!!!!

Nuestro querido amigo—Y compañero de tareas, Cárlos de Chapeaurouge, partió ayer para la vecina orilla, para descansar por estos dos dias de las árduas tareas de la oposicion.

Sus amigos lo acompañaron hasta el vapor con una banda de música, dispidiéronse asi del bueno y leal amigo.

Deseamos á Chapeaurouge feliz permanencia en Montevideo.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Obre. 30 de 1869.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Vendidos	60,000
Primer precio al contado	59
Siguientes	599 59
Sábado 6 No'b	
Varios plazos	
Ultimo al contado	59

Las transacciones abrieron á las doce y 3|4 del dia con una venta de 1,000 pesos plata, al contado al 59.

No obstante ser dia de grandes vencimientos pasando de cinco millones, las operaciones en fondos fueron limitadas por haberse hecho las reposiciones con anteriordad.

He aqui el detalle de las ventas:

IMPORTACION.

Por «Templar» por llegar de Lóndres 700 baricas de azucar refinada, á 79 y 80 ps. despachado.

Por «Freemont» de Estados Unidos, un cargamento de pino blanco del Este á 35 ps. fts. el millar de pies á bordo para entregar en el Rosario.

Por «Soberano» de Barcelona, un cargamento de vino tinto catalan, marca Miralles, se asegura á 30 ps. fts. en depósito.

De depósito: 400 barricas azucar refinada de Hollanda á 80 ps. despachado.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones.

400	arb lana mestiza regular N. 42
700	id id mezcla id id 35
900	id id id id Sud 34
1000	id id id buena Sud 37
800	id id mestiza id id 46
400	cs. vacs. matadoro id 137
800	id id campo id 131 á 134
760	id id Norte 128 á 130
250	id id matadero id 136
710	dces lanares id id 150 y 160
1400	id id id Sud 140 á 160
700	id id campo id 90 á 110
150	arb. cerda del id 152
105	id id id Norte 145 y 148
60	pipas sebo de carnero. id 46 1|2
300	arb. id id id id 38
500	id id id id Sud 38 1|2

Telégramas.

Obre 30—2p.m.

A LA BOLSA.

Papel 107 7|8 á 10 3|4, 1500 docenas lanares, 6 céntimos papel, con condiciones cueros, nada hecho.

A LA SALA DE RESIDENTES

Valparaiso «Florence Star»

Nueva York americano «Mary Edson», sigue para el Rosario.

Gothemburg «A. Fredholw»

Pocas operaciones en papel, que subió algo.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

1ª funcion del 4° abono. Domingo 31 de Octubre de 1869.

NORMA

Con la Sra. Carrozzi, Sta. Siebs, Sr. Lelmi Segarra, despues de la ópera el tan aplaudido baile.

JARDIN DE MABILE

OTRA

10ª funcion del 4° abono. Lunes 1° de Noviembre de 1869.

HERNANI

Por la Sra. Carrozzi y los Sres. Lelmi, Rossi y Segarra.

Despues de la ópera por última vez el baile

EL JARDIN DE MABILE

Con un nuevo paso á tres.

NOTA—En la semana entrante el baile nuevo

DORINA

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS

Dimanche 31 de Octobre de 1869.

10me. représentation 3er. abonement.

LES JOUVENIRS DE JEUNESSE

Comédie melée de chanter en 4 actes de M. L Mibust y Delacour.

On commencera á 8 heures.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

5ª. y 6ª funcion del 1er abono.

Para el Domingo 31 de Octubre y el 1° de Noviembre de 1869.

DOMINGO.

La popular zarzuela en dos actos, titulada:

MARINA

Desempeñada por la señorita Alcántara, señora España y los señores Aragon, Carbonell, Jarques, Eduardo, Aymerich, y coro de ambos sexos.

Dando fin con la chistosa zarzuela en un acto

UN COCINERO

Desempeñada por la señorita Alcántara y los señores Allú, Jarques, Carbajo, Camilo y coro de caballeros.

OTRA

LUNES.

La gran zarzuela en 3 actos, titulada:

EL DOMINÓ AZUL

Desempeñada por la señora Segura, señorita Alcantara y los señores Astor, Saez, Jarques, Aymerich y coro de ambos sexos.

A las 8

NOTA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «Memorias de un estudiante» y «Jóven Telémaco.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE M. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Dimanche 31 de Octobre 1869

L'amour que qui c'est qu'ça

Vaudeville en un acte.

Une panthére de Java

Vaudeville en un acte

Les detites miserés de la vie.

Vaudeville en un acte.

Divertissement de danse

A 8 heures

AUTRE

Lundi 1° de Novembre de 1869.

FLEUR DE THE

Opéra bouffe en trois actes.

Au 2me. acte.

GRAND PAS CHINOIS
Au 3er. acte.
¡¡GRAND CAN-CAN FINAL!!
On commencera le espectácule par,.
NOTA—Incessament La chatte metamorphocée en femme pour les debuts de Mell. Renaudy.

RECREO

Gran espectáculo el domingo 31 se pondrá en escena la grandiosa comedia de magia titulada **Guerino el mezquino ó el valiente guerrero á las plantas del sol.**
A las 8

GRANDES CARRERAS

Arregladas para correr en el Hipódromo de Moron en dos dias—31 de Octubre y 1° de Noviembre.

PRIMER DIA

1ª CARRERA INAUGURACION A LAS 12 DEL DIA, UNA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 145 LIBRAS.
1 O curo "Lismonero" presentado por el Sr Torrado, chaqueta y gorra celeste
2 Oscuro "Puede Ser" peresentado por el Sr. Simpson, chaqueta azul, cinta blanca y gorra azul.
3 Malacara "Aguila" presentado por el Sr. Santiago Losa, chaqueta verde y gorra blanca.

2ª CARRERA "PROGRESO" A LA UNA DE LA TARDE MEDIA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS
1 Bayo "Liviano" presentado por D. Manue Risso, chaqueta punzó gorra negra.
2 Saino "Siete Cabezas" presentado por el Sr. Torrado, chaqueta celeste gorra negra.
3 Bayo "Bergonzoso" presentado por el Sr. Santiago Amaral, chaqueta blanca gorra negra.
4 Oscuro "San Martin" presentado por el Sr. Miguel Casullo, chaqueta verde gorra blanca.

3.ª CARRERA "FERRO CARRIL" A LA 1 1[2 DE LA TARDE, MEDIA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS.
1r. Lobuno "De las animas" present do por el Higemous, chaqueta punzó gorra negra.
2 Saino "Quien sabe" presentado por el Sr. Simpsom, chaqueta azul, cinta blanca y gorra negra.
3 Gateado "Aguantador" presentado por el Sr. M. Naon, chaqueta celeste gorra blanca.

4.ª CARRERA "FERIA" A LAS 3 DE LA TARDE, DOS VUELTAS, PESO DE LOS CORREDORES 45 LIBRAS.
1 Overo "Coyamanca" presentado por el Sr. Malcolm, chaqueta blanca gorra negra.
Colorado "Ituzaingo" presentado por el Sr. Wilmot, chaqueta punzó, gorra negra.
3 Tordillo "Arroyero" presentado por el Sr. Naon, chaqueta celeste gorra blanca

1° DE NOVIEMBRE

1.ª CARRERA "BUENOS AIRES" A LAS 12 DEL DIA UNA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 155 LIBRAS
1 Oscuro "Avestruz" presentado por el Sr Higinius, chaqueta punzó gorra negra.
2 Doradillo "Tala" presentado por el Sr Blas Pico, chaqueta rosa, gorra blanca.
3 Picaso "Rabon" presentado por el Sr. Domingo Gonzalez, chaqueta verde gorra negra.

2.ª CARRERA "PORTEÑA" A LA 1 DEL DIA, MEDIA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS,
1 Bayo "Liviano" presentado por D. Manuel Risso, chaqueta punzó gorra negra.
2 Bayo "Bergonzoso" presentado por el Sr. Santiago Amaral, chaqueta blanca gorra negra.
3 Moro "Mangrullo" presentado por el Sr. Miguel Casullo, chaqueta verde gorra blanca.

3.ª CARRERA "RIO DE LA PLATA" A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE, UNA VUELTA, PESO DE LOS CORREDORES 145 LIBRAS.
1 Rabicano 'Chacarero" presentado por e Sr. Malcolm, chaqueta blanca gorra negra.
2 Saino "Sueñ" presentado por el Sr. Miguel Naon, chaqueta celeste gorra blanca.
Queda abierta convencional.

4.ª CARRERA "ESPERANZA" A LAS 3 DE LA TARDE DOS VUELTAS, PESO DE LOS CORREDORES 145 LIBRAS.
1 Colorado "Ituzaingo" presentado por el Sr. Wilmot, chaqueta punzó gorra negra.
2 Tordillo "Arroyero" presentado por el Sr. Naon, chaqueta celeste gorra blanca.
3 Picaso "Golondrina" presentado por el Sr J. Cordero, chaqueta celeste gorra celeste.

CARRERAS

DEL JOCKEY CLUB
REUNION DE PRIMAVERA
El 11 de Noviembre de 1869 en Belgrano.

PRIMERA CARRERA Á LAS 12.
Pemio Estímulo—Pollas para potrillos que no hayan cumplido los cuatro años. Entrada 250 ps. con un premio de 5,000 ps. Peso 100 lb. Media vuelta.

SEGUNDA CARRERA Á LAS 12 30
Premio Jockey Club—Pollas para caballos que nunca hayan corrido en reuniones públicas y nacidos en la República Argentina. Entrada 1000 con un premio de 15 000 ps. Peso 150 lb. Una vuelta.

TERCERA CARRERA Á LA 1.
Premio Belgrano—Polla para caballos nacidos en la República Argentina. Entrada 1000 ps. un premio de 10, 000 ps peso 145 lb. Dos vueltas.

CUARTA CARRERA A L 1 45.
Gran Premio Nacional—Polla handicap para caballos nacidos en las Repúblicas del Rio de la Plata, Entrada 1,000 ps. con un premio de 15,000 pesos Una vuelta.

QINTA CARRERA A LAS 3.
Premio Buenos Aires—Polla para caballos nacidos en la República Argentina. Entrada 500 ps. con un premio de 10,000 ps Peso 140 lib. Tres vueltas.
Los caballos que hayan ganado un premio de 5,000 ps llevarán 5 libras de mas.

SEXTA CARRERA A LAS 3 45.
Premio Socied d Rural—Polla handicap para caballos n cidos en las Repúblicas del Rio de la plata Entrada 500 ps. con un premio de 10,000. media vuelta.

SEPTIMA CARRERA, A LAS 4. 40.
Cran Premio Provincial—Carrera de saltos Entrada 500 ps: con un premio de 10.00o ps peso 160 libs Vuelta y media con ocho saltos.
Los caballos que hayan ganado anteriormente un premio de 5,000 ps. llevar n 5 lb de mas.
* En la 4ª, 6ª, y 7ª carrera no se admitirán como corredores sino los que sean sócios ordinarios, sócios honorarios del Club.
Caballo que llegue segundo salvará su entrada.
—Las entradas para las dos carreras anunciadas se reciben hasta las doce del dia lúnes 25 de Octubre, y para las demás carreras hasta el Mártes 2 de Nov. á la misma hora. Los que quieran retirar sus caballos pagando la mitad de la entrada, podrán hacerlo avisando por escrito al secretario antes de las doce del dia lúnes 8 de Noviembre.

Por la Comision
Jorge P. Craufurd
Secretario

AVISOS

Alerta Por la mitad de su valor se venden dos carruages uno de ellos propio para campo con muy poco uso de 4 ruedas para cuatro y 6 asientos, uno de medio toldo. Salta No. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. 3p o31

¡Capitalistas alerta!
No olvidarse que el lúnes fiesta 1° de Noviembre á las 3 de la tarde se remata la casa esquina calle Reconquista 189 y Tucuman 38, á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria. La venta es forzosa y al mejor precio. Titulos de lo mejor. 1p o31

COLEGIO INGLÉS

FUNDADO EN 1860

ARTES 112—FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Este colegio, tan favorecido por muchas de las primeras familias del pais y estrangeras, ocupa un local que por su grande estencion y buenas condiciones higiénicas es muy aparente para Colegio.
El Programa que abarca los tres primeros años del Curso de Estudios Preparativos de la Universidad de Buenos Aires incluye tambien los idiomas inglés, castellano francés, aleman y latin. á la vez que todos los ramos de una *educacion comercial completa*
El Director no economiza gastos ni esfuerzos para que su colegio siga siendo uno de los primeros del pais, ya por su solidez de su enseñanza, ya por su estricta deciplina y elevada moralidad.
Habiéndose aumentado el local, se pueden admitir algunos pupilos y esternos mas.
El Director.
W. D. Junor.

Snaguijuelas Hamburguesas verdaderas grandes de clase superior, se venden por mayor y menor se garante su buena clase en el depósito de José Padró calle de la Victoria núm 138 frente á la (Tribuna.) e3 o31

Almorranas La prodigiosa pomada Estradé para la cura radical de dicha dolencia se vende en tarritos y por mayor único depósito calle de la Victoria núm 138 frente á la (Tribuna.) p3 o31

GRAN SURTIDO
DE ROPA HECHA
51—CANGALLO—51

Se ha recibido un lindo y variado surtido de ropa para la estacion, tanto para hombre como para niños, magníficos trajes completos, jaquets, y sacos de todas clases y hechuras, pantalones y chalecos de casimir y de brin y un selecto surtido de ropa blanca y casimires----Se recomienda este surtipo de ropa por ser muy lindos gustos y muy bien cortada toda la ropa que se recibe. p3 o29

LOPEZ Y BLANCO
REMATADORES
CALLE DE PERÚ NOS. 94 Y 96

Anticipan fondos sobre cualquier clase de mercaderias, fincas etc. etc. á vender
T. p30 o10

CARLOS RISTORINI
REMATADOR PUBLICO DESDE 25 AÑOS
56 CALLE DE LIMA 56
Escritorio especial de ventas de casas, terrenos, establecimientos de campo y de frutos del pais.

ENSAYOS POÉTICOS
DE
ADOLFO ELIAS Y JOSE MARIA CANTILO (hijo)
Un volúmen de 100 pájinas,
PRECIO 25 PESOS

A venta en los puntos siguientes:
Imprenta del «Siglo»—Victoria 151.
Libreria Lucien.
« Nacional.
« Madrileña.
« Morta.
El producto de esta publicacion se ha destinado á la Asociacion de Inválidos.
p3 o30

GRAN SURTIDO DE BILLARES CASA CREISSAC 200—PIEDAD—200

IMPORTANTISIMO REMATE
JUCICIAL
POR JUAN ANTONIO BASARTE Y COMP.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez. Mañana 1° de Noviembre á las dos en punto de la tarde se procederá sin falta alguna á la venta en público remate de una magnífica quinta.

Perteneciente á la Testamentaría de D. Pedro Berges, situada en el pueblo de Belgrano, calle de Castelli, formando esquina con la de Maipú, compuesta de 50 varas de frente á la calle de Castelli, por 130 varas de fondo á la calle de Maipú.
El edificio está construido en 2 pepartamentos no separados, uno al frente y el otro al fondo, teniendo en el costado del frente una magnifica habitacion con capacidad suficiente para el servicio, con infinita variedad de árboles de todas clases, á mas jardin de recreo con su correspondiente aljibe, noria para el riego y espaciosa caballeriza y gallinero y dos grandes portones de fierro, con entrada por una calle y salida por otra.
Esta preciosa quinta ha sido tasada, en todos sus ramos, en la suma de 709,635 pesos moneda corriente, representando las dos terceras partes la cantidad de 473,90 pesos moneda corriente.
Precio minimo; si se considera su ventajosa situacion y buenas comodidades.
Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores Bolivar 112.

POR EL MISMO.

Por órden del Dr. D. Emilio A. Agrelo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Zamudio, hoy Domingo 31 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna al mas alto precio y dinero de contado.

UNA CASA
EN LA CALLE DEL PERÚ

Formando esquina con la de Europa señalada con los números 132, 134 y 136 y por la calle del Perú con el número 375.—El terreno de esta finca se conpone de 15 metros 55 milimetros igual á 17 varas y 50 centimetros de frente al Norte con 23 metros y 382 milímetros igual á 27 varas de fondo al Sud con frente á la calle del Perú. Su tasacion en todos los ramos importa 246,789 pesos monoda corriente, no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes ó sea 164,526 pesos moneda corriente. Por mas pormenores, ocurran á la calle de Maipú 76.

Inglés y Francés Cada idioma enseñado en 6 meses por un método fácil y sencillo, el profesor és conocido por el que enseña mas pronto. Perfecciona la letra en muy poco tiempo. Lecciones de Teneduria de Libros, Latin y Matematicas. Rivadavia 100 (Libreria) p3 o31

Remate Por Policarpo Coulin. Del menage y utiles de la casa y Barraca del Sr. D. Enrique Wanters calle de Jujuy entre las de Rivadavia y Victoria, á media cuadra del mercado de 11 de Setiembre por tener que desocupar dicha casa y Barraca.
El Juéves 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna y dinero de contado el menage y útiles de la Barraca arriba espresada cuyo detalle va en la «Tribuna» y «Nacion Argentina" solamente. p2o31

Al público Cornelio Langan y Ca. ha abiendo una nueva administracion de carros de mudanza en la calle de Esmeralda No. 118 á precios sumamente barato.

Retratos En tarjeta á 50$ la docena en cuadros y cajas desde 20 $ con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes maquinas nuevas. Calle de las Piedras N. 5 p3 o31

La fiesta de todos los Santos.
Se hacen á la órden coronas y ramos en la quinta de Fuentes (casa de altos,) calle Callao 264, entre Arenales y Juncal.
Tambien se venden hermosas plantas.
p 1 o31

A los peluqueros Se ha recibido una partida de redecillas de seda de colores de ilusion para peinados etc. á 15 pesos la docena, tomando cantidad se descontará algo. Baratillo Porteño calle Piedad núm. 91. p1 o31.

UNA LECCION

Se enseña la pronunciacion inglesa en una sola leccion con toda perfeccion, sino la leccion será gratuita.
Tambien se enseña el Inglés en doce lecciones con toda sucintez, esplicando cuanta dificultad pueda suscitarse; si el discipulo no hablase bien el ingles despues de haber dado las doce lecciones, no se exijirá recompensacion alguna, ocurra Rivadavia No. 149.
p1 o31

Té Mandarin Caravane en cajitas de 3 libras en venta por mayor y menor en casa de.
Brener Herman s.
Calle San Martin núm 101

AL Sr. ALBONICO

Se le ruega pase por la calle San Martin Nº. 124

LOTERIA DEL URUGUAY

4000 patacones.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 7 millares con 500 suertes.

Se juega el 4 de Noviembre de 1869

Los billetes son impresos en papel verde tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

SUERTES

1 de	4000 ps. fts.
1 de	500 "
1 de	200 "
2 de	100 "
3 de	50 "
15 de	20 "
30 de	16 "
100 de	12 "
347 de	10 "

500 suertes ó 2000 cuartos premiados.
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215. por Francisco Villanueva en Montevideo en la calle de las Misiones núm 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo y en el Uruguay en la Administracion.
Uruguay, Octubre 30 de 1869.
La Empresa.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Mercadal, ya sea como herederos ó acreedores, paraque dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, ba jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 29 de 1869—
p30 o31 Severo G. Velvis.

Retratos En tarjetas á 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 ps calle de las Artes 37.

En 5 meses se enseña á leer en letra de Imprenta y de carta, ortografia, escritura y cuentas, estos 5 ramos enseñados á la vez en solo 5 meses, aunque el discipulo no sepa nada y se crea rudo; el método es fácil y sencillo. Dirigirse Artes 15 (Tienda) p3 o31

Piano y canto Gitarra y Flauta, lecciones á domicilio por un maestro Italiano que posée un método infalible para aprender en poco tiempo; á más tiene un método especial para las persoque no quieran aprender por música. Artes 15 (Tienda.)

Trelles Garcia y Ca.

Dan letras sobre España por cualquier cantidad, Victoria Nos. 87 y 89. p30 o31

Remate El mártes y miercoles á las 7 y 1[2 de la noche continuará el remate de la Gran Talabarteria, calle Rivadavia núm. 191, sin retirar lote y al mayor precio por tener que desocupar la casa que se haya en demolicion. p2 o31

La casa de Remate y comisiones de Juan Antonio Basarte y Ca. seha trasladado á la calle de Bolivar núm. 112 p5 o31

Para Bayona Directamente, pasageros solamente, el 8 de Noviembre para dicho punto, la muy velera barca francésa «Suffren» su capitan I. Garat.
Para tratar ocúrrase á los consignatarios Sres. Apestegui hermanos Piedad 23.
p8 o31

IMPORTANTE
REMATE
POR
MOLINO Y CHENAUT
¡¡ ATENCION CAPITALISTAS !!

Al magnifico remate que tendrá lugar el Domingo 31 á la 1 de la tarde de un terreno en la calle de Córdova entre Maypú y Esmeralda.
Por mas pormenores á la seccion de Remates.

CAMISAS
LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE
CAMISAS
EDMOND DUMAS

La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,

De toda la América del Sud
ANTE PERÚ 107

HOY 48-PERÚ-48
48-PERU-48

Los precios son fijos i puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche

REMATES

Cárlos Ristorini

De una hermosa quinta y chacra á la mas alta postura, situada en Moreno, distante 4 cuadras de la plaza de la estacion en direccion al Norte.
El domingo 31 de Octubre á las 11 1[2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha quinta cuyo pormenor es como sigue:
El terreno se compone de 6 manzanas, las que figuran en el plano bajo los números 86, 87; 8 y 9.
En la manzana núm. 9, tiene una casa de azotea de 2 piezas, cocina etc.
En las manzanas números 86 y 87, tiene un alfalfar; la manzana núm. 8 está poblada con 10 á 12 mil árboles y plantas de duraznos, ciruelos, damascos, peras, manzanos, higueras, nísperos, guindos, cerezos, membrillos, parras, etc. etc.
Ademas tiene: 3 á 4 mil plantas de adorno y cantidad de paraisos en almacigos: El terreno está cercado con cina-cina.
NOTA—Esta hermosa quinta se venderá precisamente á la mas alta postura, los interesados podrán salir por el tren de las 9 el cual llega á Moreno á las 10 1[2 y regresa y pasa por Moreno de regreso á la 1 y 1[2.
Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada calle de Artes núm. 422.
El domingo 31 de Octubre á las 4 en punto, se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado, siendo como sigue:
Edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente al Este, y 35 de fondo, tiene una linda sala con 2 ventanas á la calle, seis piezas, mas cocina, oficinas necesarias etc. Su situacion es una de las mejores, calle empedrada, grs, á mas, téngase presente, que las fincas al Norte son escasisimas y que esta, será vendida á la mas alta postura.
Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De dos lindos terrenos situados en la hermosa calle de Entre Rios al lado del almacen de comestibles esquina de Europa.
El domingo 31 de Octubre á la 1 1[2 en punto se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son como sigue:
N° 1—Al lado de la esquina, tiene 8 varas 2[3 de frente al Este por 34 de fondo (pulgadas mas ó menos)
N° 2—Tiene 8 varas 2[3 de frente por 44.
NOTA—El frente de estos dos terrenos es de 17 1[3 varas y el fondo es desigual; se venderán en uno ó en dos lotes, siendo condicion que los dos lotes se han de rematar, y si por alguna evento solo se vendiese uno, el dueño no estará obligado á escriturarle, pues lo que él quiero es que se rematen los dos y que se escrituren el mismo dia.
Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO

De 8 lotes de terrenos situados calle Independencia, entre las de Pasco y Pichincha.
El domingo 31 de Octubre á las 2 de la tarde se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contada estos lindos terrenos que son como sigue:
Lote N° 1—Esquina á las calles Independencia y Pichincha con 15 1[2 varas de frente al Norte por 57.
N° 2—con 10 " " " 57.
" 3—con 10 " " " 57.
" 4—con 10 " " " 57.
" 5—con 10 " " " 57.
" 6—con 10 " " " 57.
" 7—con 10 " " " 57.
" 8—con 10 " " " 57
Por otros informes, escritorio calle de Lima núm 56

POR EL MISMO.

De una buena casa con mucho terreno, y de un terreno con mucho fondo etc situada calle de Azcuénaga entre Cuyo y Corrientes, distante 2 cuadras de la Iglesia de Balbanera.
El lunes 1° de Noviembre á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estas fincas.
Lote N° 1—La casa con terreno de 20 varas de frente por 60 de fondo, con 4 hermosas piezas de azotea, perfectamente edificadas con maderas fuertes; con un hermoso parral de 30 varas, árboles frutales, pozo y otras comodidades.
Lote N° 2—Un lindo terreno con 8 1[2 ó 9 varas de frente por 60 de fondo, con accion á la carga en una pared de 60 varas.
Por otros informes. Escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO

De 11 lindos lotes de terrenos situados esquina á las calles de Belgrano y Jujuy.
El lunes 1° de Noviembre á las 2 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos hermosos terrenos, que son como sigue:
Calle de Belgrano.
Lote N° 1—Esquina a la calle de Jujuy, con 20 varas al Norte y 50 con una casa de azotea y algunos árboles.
" 2—Con 10 varas de frente por 50 de fondo.
" 3—Con 10 " " 50 "
" 4—Con 10 " " 50 "
" 5—Con 10 " " 50 "
" 6—Con 10 " " 50 "
Calle de Jujuy.
(La calle de Jujuy es la que sale de la primera esquina del "11 de Setiembre" con direccion al Mercado Constitucion.)
Lote N° 7—Con 11 varas de frente y 70 de fondo.
" 8—" 11 " " 70 "
" 9—" 11 " " 70 "
" 10—" 11 " " 70 "
" 11—" 11 " " 70 "
NOTA—El empedrado se halla 2 cuadras mas afuera de estos terrenos que son altos y que pronto serán rodeados de trenways en todas direcciones, para el centro y hasta el bajo de las Catalinas.
Por otros informes escritorio calle Lima núm. 56.

Tomas Gowland.

De efectos navales por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado. En le boca del Riachuelo frente á Casares.
El martes 2 de Noviembre á las 12 en punto se rematará una cantidad de pertrechos navales, en lotes segun costumbre como jarcias, velas usadas, palos, vergas, perchas, cadenas, botes, canoas y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De articulos de almacen. En su casa Defensa N. 114
El miercoles 3 de Noviembre á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:
1000 bolsas arina de Chile 20 bolsas arroz. 20 id nueces, 20 caj almidon americano, 10 barricas almidon del pais, 20 bolsas garbanzos, 5 petacas tabaco Tucuman 100 rollos tabaco negro, 20 bordalesas vino frances, 10 cascos coñac frances superior 100 caj coñac martell, 2 caj tabaco americano, 100 damajuanas anis de 1 galon, 100 caj vermouth Noli Prat, 100 caj vino italiano, Barbera, Nelida etc Alcantico 100 caj licor de guinda, 50 caj cominillo 10 caj galletitas inglesas id del pais. 10 caj chocolate español 50 caj vermouth frances marca corona, 20 barricas yerba argentina, 50 caj vino oporto pavilo americano, id inglesa dulce membrillo esponjas, jabon de lor puntas de paris, guadañas, cuchillos de punta y cubiertos sal de Cádiz, fosforos de sera superiores cigarros de bahia id hamburgueses y muchos otros articulos del ramo.
Al mismo tiempo—150 caj coñac ingles, superior, 50 bordalesas vino frances, 100 caj coñac marca corona 1000 bolsas arina de chile, 1000 caj fideos, 1 bocoy jamones ingleses superior clase.

POR EL MISMO.

De efectos ingleses, franceses y alemanes: Por cuenta de varias casas. En su casa Defensa núm. 114.
El jueves 4 y viernes 5 del corriente á los plazos de costumbre se rematará un gran surtido de efectos cuyo pormenor irá despues.

POR EL MISMO.

Importante—Por cuenta de quien pertenesca.
El lunes 8 de Noviembre á las 12 de la mañana se rematará la goleta holandesa "Margarita" de porte de 200 toneladas de registro en la ribera á la altura de las aguas corrientes, arrojada á lo por el último temporal con gran parte de su maniobra y todo en perfecto estado.
Este buque solamente cala con toda su carga 6 1[2 pies y es muy conveniente para la navegacion de los rios é infaliblemente se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, aprovechar pues esta pichincha.

Manuel Martin Faramiñan.

¡¡¡JUDICIAL!!!

El 23 de Noviembre próximo se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, una finca situada en la calle de Chile núm. 283 perteneciente á Da. Eulojia y D. Zenon Acosta, tasada en todos sus ramos en la suma de 147500 pesos moneda corriente.
El edificio se compone de tres piezas de material, paredes hechas en barro, maderas de quebracho, buenas puertas y ventanas, pozo de balde está.
El terreno se compone de 17 varas de frente al Sud por 63 varas 40 centésimos de fondo al Norte.
El remate tendrá lugar el dia indicado á la una de la tarde, no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 98333 pesos 4 reales.
Por mas pormenores á la oficina de Agustini, escribano Speratti bajo de cabildo.

Lopez y Blanco.

Al contado—Por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú núm. 94 y 96.
El miercoles 3 de Noviembre á las 12 en punto venderemos sin retirar lots y al contado el grande y variado surtido que á continuacion se detalla.
Bramantes de varias clases y marcas, lienzos varias clases, zarazas para colchas, percales, géneros de hilo para sábanas, brin de hilo varias clases, foulares de seda, tiras bordadas, tohallas de hilo, id algodon, camisas de percal género de algodon para sábanas, coleta, cotin, ponchos vicuña, lana y algodon, camisas de listado pañuelos de rebozo para verano, gran surtido de lienzos bramantes y zarazas, percales finos, surtido completo de lustrinas negras, id finísimas de colores, orleans finos, coco blanco, muselina de la India, muselinas de colores. gran surtido de brines plomos blancos y colores de lo mas rico como para sastres, mantas vicuña muchas clases id algodon id id gruesas id pampas, chalí en cortes, género de vestido muchas clases, barelles, popelinas, casimires en piezas y cortes, id negro, id id novedad, paño negro fino, zarga de colcha, brin de Rusia, camisas vista de hilo, id id bordadas, gran surtido de sacos de alpaca id lustrino id de seda riquísimos, pañuelos de seda, triángulos rotondas y pañuelos de punto varias clases, cortes para vestido de percal, yaconás etc, tul de seda, brines para pantalones blanco y de color varias clases, vestidos hechos muy ricos, enaguas, gró de seda, lustrina negra y de color, pañuelos de manos de algodon pintados, sacos de verano hechos, colchas blancas id finas de colores, pellones tucumanos gorras de sol varias clases y tamaños, chalecos blancos para hombres, cinta hilera de hilo, peines de goma varias clases, medias cortas y largas para hombres señoras y niños, bandejas acharoladas en juegos de 3, balijas de viaje varias clases y tamaños, olijetas de electro plata como ser, juegos para té y café, pasas de varias clases, bandejas de varios tamaños, saleros lisos y labrados, mantequeras etc. etc.
Un surtido de calzado para hombres señoras y niños de muchas clases diferentes, zapatillas para hombres clase fina.

POR EL MISMO

¡¡¡IMPORTANTE REMATE!!!
POR LOPEZ Y BLANCO
¡¡A 5, 6 y 7 meses de plazo!!
EN LA CASA DE COMERCIO DE LOS
Sres. BOURCIER y Ca.
Calle de SAN MARTIN números 40 y 44.

El jueves 4 y viernes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados de un selecto y brillante surtido de articulos introducidos recientemente por los buques "Lentino" "Angelique", "Vauvon" "Janvire" cuyo pormenor es el siguiente:
Tienda—Género para vestides, brillantina, muselina francesa varias, trué de algodon fino, paño castor, id para levitas, cuellos y puños bordrdos, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cochinilla, id de hilo, id de algodon con vainilla y boas de lana, de cachemir y de tartan, un grande y variado surtido de medias para hombres señoras y niños, tohallas genovesas y de hilo, cinturones y botines encorazados para niños, libros para escuela, paltóes jaques, capas de casimir, servilletas, peines y peinetas de carey, id de búfalo y de goma, espejos ajuares bordados guarniciones para vestidos, sacos de goma, peines marfil, garibaldinas finas, seda tiras bordadas cinta hilera, cortaplumas corcet, cuellos de crespon, hilo patente y francés 20 cjs calzado consistiendo en botines para señora de cabritilla, cuero de perro, prunela negro y de colores, miriñaques forma nuevos, tontillos de seda.
Merceria—Un selecto y variado surtido de abanicos de nácar, percales gustos de novedad, zarazas varias clases lindos gustos, bramantes de las principales marcas, pañuelos del cuello, ponchos y mantas vicuña, lienzos tabla y tablones, zaraza de colcha, madapolan, muselina en cortes, pañuelos rebozo de la estacion, generito para vestido varias clases camisas vista de hilo y percal, cotin de hilo y americano, coleta plomo y negra camisas bordadas y lisas para señoras, enaguas bordadas pañuelos espumilla, género chinesco para colchas medias para hombres y señoras, pellones de hilo, pañuelos de id y de algodon, lona, jergon para alfombra, miriñaques de colores y blancos de oda, agua florida tohallas de eilo, sombreros para niña, aceite de la sociedad cinta para ruedo, persianas de la India, coco rosado, brin de hilo, foulares de seda, abanicos de moda, gorras de sol finas, percalinas, hules anchos de color, sombreros de castor cubiertos finos paraguas para sol, botines para hombres de varias clases y gustos, botas de becerro botines de cabritilla y prunela de colores, botines para niños cuero de perro y becerro clases finas, zapatillas doradas y blancas 8 cjs porcelana y cristales de varias clases, gorritas blancas para niños de varias clases
Perfumeria—Cajas de perfumeria como para regalos jabones de varios fabricantes agua de colonia, florida, de ámbar y aceite.
Roperia— Cortes de pantalones de casimir de varias clases, pantalones, paltóes, saco y trajes completos de casimir, de alpaca y brin para hombres y niños, casimires y paños ricos y regulares.
¡¡¡¡ Algodones, algodones!!!!! Por cuenta de una casa inglesa, un grande y variado surtido de algodones como zarazas, bramantes, lienzos etc. etc.

Balbin y Plowes.

De todas las existencias de la tienda pertenecientes al concurso de D. Eleuterio Escobedo—Por orden judicial.—En su casa calle del Perú núm. 19.
El Mártes 2 y Miércoles 3 de Noviembre á las 11 en punto y dinero de contado se rematará todo el surtido de la tienda arriba espresada que consiste en:—Medias finas para señoras, etc. etc regulares, etc. para niños id cortas para hombres, alemanesco de hilo para manteles, id de algodon servilletas de hilo. tohallas género de hilo para sábanas mucelina de la India id adamascado, coco blanco, caleta negra y plomo, bramantes damasco de seda pequines de colores, id negro moire, raso negro, id blanco pañuelos de la India para manos, id de reboso bordados, id para el cuello, enaguas, tiras bordadas, juegos de bordados, camisolines, garibaldinas, sacos de casimir para señoras, tapados de seda colchados, id de pequin, id de barelle, cortes de vestidos de moire, id de gró bordados, rotondos de punto, pañuelos de gró de reboso, camisas de medio hilo para hombres, id para niños, id bordadas y lisas para señora, pañuelos de hilo bordados, id lisos, pañuelos y chalones de cachemir, terciopelo negro y de colores, mantillas españolas, grano de oro, merinos negro y de colores, piqué blanco y ante, tira blomes, y pimo y de colores tul de seda crespones de color irlanda de hilo cortinas bordadas embutidos gar baldinas de cambray bordados belitos de punto foulares de seda corses lino blanco capricho, crinolina bedrinas de tartan, gorros para el sol tul de guipriur y de fantasia cinturones de pequin paño merino sombrillas de seda miriñaques casimires y paños negros y de colores alfombras para sofaes jergon chuse mantas para viajes cotin de hilo tartan colchas blancas calsoncillos de franela, camisetas de id para hombres y señoras id de algodon frazadas de lana tarlatan blanco y de colores id plateado bombasí lustrina negra y de colores sorga negra alpaca género para vestidos muselina de cuadros id de motita estera de la India y otra porcion de artículos.
El armazon, mostrador, quinques y demás muebles se venderán en venta privada al que desee instalarse en tan sobresaliente local.

POR EL MISMO.

De la hermosa finca calle de las Artes núms 272 y 274 entre las calles Tucuman y Temple, por órden del Sr. D. Juan Hunghes.
El viérnes 5 de Noviembre á la una en punto á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la hermosa finca cita en la calle de las Artes núms. 272 y 274 edificada en terreno de 17 1[2 vs. de frente por 69 de fondo, previniéndose que á las 52 v. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 6 1[8 vs. viniendo á tener de frente en dicha linea 53 5[8 vs. con el cual continua hasta el fondo, en este terreno están edificadas dos fincas una grande y otra chica, la grande tiene 14 piezas principales cocina carbonera, dispensa, cochera caballeriza, gallino, algibe, pozo 2 letrinas pisos de los techos y patios de baldozas, las piesas principales están enpapeladas, estufas en la sala y el comedor, todo en perfecto estado y lista la casa como para entrar á ocuparla una numerosa familia que desee tener todas las comodidades positivas del hogar y el conrorto ne la vida inglesa, pues esta finca fué construida por su propietario con el objeto de hacer de ella una mansion recreativa es hijiénica por sos espaciosos patios, buena ventilacion y hermoso jardin. La casa chica tiene 7 piezas, cocina, letrina y Bomba de algibe, las dos fincas serán vendidas en un solo lote las personas que deseen poseer una casa cómoda para habitar y que satisfaga hasta las menores necesidades de la vida pase á inspeccionar esta que se convencerán que no hay exajeracion en lo que de ella decimos del edificio, estando ubicada en una de las principales calles de la ciudad á tres cuadras de la iglesia de San Nicolas y á una de la plaza del Parque. Los titulos están en perfecto estado y la venta será realizada ad corpus.

Pedro Ebbeke y Ca.

Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núm. 80.
El martes 2 de Noviembre á las 11 1[2 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un variado surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es el siguiente:
Percales, zarazas, bramantes y lienzos de varias clases, muselinas en piezas y en cortes, sombreros castor muchas clases, id de forma moderna, id de paja chilenos, id id italiano, paños y casimires, merinos y muselinas negras y de colores, géneros para vestidos, géneros de hilo para sábanas, id de algodon, crinolina enaguas blancas bordadas, id de colores ropa hecha de casimir y de brin, sacos de lustrina, miriñaques varias clases, camisas vista de hilo, id de percal, id de listado crinolina blanca á cuadros id id lisa, muselina de motita, id adamascada, id floreada, casones para señoras, género de hilo para manteles, id para tohallas merinos y lustrinas negros y de colores, miriñaques tontillos, cotines y listados de varias clases, pañuelos de reboso, id de yerba, pañuelos blancos para mano, medias para Sras hombres y niños colchas plomo y negro, corses, camisas vista de hilo, camisas finas para señora creas de hilo grano de oro, enaguas blancas, redecillas invisibles trencillas, cintas de seda de colores, muñecas y juguetes finos, guitarras, cuellos de papel perfumeria y variedad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Nazar y Pereyra.

A plazos. En su casa calle del Perú núm. 28
El martes 2 de Noviembre á las 11 en punto venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo detalle es como sigue:
Casimires de color en piezas y cortes, casimir negro paño id, grano id, cortes de chaleco negros, géneros de seda para forro, género de vestido, damasco de lana, paños de seda, triángulos, rotondas y pañuelos de punto varias clases, cortes para vestidos de percal, yaconás etc tul de seda, brinos para pantalones blancos y de color varias clases, vestidos hechos muy ricos, gambronas, pañuelos foulares, mantas de vicuña, id imitacion pampa, fajas id, broches, abanicos finos, id bombasí labrado, pañuelos foulares, brines blancos y de color, pañuelos de hilo, id de algodon, enaguas, uso doméstico de uno y dos anchos, género de vestido, fajas de seda, mantas de vicuña, id imitacion pampas, ponchos de algodon, sabanillas de paño, cotin doble ancho género de algodon para sábanas, listado de hilo, id de algodon, lienzo de hilo, alemanesco, percalina, camisetas de merino, lustrina negra, zarazas de colcha, abanicos, calzones de señora, jergas inglesas, trajes de casimir para hombres, brin para toldo, pellones tucumanos, género de pantalon, colchas blancas, sombreros de terciopelo, id de castor, bombachas de brin, corsé gran surtido de sacos de alpaca, id lustrina, id de seda riquísimos, colchas blancas id finas de colores, pellones tucumanos, id ingleses, medias cortas id largas muchas clases, merinos negros id de colores muchas clases, camisas de señora muy finas, muselina de lana negra, sombreros de castor finos, cotin de hilo y algodon, pañuelos de rebozo, tapados, muselina á cuadros fina.

José Eulogio Blanco.

Remate judicial de muebles.
El martes 2 de Noviembre á las 12 de la mañana se rematará en la calle de Potosí núm. 289 todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Dionicio de los Santos, de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo y cuyo pormenor es el siguiente:
Una marquesa de fierro con colchones, 1 cómoda enchapada de caoba 1 mesa de noche id, 6 sillas y un sillon de caoba 1 lavatorio con juego de porcelana 1 armario de cedro 1 par floreros 8 cuadros 1 par salivaderas de porcelana 1 alfombra de sofá 2 palmatorias de platina y varias alhajas etc. etc.
Al mismo tiempo; se venderán algunos otros muebles entre ellos 1 juego de sala compuesto de 1 sofá de caoba forrado, 12 sillas id, 2 sillas de brazos id, 1 sillon id 1 rico piano de jacarandá perpendicular nuevo y 1 jardin con muchas plantas finas.

Mariano Vivar.

Interesante—Para carpinteros y albañiles calle de Tucuman núm. 326.
El domingo 31 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente:
Puertas de cedro usadas con marcos de algarrobo ventanas, rejas, 2 escaleras de cedro del Paraguay, y otras muchas usadas.
En seguida; si hubiere interesados, se venderá el terreno con 18 vs. de frente por 69 de fondo, dividido en dos lotes ó segun convenga, con las paredes laterales nuevas y medianeras, frente y fondo con pared, darrales etc. etc. La localidad es inmejorable, pues lista una cuadra de linda plaza del Parque.

POR EL MISMO.

En el paseo de Julio entre Tucuman y Temple donde estará la bandera del bergantin español "Jayme Ferrer" clavado y forrado en cobre, encayado en el Placer de las Palmas" de orden del Sr. vice-cónsul de España y de cuenta de quien corresponda, arrojado alli por el último temporal.
El viernes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en varios lotes, velas, calabrote, espias, cabos, maniobra firme, 2 cañones y todo lo demas salvado que se encuentra depositado entre Tucuman y Temple paseo Julio galpon de D, Rafael Terrada:
Y á las 2 en punto de la tarde del mismo dia se venderá el bergantin con sus palos, machos y cofas, una cigüeña, dos bombas y su armadura, un anclote con 3 grilletes de cadena poco mas ó menos y 1 bote de 20 palmos de largo. Este buque de porte de 185 toneladas de registro, de lindas maderas de las Filipinas; debiendo el comprador tomar posecion de él acto continuo de la venta.
NOTA—Una copia del inventario en casa del señor Terrada y otra la hay en casa del rematador; Defensa núm. 70 y los interesados del buque deben verlo antes del dia del remate como todo lo salvado del velamen etc. etc.

Baltazar Moreno y Ca.

Importantisimo terreno central.
El domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde y á la mas alta postura, se venderá el hermoso terreno central situado en la calle de Estados Unidos entre las de Defensa y Bolivar núm. 67. Tiene 27 vars de frente al Sud, por 47 de fondo al Norte, con con un pequeño martillo en su contra, en el costado que dá al Oeste hácia el fondo.
La escelencia de su situacion lo grande del area, y el venderse á la mayor oferta, son circunstancias que no deben despreciar aquellas personas que especulan con esta clase de negocios.
Las escrituras son de primera clase. Pueden enseñarse á los interesados en el estudio del Dr. Nuñez, calle de Potosí núm. 129.
Para mayores informes, ocúrrasé al escritorio del rematador San Martin núm. 92.

Policarpo Coulin

Del menage y utiles de la casa y barraca del Sr, D. Enrique Wanters calle de Jujuy entre las de Rivadavia y Victoria, á media cuadra del mercado 11 de Setiembre por tener que desocupar dicha casa y Barraca,
El Jueves 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el menage y utiles de la Barraca arriba espresada que es como sigue.
SALA—Un rico juego de sala compuesto de 15 piezas de caoba y almoadones, forro de seda un rico piano, un precioso reloj de sobre mesa, una mesa del centro, una id de juego, dos magnificos espejos, preciosos cuadros, lindos adornos de mesas etc. lámparas, cortinados, alfombras etc.
Aposentos—Una riquisima cama con su colgadura correspondiente, un ropero de espejo, 1 id caoba, 1 id roble, lavatorio, mesa de noche sillones, sillas, costurero, cortinados, alfombras un armario para libros, una linda bañadera, varias mesas, una maquina para planchar, una rica estufa, mapas, revolvers, pistolas un juego de esgrima y porcion de otros utiles.
Comedor—Un rico aparador de caoba, un armario de cristales, una mesa superior, sillas, 2 ricos servicios de mesa, cristales, dos ricos juegos de té y café de plata, un lindisimo reloj de sobre mesa. una cantidad de vinos embotellado cta eta dos cocinas economicas, magnificos y utiles de id.
Barraca—3 balanzas superiores, seis fardos arpillera, quinientos atados flejes, dos quintales remaches, un tilbury, dos caballos, una magnifica pajarera con muy lindos pajaros, un gran lote de botellas vacias y porcion de otras menudencias que estarán á la vista.
Nota—Los muebles son de tan poco uso que pueden pasar por nuevos flamantes.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria núms. 143 y 145.
El lunes 1° de Nbre. á las 12 del dia á plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un impoatante surtido de mercaderias que en seguida se detallan:
Un grande y variado surtido de zarazas para vestido, lustrina negra y de color. cotin, listado, lienzo de muchas y de las mejores marcas de la plaza, bramantes id id, coleta plomo y negra, muselina blanca, cambray de algodon, crinolina, jergas inglesas, género para enaguas, pañuelos de taparse, brillantina de colores. cortes de vestidos, lienzo azul, id azargado, medias para señora hombres y niños, gran surtido de bordados, tiras, embutidos, cuellos y puños, alemanesco doble ancho para manteles, género de hilo para sábanas, percales de luto, id 1[2 id, casimires negros, y de colores en cortes y en piezas, paños castores para lana id mezclas groes negros, pequines negros y de colores, cotin de hilo y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm 143 y 145.
El Miércoles 3 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, venderemos.
Averías por órden del Sr. Cónsul de Béljica, 19 cajones conteniendo cada uno cristales surtidos.
En seguida—Averías por órden del Sr. Cónsul de Francia, 22 cajones Bermout de primera calidad, 1 caj conteniendo 30 docenas camisas 1[2 hilo para niños 1 id id 24 id id percal id id hombres. Al mismo tiempo venderemos por cuenta de quien pertenezca 50 bordalesas vino blanco, cognac marcas de las primeras, vinos finos en botellas, conservas y otros artículos del ramo, 22 cajones conteniendo barillas doradas para cuadros alfombras y lámparas para gas balijas para viaje y juegos de electro plata.

Socas y Fernandez

De una casita nueva situada en Barracas al Norte, en el pintoresco pueblito denominado San Antonio, donde estará la bandera de remate.
El domingo 31 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de vender precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, por tener necesidad de ausentarse su dueño del pais, las dimensiones del terreno son las siguientes:
Tiene: 13 1[4 varas de frente al Oeste por 19 1[4 vs. de fondo al Este por el costado Norte y por el del Sud 18 1[6 varas, lindando con la via del ferro-carril del Sud. La posicion no puede ser mas bonita é importante, siendo por consecuencia una pichincha la adquisicion de esta propiedad, pues á mas de ser bonita, las escrituras están en perfecto estado y sin gravámen de ninguna clase. Recomendamos la asistencia y puntualidad á la hora indicada, pues la casa ha de venderse precisamente. Por mas pormenores al escritorio de los rematadores, Chacabuco 23

Federico G. Neves

De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle de Potosí núm. 89 y 91.
El martes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará un variado surtido de articulos del ramo indicado y cuyo detalle es como sigue:
Lienzos varias marcas, servilletas de hilo, id de algodon, camisas bordadas, id lisas, id zaraza, id lienzo, id listadas, sombreros castor, id paja id felpa, camisetas de punto, calzoncillos, madapolan, id de punto pantalones de paño, id de brin blancos, id id de color, pañuelos algodon id de hilo, gorras sol de color id blancas juegos botones, tapados para señora, cubiertos plata alemana, colinamericano. medias inglesas para hombres y señoras, tijeras cortaplumas broches alfileres, trencillas corses corbatas y otros articulos que se omiten por su estension y que estarán á la vista.

Juan A. Basarte y Ca.

Judicial
Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez,
El dia 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se procederá sin falta alguna á la venta en público remate, de una magnífica quinta perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Berger, situada en el pintoresco pueblo de Belgrano calle de Castelli formando esquina con la de Maipú, compesta de 50 vs. de frente á la de Castelli por 130 de fondo á la de Maipú, cuyo detalle es como sigue:
El edificio está construido en dos departamentos por separado, uno al frente y otro al fondo, teniendo en el costado del frente una magnífica habitacion con capacidad sufiente para el servicio, con infinita variedad de árboles de todas clases, á mas jardin de recreo con su correspondiente aljibe, noria para el riego, y espaciosa caballeriza y gallinero, y dos grandes portones de fierro con entrada por una calle y salida por otra.
Esta preciosa quinta ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 709,635 ps m[c representando las dos terceras partes la cantidad de 473,292 ps. precio mínimo si se considera su ventajosa situacion y sus buenas comodidades.
Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores calle de Maipú núm. 76.

Federico J. Miró.

Importante de la bien situada finca calle de Tucuman núm. 38 que hace esquina á la de Reconquista señalada con el núm. 189 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria á 3 de la bolsa de Comercio y 2 de la calle de Florida, y muy cerca del puerto, muelle y aduana. esto es de gran porvenir. Por cuanto de una testamentaria sin retracto, alerta.
El lunes 1° de Noviembre (fiesta) á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la mencionada finca que mide 13 1[4 varas de frente á la calle de Tucuman, por 17 1[2 varas á la de Reconquista, con todo lo en ella edificado. Un terreno de esquina y de tanto porvenir no escapará á la penetracion de los inteligentes, que edificando segun el plano que esta adoptado puede producir con poco costo una buena renta. Los titulos son de lo mejor, y será brillante adquisicion. Mas datos al martillero Maipú núm. 107.

POR EL MISMO

Notable é importante. ¡Alerta! De la casa muy centra al Norte calle del Parque núm 87 entre las calles de San Martin y Florida casi al llegar á esta, por cuenta de una testamentaria sin retracto.
El Miércoles 10 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio, la bien situada casa, en inmejorable posicion, edificada en terreno que mide 9 varas de frente, por todo el fondo que resulte entre muros, siendo estos medianeros y de propiedad, con todo lo en ella edificado siendo parte de éste nuevo, y lo demás viejo con todas las oficinas necesarias, creyendo inútil toda recomendacion, solo les diré que se fijen en la linda posicion de ésta casa á solo 15 varas de la linda calle de la Florida que es la de más porvenir que tiene la capital y la más concurrida por la sociedad elegante: Los titulos son clasificados de inmejorables, que es la mejor garantia para el comprador, mas datos Maypú 107 casa de remate y comiciones.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

Muy importante. De la linda y bien situada casa calle Cerrito num. 215 entre Tucuman y Temple: frente á la estacion del F. C. del Oeste, Parque. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta de la testamentaria de doña Biviana Baliño, con renuncia á la ley de retracto alerta.
El domingo 14 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, la linda casa moderna edificada en terreno que mide 8 3[4 varas de frente por 34 varas mas ó menos de fondo, con 6 habitaciones material, cocina, pozo y demas oficinas, 2 patios etc, Esta casa como se vera ha sido hecha á todo costo sin economia de ninguna clase, y la situacion inmejorable para vivir, La que ha sido tasada por la baja suma de 148,487 ps. 55 cs. alcanzando sus 2[3 partes á la insignificante suma de 98,991 ps 70 cs precio por que debe empezar su venta segun la ley; creo escusada toda recomendacion; por cuanto los titulos q' son de lo mejor: están prontos para ser escriturados al mejor postor, asi que esté aprobada su venta por el Sr. Juez, mas datos á la calle Maipú 107 casa de remate y comisiones de casas terrenos y muebles etc.

Martinez Rojas y Ca.

De una casa.
El domingo 31 de Octubre á las 5 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por orden terminante de su dueño, la casa situada en la calle del Parque y Azcuénaga, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 46 de fondo; tiene 2 hermosisimas piezas con dos ventanas á la moderna, cocina, letrina, pozo y puerta de entrada como para carruaje.
Esta casita no puede ser de mas porvenir por el local en que está situada por la proximidad al camino del ferro carril del Oeste y al tranway que va á continuar en la calle de Cuyo, por mas pormenores los interesados pueden ocurrir al escritorio de los rematadores, calle Victoria núm. 20.

Pinto y Ca.

¡¡¡JUDICIAL!!!

De una linda casa en la calle de Santa Fé entre las de Ambú y Azcuénaga.
El martes 2 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á la venta por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilo Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portillo, dicha casa tiene 4 habitaciones, cocina etc. y su terreno se compone de 87 metros 887 milímetros de frente al Sud, ó sean 43 3[4 varas por 50 metros 228 milímetros ó sean 56 varas de fondo, tasado todo en la suma de 66 519 ps 61 centavos, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion (44 247 ps. 43 cts.)
Por mas pormenores al rematador Victoria 71.

POR EL MISMO

Por cuenta de varios, á los plazos de costumbre.
En su casa calle de la Victoria núm. 71
El miercoles 3 de noviembre á las 12 en punto venderemos un magnífico surtido de efectos de tienda y merceria, el pormenor se dará mañana.

Francisco F. de la Serna.

De una casa quinta de gran porvenir situada en la calle de Rivadavia de la boca calle de la estacion "Caballito" media cuadra para Flores á la izquierda.
El fondo hace frente al Sud, á la calle recta que desemboca en la de Independencia.
35 varas de frente al Norte, á Rivadavia.
150 varas de fondo al Sud é Independencia.
El domingo 31 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se venderá á dinero de contado la hermosa y bien situada finca que queda arriba designada, y—
A LA MEJOR OFERTA.
El edificio es moderno y sólido ocupa todo el frente á Rivadavia y está dispuesto para dividirlo si se quiere, en dos departamentos. Contiene 10 hermosas habitaciones de azotea, 2 grandes entradas, 2 cocinas, horno, letrinas, pozo de riquísima agua, un galpon en mal estado, techo de zinc y una hermosa verja de fierro que lo separa de la quinta cuadrando al gran patio que es cercado por 2 aladrillado. El resto del terreno está poblado de árboles frutales de rica calidad, parrales de moscatel y algunas flores.
No podemos prescindir de recordar á los Sres. interesados que la importancia de esta localidad consiste en su inmediacion á la estacion del F.C. (una y media cuadra) al tranway que está en construccion para Flores, que pasa por la orilla de la casa, proporcionando un transporte breve y varato á la vez que un entretenimiento agradable desde las ventanas de ella. Ademas esté es el paraje mas elevado que existe en la circunferencia de la ciudad, cuya circunstancia lo hace sumamente higiénico y alegre. Esta propiedad está rodeada de los muy elegantes que poseen los Sres. F. Victor Martinez, Enrique Roppes, Martiniano Bonorino, el gran colejio del Sr. Negrotto, Pablo Gowland, Dr, Ocantos, Sr, Larronde, Ventura Fernandez, Leonardo Pereira y otras del mismo mérito, que constituyen un centro de sociedad de buen tono, y el nucleo de una poblacion que muy pronto será vasta é importante.
El remate se verificará en la misma casa á la hora puntual que queda anunciada y á la mejor postura.
Tambien se garanten las escrituras.

POR EL MISMO.

De una elegante casa de campo situada en la calle real que vá del pueblo de San Fernando para el Tigre, En la que estuvo el juzgado de Paz á cargo del señor Pavia.
El lunes (feriado) 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, la preciosa casa que queda arriba designada.
Situada en la calle de los pasos á las Conchas y al Tigre, sobre muros de mas de 3 varas de alto, esta es la mansion mas deliciosa de aquella localidad, tanto por el aire libre que se respira siempre por que no tiene á su alrededor montes que la opriman y la impongan la plaga de los mosquitos que se sufre generalmente allí, como por el tráncito alegre é incesante de los paseantes de los dos lindos pueblos Las Conchas y San Fernando.
El edificio es construido á todo costo, de forma elegante y rodeado de espaciosos corredores. Contiene 6 hermosísimas piezas todas con pisos de madera, techos de azotea embaldozados con tirantes de urunday, cocina, cochera, letrinas, pozos de agua delicada, y en un costado otro departamento con algunos cuartos para sirvientes. El terreno tiene de frente al Este á la calle real 74 varas, por 132 varas de fondo al Oeste á otra calle, por un costado, y por el otro 107 1[2 varas. Al lado de esta, al Norte se venderán 2 lotes de terrenos contiguos de 50 varas de frente al Este á la calle real cada uno, por 107 1[2 varas de fondo al Oeste por un costado y 76 varas por el otro, haciendo frente á la calle de atrás. Estas dimensiones se ratificarán al tiempo de la venta. El remate tendrá lugar en la misma casa, á la mejor oferta y á la hora puntual que queda designada.
Por otros informes al rematador calle de Belgrano núm. 218.

Benjamin Nazar y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El martes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, un lindo y variado surtido de articulos de dichos ramos; cuyo pormenor es como sigue:
Casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, coleta negra y plomo muselinas, género de hilo para sábanas, tohallas de hilo, id de algodon, géneros de seda para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas id de vicuña y algodon de muchas clases, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos id ingleses. pañuelos de seda finos, id foulares id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir sacos de id pantalones de id, un surtido zarazas de las mejores marcas para vestido, id para colchas, bramantes finos, lienzo tablon y otras clases, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas finas imitacion pampas, id de vicuña, tohallas de hilo, cotin, listado, tapados para señora, casimires en piezas, casineta, enaguas bordadas, cocos, merinos negros y de color, pañuelo de rebozo, id 1[2 rebozo, géneros para mantel, uso doméstico doble ancho y sensillo, muselina blanca para vestido, damasco, id de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir id de merino, garibaldinas, casimires en cortes varias clases bayetas 1[2 pellon y para camisetas á la crimea, vestidos de bautismo completos. camisas para hombres señoras y niños, 1[2 hilo, tiras bordadas, sombreros de castor, id de felpa, gambronas, género para pantalon colchas de algodon, id blancas, corbatas de seda, paño castor, id para levitas, yaconás en cortes y en piezas colchas, vestidos de muchas clases y gustos, sederias muy finas, groes, pequines, bramantes núm. 1,000 recercido, corona y costurera, madapolan uso doméstico, calina varias clases, raso de lana negro y de colores, embutidos, percales muy finos, tiras bordadas, valencianas, zarazas, cocos diferentes gustos, yaconás, lustrinas negras y de colores, brin de hilo blanco y de colores, camisas de hilo bordadas para hombres, señoras y niños, medias inglesas para id id id sin costuras, brines blancos, sombreros finos de castor, id de género para el verano, id de paja, id para niños adornados; botines para hombres señoras y niños, botas granaderas, damasco de lana y seda, zarga, cotonia, coton, boas de lana, pañuelos de vayunilla, bombasí labrado, id americano, esteras miriñaques, acero para id, cinta para id. broches, alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de patante, cinta de raso, id de seda, id de hilo trencillas estractos muñecas juguetes aceites agua de florida, id de colonia redecillas. medias escocesas de lana para niños, libros, tiras bordadas, betun, guantes servilletas alemanesco para manteles, embutidos, trencilla de seda para ruedo y otros muchos articulos.

Pedro Romero.

JUDICIAL

De una casa al Norte ! calle del Cerrito núm. 336.
El domingo 21 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde se rematará, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, una casa situada en la calle del Cerrito núm. 336 perteneciente á la testamentaria de doña Juana Maria Avellan, compuesta de 10 varas de frente al Este por 45 de fondo con arreglo á la escritura, y segun la medicion y tasacion, tiene 9 varas 90 cenzimos de frente por 50 varas 75 centimos de fondo, tasada en la cantidad de 115 500 ps. no admitiéndose oferta menos de las dos terceras partes que son 77,000 pesos. Esta casa se compone de 4 buenas piezas, pozo árboles etc. Los que quieran imponerse, ocurran á la escribania del Sr. Pardo, en donde están radicados los autos.

POR EL MISMO

De una casa central calle de Tacuarí núm. 220 entre entre Chile é Independencia.
El domingo 31 de Octubre á las 2 en punto, se rematará la casa calle de Tacuarí núm 220 entre Chile é Independencia, hermosa y alegre localidad! Tiene 1[2 varas de frente por 39 de fondo, con varias piezas empapeladas etc. La localidad de esta casa la hace interesante, 1[2 cuadra del templo de la Concepcion, 1 de la plaza y paseo de moda.
NOTA—No equivoquen los interesados esta casa con la que rematé el domingo 10 de este mes (que compró D. Jorge Sander); aquella es el número 218 y esta el 220. El rematador Venezuela 130.

Emilio J. Perez.

En la ciudad de Mercedes—Del establecimiento de graseria y barraca conocida por de Gonzalez y Durquet á poca distancia de la estacion.
El Domingo 31 de Octubre á las 12 del dia despues de la llegada del 1er tren de la ciudad.
Este productivo establecimiento se rematará infaliblemente este dia, está situado en terreno de ochenta y una centésimas partes de cuadra cuadrada de 150 varas con accion á otro terreno lindero, de propiedad Pública tiene dos grandes tachos de fierro con la maquinaria correspondiente, cuatro tinas para enfriar grasas, corrales trascorrales tendales para romanas, estaqueadores para vacuno, carros, zorras lanares, todos los útiles necesario de un establecimiento de esta clase, listo para seguir trabajando en el, sin tener que hacer gasto alguno en reformas.
Situado en el centro de nuestro campo y sobre la línea ferrea, su esplotacion se hace fácil y ventajosa tanto por la economia cuanto por la facilidad de transportes de los frutos á nuetro mercado.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera de remate—Pormenores Esmeralda 52.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De una casa sita en Barracas al Norte calle de Santa Rosalia entre las de San Antonio y Sta. Isabel, perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Benavente por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo,
El domingo 31 de Octubre á las 4 en punto de la tarde (donde se hallará la bandera) se procederá a la venta al mejor precio y al contado de dicha casa, el pormenor es como sigue:
Su terreno se compone de 28 varas y 15 centésimos de frente al Norte, por 38 vs. y 70 centésimos de fondo con 5 piezas, 3 de azotea y 2 con techo de zinq, siendo las primeras construidas con tirantes y alfajias de urunday, con dos ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan de cedro, contramarcos y cielo rasos, con baranda de fierro en la azotea, 1 hermoso porton y caballeriza, 1 hermoso parral é infinidad de árboles frutales, tasada en todos sus ramos por la nueva retasa en 64,503 ps m,c previniendo á los interesados que no se admitirá oferta menor de sus dos terceras partes que son 43,002 pesos moneda corriente.
Recomendamos á los interesados en la adquisicion de esta hermosa finca, no faltar el dia y hora indicada, pues hay un baja de 15,000 pesos menos de su primera tasacion.
Para imponerse de sus tasaciones, ocurran á la escribania de D. M. Echenagucia calle Bolivar núm. 57 ó á casa del rematador San Martin 118.

POR EL MISMO

De una hermosa casa en la calle del Perú núm. 459. entre las de San Juan y Cochabamba por cuenta y orden de su dueño.
El domingo 31 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:
Su terreno se compone de 9 varas de frente al Este, por 67 de fondo al Oeste, ensanchando á las 33 varas para el fondo, resultando el ancho del fondo en 11 1[3 varas siendo las paredes de ambos costados medianeras con 6 hermosas piezas y demas oficinas necesarias, todo edificado á la moderna con buenos materiales y en cal, tirantes y alfajias de urunday, techos y pisos embaldozados, puertas y ventanas de cedro, siendo la sala y 3 piezas seguidas con cielo rasos y contramarcos, la sala con 2 ventanas de reja á la calle, veredas de piedra, un hermoso aljibe de 50 pipas en el primer patio, pozo de balde en la huerta, algunas de España y otros árboles frutales.
Esta hermosa casa fué edificada para habitarla su dueño y hoy se vende para emprender otro negocio, por cuyo motivo pedimos á los interesados que estén alerta el dia y hora indicada, se venderá infaliblemente.
Por mas pormenores San Martin núm. 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL,

De una quinta situada en el camino de Palermo parroquia del Pilar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Kelly por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El domingo 28 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dicha quinta cuyo pormenor es el siguiente:
La area de dicha quinta se compone de 354 varas de frente al camino de las carretas (en Palermo) frente al Este, al Norte 188 varas y al Oeste 328, al Sud 180 formando el todo un polígono irregular ó sean 57 629 varas cuadradas, linda por el Este con la via publica, por el Norte con D. Eulogio Torreceillas.
Esta hermosa quinta fué de propiedad del Sr don Sebastian Coulin, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 7,203 pesos m[c y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 48,021 ps. m[c.
Recomendamos á los interesados la puntualidad en el dia y hora indicada pues la venta se efectuará infaliblemente.
Por mas pormenores San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

De muebles—En su calle de San Martin núm 118
El martes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y por menor es el siguiente:
Un magnifico piano orizontal como para estudio, dos camas de bote francesas 1 sofá forro de crin y 1 confidente, 1 escritorio 1 mesa de comedor como para 24 cubiertos de caoba id para 12 id id para 12 de quindo 1 aparador 2 hermosos lavatorios 1 de caoba y y otro de jacarandá con juegos de porcelana, 2 de madera estilo ingés 1 docena de sillas de id, unos magnificos al oleo cocinas económicas, estufas, juegos de té de porcelana é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles—en su casa calle de San Martin núm 118.
El Miércoles 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles pertenecientes á una familia que sale al campo cuyo detalle es el siguiente:
Un magnigco piano orizontal como para estudio, varios sofáes, sillas de caoba, id de guindo, mesas de centro de sala, espejos, sillones de crin, camas de caoba y de fierro con colchones bibliotecas de guindo y de pino para libros, una rica coleccion de mapas magníficos, lavatorios, porcelanas finas, cuadros al oleo, alhajas, roperos, alfombrados, revolveres, mesas de comedor de caoba, guindo y pino, petrificaciones, cubiertos, y de mas objetos que estarán á la vista el dia del remate,

Molino y Chenaut.

Importante para los capitalistas.
El domingo 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde por orden de su dueño, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno con 17 1[2 varas de frente al Norte, comprendido el terreno que ocupan las paredes de los costados y 67 1[2 de fondo al Sud, con 5 habitaciones antiguas, situado en la calle de Cordoba núm. 128 entre las lindas calles de Maipú y Esmeralda,
Los Sres. interesados pueden pasar á revisar las escrituras al escritorio de los rematadores calle Defensa núm 74.

POR EL MISMO

Por cuenta de varias casas introductoras.
El martes 2 de Noviembre á las 12 en punto se rematará un variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes propios para la estacion, gustos modernos y de superior calidad, el detalle es como sigue:
Bramantes de las mas acreditadas marcas, una gran partida de zarazas para vestido, gran surtido de percales, gró y pequin negro, madapolan, uso doméstico; género de hilo para manteles, toallas de hilo, id genobesas, id de algodon, servilletas de hilo, una gran cantidad de generos para vestido, colchas de algodon y labradas, lustrinas negras y de colores, una gran cantidad de medias para hombres señoras y niños, pañuelos bordados, id de algodon, id de cochinilla id de luto, id de yerbas, id con pinta de aceite, id foulares, id de la India, tapados de moda de gró negro, una gran cantidad de camisas señoras y niños, cortes de muselina y en piezas, una cantidad de brin de colores de hilo y de algodon, una gran cantidad de merinos negros y de colores franceses, una gran cantidad de casimires franceses, calzoncillos de hilo, id de madapolan, pantalones de casimir hechos muy rica clese, una gran cantidad de sombreros de castor y de paja para hombres señoras y niños, una gran cantidad de cortes de yaconás, una gran cantidad de cortes de percal, una gran cantidad de trajes para hombres y niños de brin y de casimir, una gran cantidad de tiras bordadas, camisetas de algodon, una gran cantidad de esteras, alpacas.
Merceria:—hilo de carretel, guarniciones, cinta de hilera, peines, abanicos, jabones, trencillas, medias, sombrillas, lana, guantes; seda, broches, alfileres, tijeras, cortaplumas, aceite de la sociedad, agua floridad, trencilla de ruedo, cordon y otros articulos.
Zapateria:—un gran surtido de calzado para hombres de cuero de perro y de brin para señoras de cabretilla y de prunela negros y de colores, para hombres y niñas de becerro, cuero de perro prunela y charol, y otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El miercoles 25 de Noviembre próximo á las 11 1[2 en punto de la mañana por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se rematarán al contado todas las existencias de la ferreteria situada calle de Buen Orden entre San Juan y Cochabamba perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Igrillo, El detalle se dará en oportunidad.

Mariano Yrigoyen y Compañia.

De una barraca y una casa lindera.
El Domingo 31 de Octubre á las dos de la tarde sin falta procederemos á la venta á la mejor oferta y dinero de contado por órden de su dueño de la importante Barraca conocida por del Puente situada á orillas del Riachuelo, y á pocos pazos del Puente, su terreno se encuentra rodeado por cuatro calles y mide en su frente 50 metros 25 centimetros al fondo 29 metros 55 centimetros al costado N. 69 metros 65 centimetros y al S. 85 metros 85 centímetros. Esta importante Barraca única por su situacion tiene muelle de embarcadero al rio espasiosos balcones prensa de primera clase en perfecto estado balances cajones para embenenar caballos para la prensa y todos los demas útiles necesarios para el trabajo.
La casa que al mismo tiempo venderemos linda por su fondo con la Barraca al frente por la calle Sola y está frente á la Botica del Pueblo su terreno se compone de 8 metros 75 melimetros, de frente por 24 metros 45 melimetros de fondo. Su edificio es de azotea con cuatro grandes salones, cocina, letrina y pozo, pisos de madera es toda construida en cal, y las maderas son todas duras.
Estas propiedades sobre el hermoso riacho á un paso del Puente y en los Ferrocarriles de la Boca y Barracas en las puertas no desenderán en valor, sino que provable que se duplicaran muy pronto.

A la vuelta

José M. Lafuente.

JUDICIAL

De una casita de poco precio, situada en esta ciudad en la calle de Ombú entre Parque y Tucuman, Parroquia de Balbanera, perteneciente á D. Domingo Godoy.

El sábado 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se ha de proceder al remate á dinero de conatdo de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Esta casa consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y pileta. Está edificada adentro de la linea y tiene al frente una pared corrida y todo el terreno cercado de pared.

El terreno consta de 8 varas 40 centivaras de frente al Este, comprendido la mitad del terreno que ocupan las paredes de los costados Sud y Norte, sus 23 varas y 78 centivaras de fondo al Oeste, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared en el límite del fondo, previniéndose que por el costado Norte, oblicúa la linea en favor en direccion al Oeste hata ponerse en 8 varas 80 centivaras en el ancho del fondo.

La tasacion de esta finca asciende á 35,102 ps. 81 cs. y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

El sábado 13 del próximo Noviembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado de un terreno situado en la calle de Solis núm. 317 entre las de San Juan y Cochabamba, conteniendo una piez de material, zaguan, pozo de balde y unas varas de tabique en la línea divisoria por el costado Sud, y perteneciente á la menor doña Maria del Carmen Noailles.

El mencionado terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 y 1[2 de fondo al Oeste, encontrándose actualmente bajo los muros 11 varas de frente y 17 varas 60 cetésimos de fondo.

El terreno y edificio está tasado en 22,760 ps 38 centavos; no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

El jueves 2 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado de las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Diego Thompson y Da. Eustaquia Gomez, cuyo pormenor irá mañana.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar núm. 23.

El martes 2 de Noviembre á las 11 1[2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y con los plazos de acostumbre un variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor damos á continuacion.

Vino carlon en pipas y cuartas, id añejo en cuarterolas, bordalesas vino francés muy superior, id en cjs. ginebra holandesa legítima marca ancla, arroz de la India, yerba argentina, cognac dos leones, id Bernard, vermouth, vino jerez, id oporto, nueces pasa de higo, jamones ingleses, tabaco negro en latas, id en rollos, id picado, galletitas americanas, cigarros habanos, id bremeses y hamburgueses, vino priorato, ajenjo, estera de la India, persianas, encurtidos, id con mostaza, café molido, papel estrasa y otros muchos articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—170 cajones fideos buena clase, 25 pipas vino carlon, 40 cuarterolas id añejo.

En seguida—Por órden del Sr. Gerente de la caja de Crédito. Al contado—27 damajuanas kirsch, 24 barriles grandes coñac frances, 26 id chicos id id, 24 cjs id id, 7 canastos champagne.

Todos estos articulos se irán á vender á la casa misma Caja de Créditos; Piedras núm. 21, despues de concluido nuestro remate en casa.

POR EL MISMO

De un surtido general de articulos para registros, roperos, tenderos y sastres, introducidos por los últimos paquetes. En casa de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca. Reconquista núm. 60.

El miercoles 3 y jueves 4 de Noviembre á las 11 del dia, se procederá á la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue:

Un grande y variadísimo surtido de géneros para vestidos, entrando lo mas rico que ha venido á la plaza gacillas de seda, granadinas, alpacas de color, un surtido completo de vestidos en cortes, id hechos á la última moda, cortes de vestidos de percal franceses, tapados de gró para niñas y señoras diferentes clases tul de seda batas de id muy adornadas varias clases de tapados de id enaguas bordadas colchas de algodon un lindo surtido de cintur nes de seda, cortinas y muselina bordada damasco y reps de lana, cretonne para muebles muchisimas clases de merino negro cachemir de Escosia y muselina de lana lienzos bramantes sin compostura, coco de la India, brillantina blanca idem pintada lindisimo un notabi isimo surtido de zarazas para camisas y vestidos, percales franceses para idem id mil rayas y lisos id de luto servilletas y manteles de damasco de hilo id en piezas, géneros de hilo blancos angostos y anchos para sábanas un completo surtido de medias cortas ordinarias regulares y finas id de medias blancas para señora entrando las clases mas finas que recibe la casa medias para niñas pañuelos de rebozo de gró bordados rebozos para verano varias clases un surtido único en su variedad en calidades de paño negros y azules entrando las clases mas superiores muchisimas clases de casimir negro de ricos casimires franceses de color para trajes y pantalones un surtido completo de brines lisos y labrados blancos y de color id azargado brin de Rusia varias clases rasos de seda de color varias clases piqué blanco de muchas clases cortes de chaleco para la estacion lustrinas negras regulares finas y superfinas largas de lana negras y de color, orleans de color para trajes silecias negras y de color cocos para forro lisos y pintados merino inglés raso de lana, un gran surtido de paños mezclas, mantas de vicuña, id de algodon con faja para niños camisas pechera de hilo muchas clases fajas de seda id de la India un gran surtido de tiros bordados y muchos otros articulos mas que omitimos por su estension.

Carlos Picasso.

De la barca italiana "Arica" de registro 488 toneladas porte 730, forrada y clavada en cobre con todos sus enseres, naufragada en la costa de San Isidro arrojada allí por el último temporal. De orden del Sr. cónsul de Italia y por cuenta de quien corresponda.

El remate se verificará en el mismo buque.

El domingo 31 de Octubre á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado dicho buque en un solo lote.

En seguida—Por orden del Sr. cónsul de Italia y por cuenta de quien corresponda.

50 bordalesas sebo existentes á bordo del espresado buque.

NOTA—El inventario se halla visible en casa del rematador calle de Corrientes 131 1[2.

POR EL MISMO

Particularmente—Se vende la confiteria situada en la calle de Corrientes núm 306 con accion á la casa por 7 años la cual su dueño la vende por no poderla atender y hace muy buenos diarios.

Por mas informes á la casa del rematador calle Corrientes núm. 131 1[2.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle de Corrientes 131 1[2.

El miercoles 3 de Nbre. á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un grande surtido de articulos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

Se vende particularmente una casa antigua situada en uno de los mejores parages de la ciudad, solo dista una cuadra de la iglesia de la Piedad.

Su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurrir á la calle de Corrientes núm. 131 1[2.

POR EL MISMO.
De grasa y sebo

A bordo del bergantin italiano "Guiuseppe" Naufragada entre la estacion de los Olivos y S. Isidro.

El jueves 4 del entrante Noviembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado de 82 pipas sebo y tantas bordalesas graza hasta la cantidad de cuatre mil patacones.

El remate se verificará á bordo del bergantin italiano "Giuseppe" naufragado entre la estacion de los Olivos y San Isidro.

Por decreto del Sr. cónsul de Italia fecha 30 de Octubre de 1869.

Pedro F. Barros y Ca.

Importante

El lunes 1° de Noviembre a la 1 en punto se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño, la hermosa casa situada en la calle del Temple núms. 524 y 526, compuesto su terreno de 11 3[4 varas de frente por 30 de fondo formando esquina, con 3 piezas de material techos de baldozas. 4 puertas de cedro, con abanico las de la esquina, 2 ventanas de fierro, patio embaldozado, pozo de balde con un lindo brocal, huerta con esquisitos árboles frutales paras etc. la huerta está cercada de duelas.

Esta casita es una linda pichincha para los especuladores en cesas y terrenos por la linda posicion en que se encuentra y lo inmediata á la plaza 11 de Setiembre foco del comercio: se halla á 5 cuadras de Balvanera y á 4 cuadras del empedrado.

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle de las Artes núm. 167.

Gregorio Rivas.

JUDICIAL.

De la gran quinta conocida por de Bejarano, situada entre las calles de la Independencia y Europa, á 2 cuadras para el Oeste de las bocascalles que forma con estas el ramal del ferrocarril del Oeste que parte de la plaza 11 de Setiembre hasta Barracas, teniendo por linderos por el frente al Este, calle en medio con D. Lauro Cabral, por el costado del Norte, calle de la Independencia en medio con D. Ramon Letamendi, y D. N. Villagran, por el costado Sud calle de Europa en medio con la testamentaria de D. Rufino Royght.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y en la tarde del Domingo, 31 del Octubre á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere y dinero contado de la quinta arriba indicada, perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Acevedo de Bejarano, cuyo terreno mide la estencion de 12 cuadras cudradas, todo bajo de zanja y alambrado, 10 piezas de material, 6341 piés de árboles, entre los que hay damasco, duraznos, naranjas y paraisos y un hermoso tablon de alfalfa, tasado todo tasacion muy baja en la cantidad de 481077 ps. mjc.

Al mismo tiempo; procederé á la venta de 9 animales vacunos y todos los muebles de uso pertenecientes á dicha testamentaria, habiendo entre los primeros, 3 vacas lecheras con cria, 2 bueyes 3 novillos y 1 torito manso, entre los segundos un chapeado de plata compuesto de unas cabezadas, 1 par estribos, 1 par espuelas y 1 freno con copas, todo lo que existe depositado en la misma quinta y estará á la vista de los interesados.

Se previene que no admitirá oferta por menos de las 2[3 partes de la tasacion que son 320718 ps. mjc.

Los que interesen y deseen imponerse de sus asaciones ocurran al rematador Recoba Nueva No. 82, ó en su casa calle de Cangallo No. 293.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una hermosa quinta y casa de recreo, úbicada en las calles de Europa á 2 cuadras para el Oeste de la boca calle que forma con esta el ramal del ferrocarril que parte del 11 de Setiembre á Barracas, tiene por linderos por el frente al Este con la quinta perteneciente á los herederos de D. Ciriaco Cuitiño, por el Norte con la quinta perteneciente á la testamentaria de Da. Tomasa Acevedo de Bejarano,

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del Domingo 31 de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar el remate en favor del que mas diere y dinero de contado de la quinta indicada, perteneciente á la testamentaria de presbítero Dr. Rufino Royght, cuyo terreno mide la estencion de 88025 varas cuadradas, igual á 3 y 3[4 cuadras cuadradas con 10 piezas de material entre altas y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados maderas duras etc, 2742 piés de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc, tasado todo en la cantidad de 535,085 ps. 37 céntimos mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las terceras partes de la tasacion que son 356 723 ps. 8 cent. mjc.

Al mismo tiempo—Procederé á la venta de todos los muebles de uso pertenecientas á dicha testamentaria los cuales existen depositados en la misma quinta y estarán á la vista de los interesados. Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al rematador recoba Nueva No 82 quien les pondrá de manifiesto los autos testamentarios de su referencia.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De dos lindas y bien edificadas casas calle Piedras No. 313 y 315.

De órden del Sr. Jnez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo.

El Domingo 31 del corriente á las dos en punto, procederé á efectuar el remate en favor de quien mas diere, y dinero de contado de las casas indicadas pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Pintos, edificadas cada una en terreno compuesto de 8 3[4 varas de frente al Este por 35 de fondo, conteniendo cada una 3 habitaciones con maderas de quebracho, y urunday 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo, lectrina y todo bajo de muros, tazadas el año 1867, la No. 313 en la cantidad de 69,187 ps. 99 cents. mjc. y la No. 315 en 68,762 ps. cent. mjc.

Previniéndose que la base de precio para su venta será la de 65,000 ps. mjc. por cada una que ha ofrecido D. José Puppo.

Los que se interesen en su compra y deseen imponerse de sus tasaciones y demás pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva No. 82, donde giran los autos de su referencia.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda, Calle la Defensa núm 177.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 se rematarán con los plazos de costumbre un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Género para sábanas doble ancho, zarazas finas, bramantes diferentes marcas, género de bestidos, camisas pechera de hilo bordadas, id id lisas, listado de hilo, coco blanco, merino negro frances, servilletas, alemanesco para manteles, lienzos de varias clases tohallas de hilo, pañuelos de seda para manos, id de hilo y algodon, coco de colores para forro, camisetas de merino, gergones, ponchos vicuña finos, id de algodon, id mezcla, pellones ingleses, lienzo azul y gris, bombachas de brin, pantalones de brin y casimir sacos de lustrina negros y de colores, id de paño, camisetas de lienzo gris, miriñaques, trencillas para ruedo, calzado para Sras id para hombre, sombreros blancos para niños, id de paja medias de señora, id de hombre largas y cortas, brin de hilo blanco, id plomo asargado id rayado y de colores, percal de colores, zarasas de luto, sombreros de felpa y de castor, chalones en cortes, musellna blanca, lona surtida, camisas de zaraza, género acuadros para pantalones, lustrinas y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

En el Paseo de Julio frente al muelle, del bergantin goleta Aleman "Widar" escallado en la costa de Palermo.

El Miércoles 3 del entrante Noviembre á las 11 en punto se rematará á la mejor postura á dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y por órden del Sr. Cónsul de la Confederacion Norte Germánica, todos los útiles del espresado buque que consiste de jarcias mayores y de maniobras velámero vergas, masteleros motonoria, anclas, cadenas, etc. en lotes ó la vistat

En lote aparte el casco de dicho buque en el estado que se halla en la costa de Palermo.

Aldecoa y Font.

Por cuenta de una casa francesa y otras de comercio. En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 4 y viernes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana y á tos plaaos de costumbre se procederá á la veuta en remate de un lindo surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas para la estacion,

Un grande y variado surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros muy finos, id azules, trajes completos de casimir para hombres y niños, jaquet de lustrina, id de brin, percales franceses muy finos, zerazas para vestidos, id pintadas para camisas, zarazas de luto, id 1[2 luto, lindos y variados gustos de géneros para vestidos, como ser alpacas, organdies, barelles, muselinas, jaconaz en cortes y en piezas, géneres blancos para vestidos y batones, cambray, tul blanco de seda, tapados de punto Santelli, camisolines y mangos vestidos de bautismo, enaguas de percal, id bordadas, pañuelos para manos gran surtido tohallas genovesas, sombrillas de seda lisas id bordadas abanicos de paisa de seda id de marfil confecciones tapados de gró genero de sela para vestidos gro y pequines negros, tiras bordadas, ajuares sombreros paja de Chile id de castor, gorritas de paja adornadas, calzado de prunela para hombres y señoras, listado azul cotin americano pañuelos algodon id de seda, lona para catre, arpillera y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De la casa calle de San José núm. 67 entre la de Potosi y Moreno.

El Domingo 7 de Noviembre á la una en punto de la tarde se venderá á la mejor postura y dinero de contado por órden del Juez de primera Instancia Dr. D, Emilio Agrelo, la espresada finca cuya estencion es de 12 varas de frente al Este, por 35 de fondo al Norte tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuarenta y un mil ciento treinta y dos pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta menos de las dos terceras partes que son 94.088 ps.

Esta casa compuesta de seis habitaciones cocina lugar pozo de valde, parrales, está situada á 9 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria, y á dos de la de Lorea. La tasacion es sumamente baja pues solo el terreno vale el precio de toda la finca, en la localidad en se encuentra.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania de D. Feliz Sagastal á imponerse de las tazaciones y demas informes que precisen.

POR EL MISMO
JUDICIAL

Grande é importante remate de la conocida chacra del señor D. Diego White en el partido de Belgrano, dividida en seis lotes para mayor comodidad de los compradores.

El domingo 14 de Noviembre á la 1 en punto por el tren que sale del Retiro á las 12 y 5 minutos y llega á las 12 1[2 se procederá á la venta de dicha chacra por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla á dinero de contado, no admitiéndose oferta menor de las dos tercerus partes de su tasacion.

El detalle de este valioso é importante establecimiento bien conocido, inmejorable por su situacion, su pintoresca localidad, por sus cómodos y espaciosos edificios, por la inmensa cantidad de árboles frutales, por sus importantes plantios de paraisos que favorecidos por la fertilidad de su suelo conceden al poseedor productivos cortes, muy apreciados por la duracion y consistencia de su madera.

Circundado y dividido todo el terreno por fuertes y seguros alambrados, teniendo la estacion del ferro-carril del Norte sobre el mismo terreno lote número 6. Es como sigue:

Lote núm. 1.—Un terreno compuesto de 56 5[8 cuadras cuadradas con un cerco de alambre de 4403 1[2 varas lineales y un edificio con tres habitaciones, cosina, sótano y un galpon para terneros.

El todo tasado en mjc ps. 414 356.

Lote núm. 2.—Un terreno compuesto de 58 5[8 cuadras cuadradas con un serco de acacias, postes y alambres de 70 varas y otro de sanjas postes y lambres de 4418 varas á mas un edificio con cuatro habitaciones, cosina, veredas, pozo de balde etc.

El todo tasado en mjc. 419,714 ps.mjc.

Lote núm. 3.—Un terreoo compuesto de 52 3[8 cuadras cuadradas un cerco de zanja, postes y alambres de 4,153 1[2 varas y un plantio de 20,763 zepas paraisos y durasnos mas 12500 plantas paraisos de uno y dos años.

El todo tazado en mjc 530523.

Lote núm. 4.—Un terreno compuesto de 37 1[4 cuadaas cuadradas con un cerco sanjeado y alambrado de 2299 varas, mas 62 paraisos y acacias con alambre.

Varios montes con 20578 plantas paraisos y un edificio con cinco habitaciones, cosina pozo de balde, veredas corredoros etc. etc.

El todo tazado en mjc 457,787.

Lote número 5.—Un terreno compuesto de 46. 6 1[2 1[8 cuadras cuadradas con cerco de 3531 varas lineales con zanjas postes y alambres mas 77 paraisos y acacias con alambre y varios cuadros paraisos con 29824 plantas.

El todo tasado en mjc 579,027.

Lote núm 6—Un hermoso edificio con 21 habitaciones con cielos-rasos, de madera, cornisas, corredores, varias veredas de loza inglesa, pasadizos etc tres cocheras, tres habitaciones de peones, 6 galpones 2 pesebres para bueyes 2 habitaciones con entrada al camino de San Isidro con un gran porton, 2 despensas, 2 cocinas, 1 letrina con calce y bóveda, varios pozos: 1 en el departamento de los peones, otro con pileta en la caballeriza, en el pesebre de bueyes y en las cocheras.

Un terreno por su topografia de los mas pintorescos, compuesto de 47 7[8 cuadras cuadradas con un cerco que circumbala todo el terreno de 5530 varas.

Una quinta completamenle poblada de arboles de esquisitas frutas á saber. Duraznos, peros, parras, naranjos, limones, nogales, ciruelos, nisperos, damascos, higueras, á mas palmas, cipres, 1 glorieta de palmas, 400 vs cuadradas de alfalfa, 900 vs cerco alambre, postes y cina-cina 500 id sin cina-cina y 10,500 plantas paraisos.

Un jardin paredes de material revocadas con 44 pilares, pozo de balde, pileta con 570 vs de box, 1 glorieta, 1 laurel, rosa, magnolias é inumebles plantas que no se detallan por su mncha estencion.

El todo tasado en 1,176,645.

NOTA—Los señores interesados q'gusten imponerse de las tasaciones y demas detalle pueden ocurrir á casa de los rematadores Perú 83.

Estevan Ansaldo

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por orden del Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

El lúnes 1° de Noviembre de 2 á 3 de la tarde, se rematará al mejor precio al contado un solar compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo con edificio, situado á 5 cuadras de la plaza principal al Norte calle Ocho núm. 14 haciendo esquina, edificado en 22 varas de frente al Sud Este y 26 varas al frente Norte Oeste, el edificio se compone de 6 hermosas piezas, 1 cocina, pozo de balde, letrina y cercado todo de pared francesa á la calle, las paredes son de un ladrillo, el frente á la calle azotado en cal y blanqueadas todas las paredes del patio, terreno bien cultivado con un hermoso parral y otras plantas tasado en 79 947 ps. mjc. no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 47,298 ps. mjc. Por mas detalles al rematador Estevan Ansaldo calle de Piedras núm. 112.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa calle Piedras 102.

El miercoles 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes:

Muebles—Un riquisimo juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas forrado en reps mordoré, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 piano de Westermayer, silla de sala, ropero de caoba y guindo, de jacarandá con espejo y sin el interior de roble, sillas de aya y jacarandá, mesas de comedor, lavatorios de caoba con piedra mármol, cómodas de caoba mesas de noche con piedra mármol, sillas norte-americanas, mesa de escritorio de caoba de 55 cjs, espejos, cuadros, cómodas escritorio, chefanier, rinconeras de caoba y jacarandá, biblioteca de caoba y jacarandá juego de aposento compuesto de 1 sofá y 2 sillones, mesa de pino, ropero de roble y otros articulos que estarán á la vista.

Cáceres y Ca.

Importante. Grande y general surtido para el verano

¡¡ Jueves 4 y viernes 5 de Noviembre !!

A 5, 6 y 7 meses.

Mercaderias introducidas por los últimos paquetes. Para registros, tiendas, roperias y zapaterias.

—Sederias— —Algodones—

Por cuenta esclusiva de 2 casas introductoras.

En su casa calle de la Victoria num. 204.

El jueves 4 y viernes 5 de Noviembre á las 11 del dia, se procederá á la venta al mejor postor y á los plazos de 5, 6 y 7 meses del mas imo tante y brillante surtido de casimires, sederias, algodones y calzado cuyo pormenor daremos despues.

Ojo: Se obsequiará á los Sres. concurrentes con un abundante y bien servido LUNCH

AVISOS NO CUMPLIDOS

Mozo de billar Que sea inteligente, se necesita uno para interesarlo en dos billares, calle del Parque 175.
p 3 o29

Está para alquilar un almacen con tres piezas en el entrepiso, Artes 271. Para tratar Rivadavia 95.
p3 o29

Sal de Roca para las ovejas y caballos, se está recibiendo y se vende en el Corralon Belgraon calle de Lima núm. 53.
p3 o29.

Se alquila En una casa decente una pieza á hombres solos, con muebles ó sin ellos. Para verla y tratar calle de Talcahuano núm 150.
p3 o28

Se alquila Una linda casita para corta familia calle de Garantias núm 22.
p5 o28

Trajecitos De paño para niños 30 $ mjc. Tienda ingle a 40¼ calle San Martin.
p3 o28

Para hombre Solo se alquila una sala amueblada con dos ventanas á la calle; en la misma casa calle Tucuman núm 84.
p3 o28

50$ mjc. De gratificacion se dará á la persona que entregue una perrita que se estravió el 26 del corriente 129 calle Corrientes.
p3 o28

Se ofrece Una buena cocinera en la calle Corrrientes número 504 darán razon.
p3 o28

Se necesitan Dos pompie en la sastreria, calle Cangallo 170 altos.
p3 o28

Carruages Elegantes. 3 carruages hay en venta recien llegados de Europa, de última moda, 2 son «Landeuer» y 1 cabrioleta. Para tratar Rivadavia 169
p8 o28

Abolicion Del cristianismo en la enseñanza nacionalista, por Miguel Navarro Viola se vende en las principales librerias.

Se alquilan Tres piezas empapeladas en la casa de altos San Martin núm 16 frente de la Catedral; apparente para escribania ó escritorio, para tratar Recoba Nueba núm 60.
p5 o26

Gratificacion Al que dé noticia de un perro ñato arsino que se ha perdido de la calle del Parque No. 199, lo mismo que es responsable la persona que lo tenga y no lo presente.

Baños de vapor L'Universelle calle San Martin 108.
p30 o8

Sirvienta Se necesito una en la calle del Perú 27.

Cocinero O cocinera se necesita uno bueno en la calle del Perú 21.

Papel de diarios para envolver se vende en esta imprea bas

Depósito De trajes finos de casimir para niños de edad de 4 á 12 años y para jóvenes hasta 20 años calle del Perú núm 174.
p2 o38

Casa en Belgrano Se alquila una situada á cuatro cuadras de la estacion tiene cinco piezas, un gran sótano y dos corredores, jardin al frente y árboles frutales en el fondo. El que se interese por ella ocurra á la calle Cangallo núm 156 de 8 á 10 de la mañana, ó á la calle de Defensa núm 124 desde las 10¼ hasta las cinco de la tarde.
p3 o24

No mas pérdida de tiempo, En la fábrica calle Buen Orden 245 hay siempre pronto para cargar un surtido de tachos armados para graseria, prensas para chicharrones, depósitos para grasa y agua cebederos, mojones de hierro y norias.
p15 o23

A consecuencia De un incidente que se trasmite en el asunto sobre la ejecucion de la chacra del señor D. Diego White se suspende la venta anunciada para el 1°. Noviembre próximo por—
Aldecoa y Font

Ferro-carril Del Sud. Desde el lúnes 1° de Noviembre próximo las horas de los trenes se cambiaran segun el itinerario que próximamente se publicará.
La Administracion.

LaProtejida Diligencia para el Tandil y Cristiano Potosi 269. Las salidas del Tandil serán desde el primero de Noviembre hasta nuevo aviso, los dias 1°, 8, 15 y 23 de cada mes.
Para el Cristiano, serán los dias 1°., 15 y 23 de cada mes.
p15 o20 Goñi y Cervera.

Puestos Para ovejas. En el partido 25 de Mayo se arriendan 4 puestos para ovejas con sus poblaciones correspondientes y en perfecto estado, el campo es inmejorable. Para tratar ocurran en Buenos Airas calle de Maypú 159 ó en el Pueblo 25 de Mayo tienda y almacen de los Sres. Duraña hnos y Ca
p3 o28

Gran surtido Floreros de porcelana desde 10 ps. hasta 180 par, de lindos gustos, gran surtido de porcelana para uso de familia, de cri tales un 30 p % de rebaja como ser: jarras, dulceras, vasos, platos, botellas, aceiteras y etc, garantiendo vender todo mas barato que en cualquier otra parte. AL INDIO Rivadavia 342.
p 3 o29.

Para el Azul La invariable Porteña, correo nacional, administracion Rivadavia 441 y 443. Saldrá de esta por el tren del Sud, Estacion Jeppener, Puente Terrero, La castorina, Las Flores, Azotea de Portale, Posta de Génova, id de Silva, á el Azul los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Regreso del Azul por el mismo camino 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Empresario.
Miguel M. Lupo.

Se acaba de recibir nuevamente una pequeña partida de ricas velas de estearina sin ninguna averia de 4, 5 y 6 en libra á 5 y 12 pesos paquete por cajon 130 pesos ¡apresurarse que no son mas que 600 cajones!! Al Indio Rivadavia núm 342.
p3. o29

"Rosa del Sud" Calle de las Piedras núm. 77. Aviso al Público. El abajo firmado pone en conocimiento del público que las salida de Buenos Aires á la laguna de los Padres y Puerto pasando por los puntos siguientes:
Chascomus, Dolores, Esia. de Nonel, Lucia Escribano, Miraflores de Poamos, Pta. de Vivar, San Simon de Alzaga, Ena. de Juan C. Martinez Chaja de Manuel Aguirrez, Ena. de Berestain, Lomas de Machado, José Pita, Ecia. de Benito Martinez, Esquina, de Braga, Felicidad, de Serrante, Esquina de Miranda, Arroyo Chico, Chumbeada de Mayetti, Potreros, Ramon Argua, Vivorata de Bernal, Armonia de C o, Casa de Oliver, Estancia de Pedro Cimet, Laguno y Puerto.
Hasta nuevo aviso saldrá como siguen:—2, 12 y 22 de cada mes.
Mayoral y dueño.—Sebastian Llúll.

Canto y piano A los padres de familias. Acaba de llegar la muy distinguida profesora de enseñanza Sra. Da. Marietta Polonio de Mirandola, diplomada del conservatorio de Milano, la cual se ofrece para dar lecciones en casas particulares.
Las personas que quieran ocuparla podrán dirijirse para tratar con ella en el Hotel de Roma calle Cangallo núms. 173 y 177.
Sabemos que esta señora fué por cinco años la profesora mas predilecta de Valparaiso.
p6 o30

Se alquila En el pueblo del Saladillo, á una cuadra de la plaza, en la calle real, se alquila un hermoso edificio, formando esquina, y dispuesta para un negocio de panaderia, almacen y tienda por mayor y menor.
En la cuadra de la panaderia existen todos los útiles en buen estado de servicio.

Mensagerias Del comercio, diligencias para el Azul, Administracion en Buenos Aires calle de Potosi núm 269. Por nueva resolucion de la empresa se ha acordado que desde el primero de Noviembre las salidas serán las siguientes:
De Buenos Aires los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 35, 27 y 30.
Regresa del Azul los dias 3, 5, 8, 10, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30.
p4 o30 Goñi Cesio y Ca.

Al comercio Por el presente hacemos saber al comercio, que queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Galbraith y Hunter; quedando el activo y pasivo á cargo de Patricio Galbraith.
Patricio Galbraith.
Roberto Hunter.
En conformidad con el anterior aviso la casa girará en adelante bajo mi sola firma.
p3 o30 Patricio Galbraith

Terrenos en venta Catorce y media cuadras que se destinaban para establecer una fábrica, con 900 métros mas ó menos de frente sobre el Rio de las Conchas.
La proximidad á la estacion de Moreno, el ramal á Lobos que pasará muy cerca de estos terrenos, su buena posicion y la inmejorable calidad de la tierra, los hace adaptables para utilizarse inmediatamente con ventaja.
Por mas pormenores dirijirse á la calle de Maipú núm 260 (altos.)
p5 o30

Para cañuelas Monte, Las Flores, Tapalqué, y Azúl. La invariable porteña. Correo Nacional. Administracion Rivadavia núms. 441 y 443. Orden de salidas desde el 1.° de Noviembre.
POR EL TREN DEL SUD ESTACION JEPPENER
Para el Azúl por el Puente Terrero, Castarinos, Las Flores, Azotea de Portalé, Posta de Génova, id de Silva ó el Azúl.
Los dias—2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Regreso del Azúl—3, 8, 13, 18, 23 y 28.
TREN DEL OESTE ESTACION MORON
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué, pasando por el Pino, esquina Galvan, Posta de Escaleras, y «Tres Flores» los dias 10, 20 y 30.
Regreso de Tapalqué 5, 15 y 25
PARA EL CARMEN DE «LAS FLORES»
Los dias—2. 7, 10, 12, 17, 20, 22, 27 y 30.
Regreso de las Flores—4, 6, 9, 14, 16, 19, 24 26 y 29.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de salida.
Miguel M. Lupo.
Empresario.

Circo De carreras de Dolores. Estando concluido los trabajos del Circo como para poder correr, se previene á los socios que la primera carrera deberá tener lugar el 8 del próximo Diciembre, pudiendo presentar sus caballos en todo el entrante mes de Noviembre.
Como los fondos reunidos no alcanzan para la construccion del palco, se ha arrendado terrenos á particulares para hacer uno provisional para aquel dia, debiendo entonces todos los que quieran aquella comodidad abonar su entrada como si no fuesen socios.
Dolores, Octubre 24 de 1869.
Lino D. Lagos. Presidente. — Pedro Garay. 2° Secretario
p30 o28

Campo en venta Se vende en el partido 25 de Mayo una legua de campo superior como para ovejas ó hacienda vacuna, recien mensurado y amojonado y con todos sus títulos de propiedad Tiene 7 poblaciones con jagüeles, alfalfar, quinta sanjeada, pozos, corrales y potreros, todo nuevo. Tambien tiene dos montes, á mas seis mil ovejas cuya lana se vendió el año anterior á 63 ps Para tratar ocurran á la calle Maypú 159 ó á los señores Peyrridieu y Pradley Perú 259.
p3 o28

Instruccion Mercantil, Teoria y práctica de la partida doble, curso especial de Teneduria de libros, operaciones ostensivas á toda clase de negocio, órden, naturaleza y objeto del procedimiento, conbinacion simultánea del sistema de libro comerciales; comtabilidad civil, rural y marítima, sus formas de escritura caligráfica, aritmetica y ortografia—Piedad 223
p10 o24 M. P. Rocha.

En venta Permanente. Cognac, vinos y champaña de todas clases Cognac Martell 1, 2 y 3 estrellas. Vignier Dodart y Ca. Colin Borgoña (C. Gombault) Pommurd 1865, Burdeos (Barton y Guestier) Medoc, S. Julien Margaux superior Chateau Longea 1862, Chateau Lewille 1862, Chateau Lafiite 1862, Chateau Yquem 1862, idem (A Collin) Medoc Cantenac, Medoc S. Julien, Medoc Panillac, Sauterne, (Barton y Gueslier), Vermouth, (A. Collin) Mernet y Ca., Jerez, (Primorose) de 1, 2 y 3 diamantes y varias otras clases, Oportoc id id id id, Champaña; (A Collin) Monsseaux Carte Blanche, (Perrier fils) Signature Cabinet.
Thomas Duguid y Ca.
p15 o21 30 calle Piedad.

Para Vigo Carril y Coruña. Saldrá del 10 al 15 del próximo mes de Noviembre la muyvelera Fragata Española «Fustera;» admite alguna carga á flete para los mencionados puertos y pasageros de cámara y proa, á los que ofrece su capitan D. Hip lito de Urioste el esmerado trato que tiene acreditado en esta carrera.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Sres. Antonio Lopez y Ca. calle Potosi 148 donde encontrarán tambien giros sobre todos los puntos que puedan desear, y á un interes módico
p20 o22

Se previene A las personas que hayan recibido localidades para la funcion dada por la Sra. Ristori el Viérnes 15 del corriente á beneficio de ambas Asociaciones, y que aun no las hayan satisfecho, que pueden oblar su importe en la Secretaria de la A. P. de Inválidos Perú 122.

En el pintoresco Pueblo de las Lomas de Zamora. El único conveniente para tomar campo, vendemos una chacra magnífica á 11 cuadras de la estacion del ferro-carril al O. con 10 cuadras de monte de durazno, paraisos y otras plantas; con una casa de 4 piezas, hechas recientemente á todo costo y con corredores á todos vientos, con otra poblacion de paredes de material, techo de paja, una cuadra de alfalfa, puesta el año pasado, estando toda ella bajo alambrado y divididos sus montes en fracciones, teniendo para su mayor comodidad, 3 puertas en diferentes puntos.
Esperamos las ofertas hasta el 30 de Octubre, para recibirlas y pormenores. A los accionistas y rematadores, Otamendi é Iriartes. Venezuela 314 ó Victoria 17 (altos.)

GRAN LOTERIA

DE LA

Beneficencia de

SANTA-FE

Premio mayor 16000 patacones.

Se juega el 9 de Noviembre de 1869.

La loteria que sale á circulacion y se jugará infaliblemente el 9 de Noviembre de 1869 es compuesta de 8 millares con 500 suertes, con el premio mayor de 16000 patac's. Los billetes son litografiados en papel color rosa, tinta color violeta, numeracion azul y el sello negro al reverso con la inscripcion "9 de Noviembre de 1869."

El valor del billete entero es de 4 patacones dividido en cuartos de 1 patacon.

Suertes.

1 de	16000	ps. fts.
1 de	1000	»
2 de 200	400	»
2 de 100	200	»
6 de 50	300	»
15 de 20	300	»
31 de 16	496	»
442 de 12	5304	»

500 suertes — 2000 cuartos en 8 millares

Rosario Octubre 29 de 1869.

La Empresa.

DESAPARECIÓ

Se cree que haya desaparecido del pais un Sr. corredor de frutos. Nos hemos informado y todos ignoran su paradero, resultando que el escritorio está cerrado hace tres meses sin que se hayan abonado alquileres ni se sepa donde está la llave.

Con nuevos datos volveremos sobre este hecho revelando quien es la persona que ha desaparecido.

Atencion

¡A LOS REMATES

POR CARLOS RISTORINI

EL DOMINGO 31A LAS SIGUIENTES HORAS

A LAS 11 1[2: Remate de una quinta y chacra situada en Moreno, distante 6 cuadras de la Estacion.

A LA 1 1[2: De dos terrenos situados calle de Entre-Rios, esquina á la de Europa la calle de Entre-Rios tiene 30 varas de ancho.

A LAS 2: De 8 lotes de terrenos situados calle de Independencia entre las de Pasco y Pichincha con fondo de 57 varas.

A LAS 4: De la casa calle de las Artes N°. 422 con 8 3[4 varas de frente por 35 con edificio moderno y 7 piezas.

LUNES 1° DE NOBIEMBRE A LAS 2: Remate de 11 lotes de terrenos calle Belgrano esquina á la de Jujuy; son de mucho porvenir.

A LAS 4: Una linda casa calle de Ascuenaga, entre Cuyo y Corrientes con 20 varas de frente por 60, y un terreno de 9 varas por 60.

Véase el pormenor de estas ventas en la seccion de remates por

Carlos Ristorini

ESCRITORIO—LIMA 56

REMATE

DE DOS PRECIOSAS

CASAS DE CAMPO

Una en la calle de Rivadavia (empedrada) al pié de la estacion del CAVALLITO.

Otra en la mitad de la calle Real que va de San Fernando para el puente del Tigre.

El Domingo 31 de Octubre la 1ª.

El Lúnes (feriado) 1° de Noviembre la 2ª.

Ver los detalles en la seccion de remates de este diario por

FRANCISCO F. DE LA SERNA

TELEGRAFO.

DEL

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Noviembre quedan abiertas para el servicio público, las oficinas telegráficas en las estaciones siguientes:

Parque	Lujan
11 de Setiembre	Mercedes
Flores	y Chivilcoy
Moron	

En comunicacion con la Oficina Central, 103 calle Cangallo.

La Administracion.

p 8 o29.

Misas Generales

En el Templo de Santo Domingo, el Miércoles 3 de Noviembre, por la finada Da. Rafaela Basavilbaso de Miguens.

A las diez de la mañana habrá una misa para los deudos de dicha finada y para las personas de su amistad que se dignen acompañarlos p4. o29.

Don Juan Antonio Blaquier

Q. E. P. D.

Falleció el dia 22 de Octubre de 1869

Sus hijos Don Juan, Da. Carlota y Da. Teresa Blaquier sus hijos politicos, Dr. D. Adolfo E. Peralta y Da. Agustina O. de Blaquier, su hermano politico Don Domingo Lagastizabal y demás deudos invitan á las personas de su relacion al funeral rezado por el descanzo del alma de dicho finado que se celebrará en la Iglesia de San Miguel el miércoles 3 de Noviembre á las 10 1[2 de la mañana.

Siendo esta ia única invitacion.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicarle misa con asistencia al responso recibiran el estipendio de 50 pesos.

p3 o29

LINEA REGULAR

DE

NAPOLES AL RIO DE LA PLATA

EL VAPOR INGLÉS

GOLDEN-HORN

COMANDANTE SMIHT

De 2000 toneladas y 250 caballos de fuerza—Saldrá de este puerto el 15 de Noviembre con escala en **MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO.**

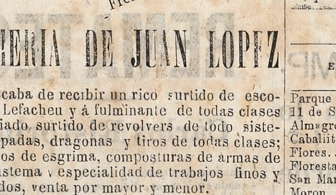
PRECIO DE PASAGES

Primera clase	$fts. 300
Segunda clase	» 196
Tercera clase	» 76

CARGA

Por partida de 1 á 10 tons. $fts. 25 la tonelada.
» » de 11 á 25 tons. » 15 la »
» » » 26 á 50 tons. » 12 la »
» » » 51 para arriba 10 la »

Para mas informes ocúrrase á los consignatarios Nicolás Respetto y Ca.—calle Cangallo núm 99. p20 o26



ARMERIA DE JUAN LOPEZ

Se acaba de recibir un rico surtido de escopetas, Lefacheu y á fulminante de todas clases un variado surtido de revolvers de todo sistema, espadas, dragonas y tiros de todas clases; articulos de esgrima, composturas de armas de todo sistema y especialidad de trabajos finos y delicados, venta por mayor y menor.

p8 o22

PROVISION DE AGUA

AL PUBLICO

La Comision llama de un modo especial la atencion de los consumidores y del público á los articulos siguientes del reglamento aprobado por el Superior Gobierno.

Art. 7.° Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc, no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que le habria costado la provision de agua para el uso comun.

Art, 9.° Queda absolutamente prohibido esceptuando en casos de incendios, dar ó vender agua en casas particulares, fábricas, etc. provistas por la comision, y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.

Art. 12. La persona no autorizada por la comision, que intencionalmente dé lugar al derrame de agua de los surtidores que abra las llaves de incendio. etc, (no siendo en caso de incendios) pagará una multa de 100 á 500 $ moneda corriente segun la importancia del daño.

Art. 11 Toda persona que de é aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá concurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.

Copias del Reglamento se pueden obtener en la oficina de la Comision 106 Bolivar.

Avisos Municipales

La Seccion de Hijiene recibirá propuestas cerradas el dia 17 del próximo Noviembre para la provision de medicinas al Hospital General de hombres.

Los interesados podrán pasar por la Secretaria de Secciones de la Municipalidad á tomar una cópia de las medicinas que son necesarias en ese Hospital, para hacer la licitacion.

Las propuestas deberán venir acompañadas de las firmas del poder correspondiente.

El contrato q' se celebre comenzará á regir el 1.° de Enero de 1870 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año.

Por mas detalles pueden ocurrir los interesados á la Secretaria antes indicada.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1869.
El Secretario.
p15 o27

Si dentro del plazo inprorogable de quince dias á contar desde la fecha, los propietarios que tienen todavia postes en las veredas de sus edificios en calles empedradas, no los han hecho cortar, la Municipalidad procederá de conformidad con lo que dispone la ordenanza respectiva.

Los únicos postes que no deberán cortarse, son los esquineros y los que están colocados á la entrada de corralones.

Buenos aires, Octubre 21 de 1869.
Eduardo Dimet.
Secretario.
p8 o28

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Génoves et Marseille á Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur "POITOU" de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Noviembre fuisant escale á

Rio-Janeiro
Gibraltar
Marseille
Génes

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.

Pour le passages s'adresser aux consigna taisMM. Bonnemason et Heydecker

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el 1° de Noviembre de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	6 0	7 23	8 0	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 25	5 30	6 30	7 30	9 25
Plaza Constitucion	6 20	7 35	8 12	8 42	9 50	10 42	11 42	12 42	1 42	2 42	3 42	4 45	5 42	6 42	7 42	9 37
Barracas al Norte	6 26	7 42	—	8 50	9 57	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 52	5 50	6 50	7 50	9 44
Barracas al Sud	6 33	7 45	—	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 53	5	5 53	6 53	7 53	9 50
Lanus	6 45	7 59	—	..	10 13	—	—	—	—	3 4	—	5 13	6 4	—	—	
Lomas de Zamora	7 0	8 15	—	..	10 20	—	—	—	—	3 17	—	5 30	6 17	—	—	
Bursaco	7 22	—	—	..	10 47	—	—	—	—	—	—	5 74	6 43	—	—	
Glew	7 40	—	—	..	11 0	—	—	—	—	—	—	6 5	6 55	—	—	
San Vicente	8 0	—	—	..	11 30	—	—	—	—	—	—	6 25	7 15	—	—	
Donselaar	8 20	—	—	..	12	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	
Ferrari	8 40	—	—	..	12 30	—	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	
Geppener	9 0	—	—	..	12 57	—	—	—	—	—	—	7 52	—	—	—	
Altamirano	9 25	—	—	..	1 22	—	—	—	—	—	—	8 17	—	—	—	
Gándara	9 45	—	—	..	1 47	—	—	—	—	—	—	8 42	—	—	—	
Chascomus	10 15	—	—	..	2 15	—	—	—	—	—	—	9 10	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	7 30	—	—	—	—	12 0	—		4 30	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 5	—	—	—	—	12 40	—	—	5 0	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	8 32	—	—	—	—	1 10	—	—	5 21	—
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 5	—	—	—	—	1 50	—	—	5 54	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	9 30	—	—	—	—	2 25	—	—	6 20	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 0	—	—	—	—	3 5	—	—	7 0	—
San Vicente	—	6 0	—	—	—	—	10 26	—	—	—	—	3 45	—	—	7 30	—
Glew	—	6 25	—	—	—	—	10 55	—	—	—	—	4 25	—	—	7 52	—
Bursaco	—	6 42	—	—	—	—	11 10	—	—	—	—	4 50	—	—	8 7	—
Lomas de Zamora	—	7 0	—	8 30	—	—	11 25	—	—	—	4 30	5 30	—	—	8 21	—
Lanús	—	7 12	—	8 40	—	—	11 40	—	—	—	4 45	5 45	—	—	8 35	—
Barracas al Sud	6 0	7 26	8 0	8 55	10 3	11	12	1 —	2 —	4 —	5 0	6 0	—	7 0	8 49	—
Barracas al Norte	6 6	7 29	8 3	8 58	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	4 3	5 3	6 3	—	7 33	8 25	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	6 15	7 35	8 11	9 5	10 14	11 11	12 15	1 15	2 11	4 10	5 11	6 11	—	7 11	9 0	—
Boleteria central calle Lima número 117	6 28	7 47	8	9 17	10 26	11 23	12 25	1 25	2 23	4 20	5 23	6 23	—	7 23	9 15	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc.—Ida y vuelta 1ª clase 7 ps. mjc
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para todas las estaciones.

LA ADMINISTRAION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

La salida de los trenes, desde el 1° de Noviembre será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	6	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	6 10	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	7 30 X	10 30 X	2 30 X	5 30	6 30
San Martin	6 45	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	7 X	8	11	3	6	7 X
Merlo	7 20	..	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	7 30	..	11 30	3 30	6 30 X	..
General Rodriguez	8	..	..	4	..	..
Lujan	8 30 X	..	..	4 30	..	..
Olivera	9	..	..	5 X	..	..
Mercedes	9 30	..	..	5 30	..	..
Mercedes	9 45	..	..	5 45	..	..
Freire	10 40	..	..	6 40	..	..
Gorostiaga	11 12	..	..	7 12	..	..
Chivilcoy	11 45	..	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	..	..	5 15	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	5 48	..	2 48	..
Freire	..	..	6 20	..	3 20	..
Mercedes	..	..	7 15	..	4 15	..
Mercedes	..	..	7 30	..	4 30	..
Olivera	..	..	8	..	5 X	..
Lujan	..	..	8 30 X	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	9	..	6	..
Moreno	6 20	..	9 30	1 30	6 30 X	..
Merlo	6 40	..	9 40	1 40	6 40	..
Moron	7 X	8 30	10	2	7 X	8
San Martin	7 15	8 45	10 15	2 15	7 15	8 15
Floresta	7 30 X	9	10 30 X	2 30 X	7 40	8 30
Flores	7 35	9 5	10 35	2 35	7 45	8 35
Caballito	7 40	9 10	10 40	2 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	9 15	10 45	2 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	7 50	9 20	10 50	2 50	8	8 50
Parque	8	9 30	11	3	8 15	9

DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	6	8	10	12 30	2	5 X	6
11 de Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30 X	10 30 X	1	2 30 X	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	1 15	2 45	5 45	6 45
Moron	7	9	11 X	1 30	3	6	7 X
Merlo	7 20	..	11 20	..	3 20	6 30	..
Moreno	7 30 X	..	11 30	..	3 30	6 30 X	..
General Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..
Lujan	8 30 X	..	..	..	4 30	..	..
Olivera	9	..	..	..	5 X	..	..
Mercedes	9 30	..	..	..	5 30	..	..
Mercedes	9 45	..	..	..	5 45	..	..
Freire	10 40	..	..	..	6 40	..	..
Gorostiaga	11 12	..	..	..	7 12	..	..
Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Chivilcoy	..	5 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	5 48	..	..	..	2 48	..
Freire	..	6 20	..	..	..	3 20	..
Mercedes	..	7 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes	..	7 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	8	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	8 30 X	..	..	..	5 20	..
General Rodriguez	..	9	..	..	..	6	..
Moreno	7 30 X	9 30	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	7 40	9 40	..	1 40	..	6 40	..
Moron	8	10	11 X	2	4	7 X	8
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	4 15	7 15	8 15
Floresta	8 30 X	10 30 X	11 30	2 30	4 30	7 40	8 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7 45	8 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 50	8 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	4 50	8	8 50
Parque	9	11	12	3	5 X	8 15	9

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

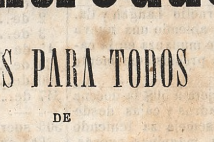
LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO.CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c.	Al Once de Setiembre	$ 10 m/c
Al Cármen	» 20 »	A Flores	$ 10 m/c
Al Salto	» 20 »	A Moron	$ 10 m/c
A Rojas	» 20 »	A Lujan	$ 10 m/c
Al Bergamino	» 30 »	A Mercedes	$ 10 m/c
A S. Nicolás	» 30 »	A Chivilcoy	» 20 m/c
Al Rosario	» 30 »		

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple

P.

LA ADMINISTRACION.



Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

15 á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

e confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas.
y piezas de repuesto para los ros del campo.

PARIS — **LONDRES**

ACADEMIA COMERCIAL

La mas completa que existe en Buenos Aires y en la cual se enseñan las materias siguientes:

IDIOMAS—Aritmética mercantil, Teneduria de libros, Geografia comercial Historia mercantil, Derecho comercial ó esplicacion del Código de comercio.

La Academia está situada en la calle de Florida número 165.

VAPORES

Agencia de vapores

Compañia de navegacion á vapor
ENTRE BUENOS AYRES Y ROSARIO
PARA EL ROSARIO RECIBE PASAGEROS Y ENCOMIENDAS
El vapor Paquete Nacional
"COMERCIO DEL ROSARIO"
En combinacion con el Ferro-carril del Norte

SALIDA DE

Buenos Aires al Rosario los dias Miércoles y Sabádo á las 9½ de la mañana.

TARIFA DE PASAGEROS CON TREN GRATIS

	Cámara	Proa
Rosario	$fts 12	$fts 6
San Nicolás	» 10	» 5
Las Hermanas	» 10	» 5
Obligado	» 8	» 4
San Pedro y Baradero	» 6	» 3
Zárate y Campana	» 4	»

SALIDA DEL

Rosario á Buenos Aires los dias Lúnes Jueves á las 12 del dia con tren gratis.

TARIFA DE PASAJES

	Cámara	Proa
Buenos Aires	$fts 12	$fts 6
Zárate y Campana	» 10	» 5
Obligado, Baradero y San Pedro	» 6	» 3
Hermanas y San Nicolás	» 4	» 2

El boleto se dá gratis hasta el Tigre de la estacion 25 de Mayo ó Retiro al tomar el voleto del vapor.

Para el Rosario, el vapor paquete Nacional SADOWA carga solamente.

Salida una vez por semana recibe carga todos los dias en el muelle de la Boca.

Para Gualeguay al vapor paquete Nacional GUALEGUAY recibe carga y pasageros en Balisas sale los dias 5, 15, y 24 de cada mes.

Por órdenes á sus agentes.
F. E. Nuñez hnos.
VICTORIA 34

Agencia de vapores

Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36¼—Cuyo—36¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los miércoles sabados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Martes y viésnes.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escalas en Baradero San Pedro y Rosario.
El vapor:—
ESTRELLA
Saldra desde el Tigre todos los domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regrosando los Sábado

El vapor Tala saldrá desde el Tigre todos los jueves en combinacion con el tren de las 10 de la maña regresando los miercoles,

Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente.

Los vapores Esmeraldas y Espigador saldrán alternativamente todas las semanas.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor
PROVEEDOR
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles
El vapor Cisne.
Sa drá.......

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Agencia de vapores

Y COMISIONES
DE MANUEL SCIURANO É HIJO
34¼—C U Y O—34¼

Para Montevideo—El hermoso vapor oriental AMÉRICA.
Capitan Bartolomé Bossi.
Saldrá todos los mártes y sabados á las cinco de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas,

Para Montevideo—El hermoso vapor nacional ROSARIO
Saldrá todos los lunes y viernes á las 5 de la tarde conduciendo crrga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes ocurran á sus agentes.
Mannel Sciurono é (hijo:)
Cuyo 34¼.

Agencia de vapores

Y COMISIONES
DE PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41
Carrera del Paraguay
Y puertos intermedios.
VAPORES VENEZIA Y THERESA
Saldrán alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.
Carrera del ROSARIO—el vapor,
EUSEBITA
Recibe carga en el muelle de la Boca chuelo y saldrá cada 8 dias.
Por mas pormenores á su agente.
PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

AGENCIA DE VAPORE

DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana
El vapor:
RIO DE LA PLATA

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTOoles á la
PARA MONTEVIDEO, sale el Miérc
de la tarde, el vapor.
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay edecir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú Villa Colon. Arroyo M. lo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1 2